



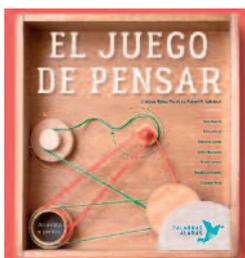
## POR UN PACTO EDUCATIVO POLÍTICO, SOCIAL Y TERRITORIAL

Disparidad en el calendario escolar entre las CCAA

La polémica de los exámenes de septiembre



# Sumario



Editorial .....	3
Acción Sindical .....	4
Asesoría Jurídica .....	10
Información profesional .....	12
Opinión .....	19
La autonomía pedagógica, solución a la desvertebración educativa	
Aprobados de despacho	
Del esfuerzo a la complacencia académica	
El rincón del Defensor del Profesor .....	22
Hoy hablamos con... ..	26
A pie de aula .....	28
Educación y sociedad .....	30
Acción social .....	32
Anpenet .....	36
Autonomías .....	38
Biblioteca del docente .....	66
El pensamiento, el humor .....	67

## ANPE Prensa Nacional

**Director:**  
Nicolás Fernández Guisado

**Subdirector:**  
Francisco Venzalá González

**Redactora Jefe:**  
Sonia García Gómez

**Consejo de Redacción:**  
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,  
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,  
Raquel García Blanco.

**Edita:**  
ANPE Nacional  
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid  
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37  
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

**Diseño e impresión:**  
Método Gráfico, SL  
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 56.100 ejemplares  
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.  
LLÉVALA A TU CENTRO**

## *Ante el inicio del curso escolar ANPE reclama un Pacto Educativo que de por fin estabilidad al sistema educativo para mejorar la calidad de la enseñanza*

**S**E presenta un curso escolar lleno de expectativas con la elaboración del Pacto Educativo que esperamos que termine con tantos años de incertidumbre que se ciernen sobre el panorama educativo.

El curso pasado se llegó al acuerdo de crear una Subcomisión en el Congreso para la elaboración de un gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación que pretende acabar con la última reforma educativa resultado de una amalgama de dos leyes educativas LOE y LOMCE, que nació sin consenso, en un escenario de recortes y que después de tres años de vigencia ha evidenciado numerosos problemas de aplicación. Dicho pacto servirá de base para que el Gobierno elabore un proyecto de Ley Básica de Educación, que sustituya la legislación vigente y que nazca con vocación de estabilidad para adaptar la educación a los nuevos retos y exigencias de una sociedad en continuo cambio y transformación. Por tanto, ANPE exige al Ministerio de Educación:

*El Pacto para que sea posible, debe ser político, social y territorial*

- **Elaborar y poner en marcha el Pacto educativo o Acuerdo de estado básico.** Para ANPE, el Pacto o el Acuerdo para que sea posible, debe ser político, social y territorial. Somos conscientes de que el consenso sobre estas cuestiones es complejo, pero es necesario alcanzarlo si verdaderamente queremos sacar a la educación de la confrontación ideológica permanente y dotar de estabilidad al sistema educativo. Será necesario para ello abordar una serie de aspectos primordiales como el modelo y estructura del sistema educativo, la vertebración y cohesión del sistema educativo donde se priorice la enseñanza pública como garante del principio de igualdad de oportunidades y de cohesión social; un Acuerdo que contemple también la financiación de la enseñanza, el funcionamiento de los centros, la situación del profesorado y su desarrollo profesional, y la aprobación de un Plan Estratégico Nacional de Mejora de la Convivencia Escolar.
- **Revertir los recortes en Educación, aumentar la inversión y rentabilizar óptimamente los recursos para que repercutan en la mejora del sistema educativo bajo la coordinación del Ministerio.** Ante el crecimiento de nuestra economía en estos últimos años, España es el quinto país de la UE que menos gastó en educación en 2015: un 4,1% del PIB, según datos publicados estos días por Eurostat. También es evidente la brecha del gasto entre comunidades, una situación que se prolonga desde hace años, y tiene su reflejo en los resultados educativos y está provocando una división clara entre comunidades. ANPE cree necesario que la solución a esta diferencia pasa por la coordinación del Ministerio y las CCAA para garantizar una mayor inversión en aquellas comunidades con menor nivel socioeconómico y así conseguir que todos los alumnos tengan la misma igualdad de oportunidades en todo el territorio español propiciando con ello una mayor cohesión social.
- **Abordar la situación del profesorado, que pasa por la elaboración de un Estatuto Docente,** que, partiendo del respeto a los derechos adquiridos, establezca un marco imprescindible para regular un nuevo modelo de acceso, selección y desarrollo de la carrera profesional desde el ingreso hasta la jubilación. Si el Pacto que se alcanzase no abordase en profundidad la situación del profesorado, éste nunca sería efectivo. El curso pasado finalizó con el compromiso del Ministerio de Educación de convocar amplias ofertas de empleo público (150.000 plazas) en los próximos 5 años con 3 convocatorias por cuerpo docente, para cumplir con lo regulado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en la que se fija el objetivo de reducir en los próximos años a un 8% la tasa de interinos docentes existentes, situada actualmente en todo el Estado por encima del 20%. Desde ANPE trasladamos al Ministerio la necesidad de coordinar y dotar de seguridad jurídica y rigor a los procesos que se convoquen y fijar unas reglas del juego que sean conocidas con suficiente antelación por todos los interinos y aspirantes con el objetivo de dotar a los centros de plantillas estables.

Para ANPE el pacto debe conducirnos a tres objetivos esenciales: vertebrar y cohesionar nuestro sistema educativo, combatir el fracaso escolar mejorando el rendimiento educativo de todos los alumnos, y revalorizar la profesión docente. Cualquier reforma educativa que no cuente con la implicación del profesorado está condenada al fracaso. El gran desafío en este momento es convertir a la Educación en el centro de los intereses y de las actuaciones políticas. Una buena educación, sin duda, construye y mejora el futuro. ■



## Comunicado institucional de ANPE sobre el desafío secesionista del Gobierno de Cataluña

*El secretariado permanente estatal de ANPE ha acordado la redacción de este documento que a continuación reproducimos:*

Ante el desafío de la ruptura unilateral de la soberanía de España impulsada por una parte del Parlamento Catalán y del Gobierno de la Generalitat, ANPE como sindicato independiente de Profesores, con la condición de más representativo de la enseñanza pública en todo el Estado, manifiesta:

La provocación soberanista del Gobierno de la Generalitat y una parte del Parlamento catalán de convocar un referéndum en Cataluña y declarar el inicio del proceso constituyente de un estado catalán en forma de república ha llegado al punto final del intento de ruptura con España desde la más absoluta ilegalidad y vulnerando la Constitución Española, y con ello nuestro marco común de convivencia. No podemos admitir que una Comunidad Autónoma que forma parte indisoluble del Estado Español como Cataluña pretenda con el desprecio más absoluto a la ley desgajarse unilateralmente del Estado saltándose el marco jurídico vigente y rompiendo el principio de soberanía nacional que reside en todos los españoles.

ANPE, incluye entre sus siglas la palabra “nacional”, causada por nuestra vocación de implantación en el conjunto de la nación española y queremos seguir siéndolo, respetando la diversidad y pluralidad de cada territorio, pero siempre apostando por la

integración y la unidad de España. Desde el ámbito educativo, ANPE defiende un marco común básico en Educación con validez en todo el Estado, compatible con el desarrollo competencial autonómico, para garantizar el principio de igualdad de oportunidades de todos los españoles y la vertebración y cohesión social en todo el territorio español. Nuestra representación del profesorado incluye, asimismo, la defensa de los cuerpos docentes de carácter estatal y su derecho al acceso y movilidad en todo el territorio nacional.

Estamos en un momento crucial desde el inicio de la Transición Democrática y tras nuestro periodo constitucional democrático surgido con la Constitución de 1978 esta resolución unilateral de la ruptura de España desde el Gobierno catalán y una parte de su Parlamento no puede tolerarse por su carácter ilegítimo e ilegal, por lo que supone de desprecio a nuestra Carta Magna, que encarna la voluntad democrática y los principios que conforman el funcionamiento de nuestro estado de derecho. Esta es una cuestión de Estado que afecta a todos por igual. Desde ANPE apoyaremos las medidas que adopte el Gobierno y las instituciones del Estado en defensa del orden constitucional vigente y de la igualdad de los derechos, deberes y libertades de todos los ciudadanos en el conjunto de España.



## **ANPE y el resto de sindicatos de la Mesa Sectorial acuerdan con el Ministerio de Educación convocar amplias Ofertas de Empleo Público docente en los próximos años en todo el estado para estabilizar las plantillas docentes y reducir la alta tasa de interinidad al 8%**

*En la Mesa Sectorial de Educación celebrada el 28 de junio, el Ministerio de Educación acordó con todos los sindicatos la convocatoria de amplias ofertas de empleo público. En los próximos 5 años se celebrarán 3 convocatorias por cuerpo docente para cumplir con lo recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la que se recoge el objetivo de reducir a un 8% la tasa de interinos docentes existentes en los próximos años y que se sitúa actualmente en todo el Estado por encima del 20%.*

A ese número de plazas se le sumarían anualmente el 100% de la tasa de reposición.

Por otro lado, el Ministerio ha planteado que el actual sistema de acceso a la función pública docente, regulado en el RD 276/2007, cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo de la Mesa General para reducir la tasa de interinos, argumentando a su vez que, carecería de sentido cambiar el sistema actual ya que en un medio plazo, al hilo del futuro pacto educativo sobre el que se está trabajando, se establecería un nuevo sistema de ingreso y acceso a los cuerpos docentes con carácter permanente y estable. No obstante, desde el Ministerio se han mostrado receptivos a alguna posible modificación del sistema actual vigente, incluidos los temarios de oposiciones, aunque antes de afrontar cualquier cambio consultaran previamente a las CCAA.

ANPE está abierto a cualquier modificación del sistema de acceso de estas convocatorias que pasaría por facilitar el acceso a los interinos con el aumento en la valoración de la experiencia docente en la fase de concurso hasta el máximo legal y jurisprudencialmente

posible con la perspectiva de la regulación de un nuevo modelo de acceso que ha de establecerse en un futuro Estatuto Docente. Desde ANPE hemos trasladado al Ministerio la necesidad de dotar de seguridad jurídica a los procesos que se convoquen y fijar unas reglas del juego que sean conocidas con suficiente antelación por todos los interinos y aspirantes.

Por ello, hemos pedido que no se cambien los temarios y que, si se tiene pensado modificar el sistema de acceso regulado en el RD 276/2007, actualmente en vigor, se debe de hacer con la antelación suficiente para no generar incertidumbre. En este sentido para ANPE, cualquier modificación en el actual sistema de acceso de estas convocatorias pasaría por el aumento en la valoración de la experiencia docente en la fase de concurso hasta el máximo legalmente posible. Por otro lado, ANPE ha propuesto al Ministerio y así ha sido aceptado por el mismo y por el resto de organizaciones sindicales, la creación de una comisión de seguimiento que permita anualmente conocer el grado de cumplimiento del objetivo de reducir la tasa de interinos y dotar de estabilidad a las plantillas docentes.



## ANPE asiste a una reunión sobre el Pacto Educativo convocada por el Grupo Parlamentario Popular

*El grupo popular convocó el 12 de julio a los sindicatos más representativos a una reunión informativa sobre la Subcomisión, en el seno de la Comisión de Educación y Deporte, para la elaboración de un gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación.*

La portavoz de Educación del Grupo Parlamentario Popular, Sandra Moneo, ha asegurado que “el Pacto de Estado de Educación sólo será posible si nos ponemos de acuerdo todos los partidos, y si tiene el apoyo del conjunto de la sociedad española, especialmente de la comunidad educativa”. Para la portavoz popular, esta es una de “las tareas más importantes de la presente legislatura”, por lo que ha afirmado que “el PP llegará hasta el final en esta tarea”. “Este es nuestro compromiso”, ha subrayado Sandra Moneo, quien ha destacado “la lealtad institucional y la responsabilidad con la que el Grupo Parlamentario Popular encara el objetivo de alcanzar un Pacto de Estado educativo”.

Como ha apuntado la portavoz del GPP, “en las primeras semanas de septiembre acabarán las comparecencias en la Comisión de Educación y, a partir de ahí, comenzaremos la segunda fase del trabajo en la que tendremos un contacto aún más directo con la comunidad educativa”.



“Con esa voluntad de acuerdo intentaremos salvar los obstáculos que nos podamos encontrar”, ha apuntado Moneo, quien ha avanzado que “el GPP mantendrá más reuniones para trabajar de forma intensa con el objetivo de alcanzar un Pacto de Estado de Educación”.

ANPE reafirmó su escepticismo ante el pacto. Para ANPE, el Pacto o el Acuerdo para que sea posible, debe ser político, social y territorial. Somos conscientes de que el consenso sobre estas cuestiones es complejo, pero es necesario alcanzarlo si verdaderamente queremos sacar a la educación de la confrontación ideológica permanente y dotar de estabilidad al sistema educativo.

Para ANPE este pacto debe conducir a tres objetivos esenciales: recuperar el sentido etimológico de educar frente al más limitado de enseñar, combatir el fracaso escolar mejorando el rendimiento educativo de todos los alumnos y revalorizar la profesión docente.

**El Defensor del Profesor,  
más de una década al servicio  
del profesorado**

**TIENES DERECHOS  
¡RECLÁMALOS!**



[www.elfensordelprofesor.es](http://www.elfensordelprofesor.es)

# Profesores visitantes en Reino Unido: un cúmulo de despropósitos y más de un centenar de afectados. ANPE pide una solución al Ministerio

*Durante el curso pasado, la convocatoria anual de profesores visitantes, se vio ampliada al Reino Unido, añadiéndose esas plazas a las ya habituales del programa en EEUU y Canadá.*

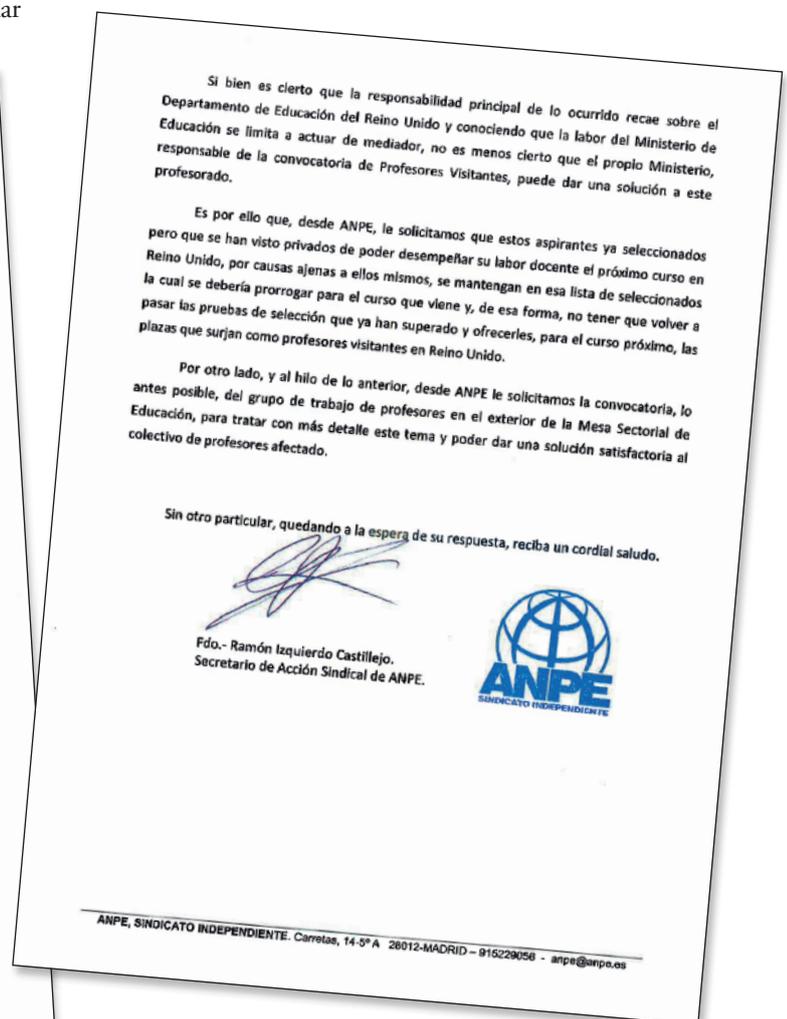
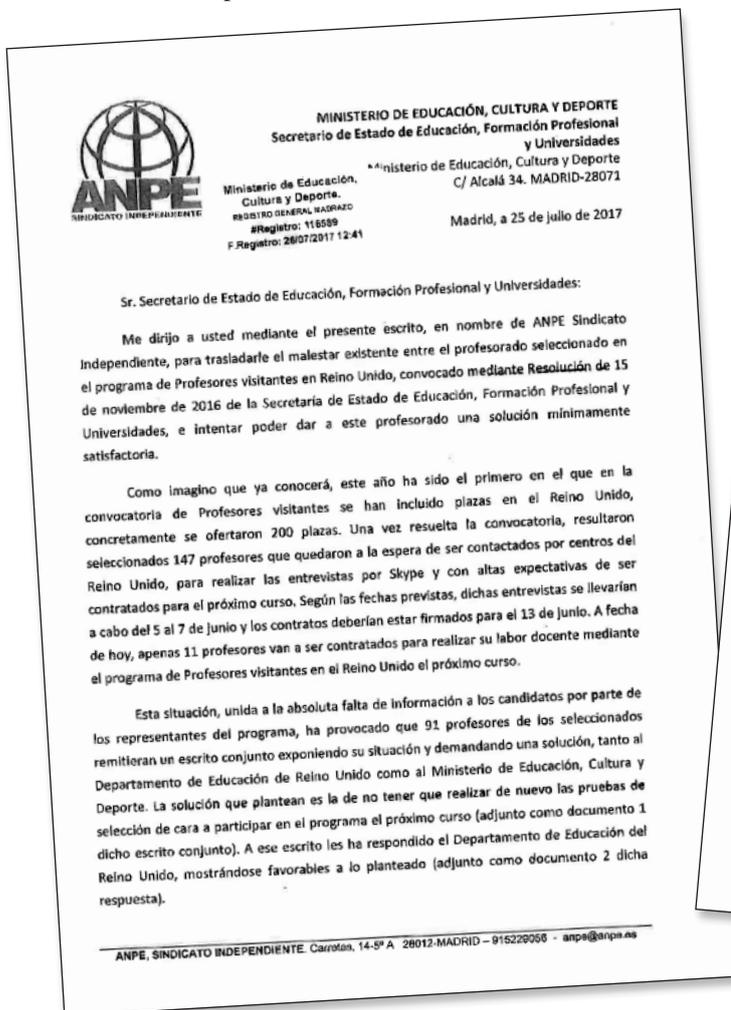
Así, se ofertaron 200 plazas de profesores visitantes para el Reino Unido de las que, una vez resuelta la convocatoria, resultaron seleccionados 147 profesores que quedaron a la espera de ser contratados en los centros del Reino Unido para el próximo curso. De todos ellos, solamente unos pocos llegaron a ser contratados por los centros del Reino Unido.

Esta situación provocó que 91 profesores de los seleccionados remitieran un escrito conjunto exponiendo su situación y demandando una solución, tanto al Departamento de Educación de Reino Unido como al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La solución que plantean es la de no tener que realizar de nuevo las pruebas de selección de cara a participar en el programa el próximo curso.

Si bien es cierto que la responsabilidad principal de lo ocurrido recae sobre el Departamento de Educación del Reino Unido y conociendo que la labor del Ministerio de Educación se limita a actuar de mediador, no es menos cierto que el propio Ministerio, responsable de la convocatoria de Profesores Visitantes, puede dar una solución a este profesorado.

Es por ello que, desde ANPE, tras ponernos en contacto con los profesores afectados, nos dirigimos al Secretario de Estado de Educación para solicitarle que estos aspirantes ya seleccionados pero que se han visto privados de poder desempeñar su labor docente el próximo curso en Reino Unido, por causas ajenas a ellos mismos, se mantengan en esa lista de seleccionados la cual se debería prorrogar para el curso que viene y, de esa forma, no tener que volver a pasar las pruebas de selección que ya han superado y ofrecerles, para el curso próximo, las plazas que surjan como profesores visitantes en Reino Unido. Es decir, viendo la imposibilidad de ser contratados para este curso escolar se les reserve para ser contratados el próximo curso.

Por otro lado, y al hilo de lo anterior, desde ANPE le solicitamos, a su vez, la convocatoria del grupo de trabajo de profesores en el exterior de la Mesa Sectorial de Educación, para tratar con más detalle este tema y poder dar una solución satisfactoria al colectivo de profesores afectado.



## Convocatoria del Consejo Sindical Estatal de ANPE Sindicato Independiente

*A todos los miembros del Comité Ejecutivo Estatal de ANPE, a los Presidentes de los Consejos Sindicales y de las Gestoras Provinciales de ANPE que no son miembros del Comité Ejecutivo Estatal y a todos los Delegados electos del Consejo Sindical Estatal.*



De acuerdo con lo que establecen los artículos 22.4 y 34.2 del Estatuto de ANPE, te convoco a la reunión ordinaria del Consejo Sindical Estatal de ANPE, que tendrá lugar en Madrid el día 25 de octubre de 2017, miércoles, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, en el Hotel Chamartín, C/ Agustín de Foxá s/n de Madrid, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida a los consejeros por parte del Presidente de ANPE.
2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
3. Informe del Presidente Nacional.
4. Memoria de actividades curso 2016-2017.
5. Convocatoria de Elecciones Internas de ANPE. Aprobación de las normas procedimentales, calendario electoral y Junta Electoral Estatal.
6. Ponencias:
  - a) Análisis y valoración de las actuaciones sindicales más relevantes a nivel estatal para el curso 2017/2018.
  - b) Impulso de las nuevas tecnologías en la comunicación y su rentabilidad sindical.
7. Asuntos económicos:
  - a) Presupuesto económico año 2018.
  - b) Cuota sindical para el año 2018.
  - c) Asuntos económicos.
8. Ruegos y preguntas.
9. Clausura del Consejo Sindical Estatal por el Presidente Nacional.

Madrid a 6 de septiembre de 2017

**Nicolás Fernández Guisado**  
Presidente Nacional de ANPE

## Informe de la OCDE



*El último informe de la OCDE muestra el estancamiento de nuestro sistema educativo. Para ANPE solo un Pacto de Estado que sienta las bases una reforma profunda, puede cambiar la situación de la educación en España.*

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha presentado el estudio Panorama de la Educación 2017 que muestra una radiografía del sistema educativo español en comparación con otros países y determina una serie de datos y conclusiones sobre las que ANPE viene exigiendo soluciones desde informes precedentes.

- España tiene una de las peores tasas de escolarización en Formación Profesional. Solo el 12% de los alumnos que están matriculados en FP, menos de la mitad de la media (26%) y menos del 1% reciben el modelo dual, que combina enseñanza con trabajo. El déficit de matriculados en FP exige un impulso responsable de las administraciones educativas y requiere un diseño actualizado de la oferta formativa al mundo laboral y un aumento real de las plazas ofertadas a los alumnos.
- Los datos del estudio Panorama de la Educación 2017 apuntan que España es uno de los países con más titulados universitarios, pero está también en un puesto destacado entre los países que tienen jóvenes con menos formación y menos alumnos con titulación en Bachillerato y Formación Profesional, como demuestran sus altas tasas de abandono educativo y fracaso escolar y también está entre los países con mayor porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan, (23%). ANPE coincide con la OCDE y exige que la Educación sea una verdadera prioridad política y social que permita abordar con profundidad las reformas que necesita nuestro sistema educativo precedido de un Pacto Educativo que de estabilidad y cohesión al sistema educativo y apueste por combatir este problema dando impulso a la Formación Profesional para conseguir una formación cualificada y así mejorar las tasas de empleabilidad.
- Menos inversión en educación que en la media de la OCDE. El informe demuestra que el gasto público total a la enseñanza, en 2014 (últimos datos analizados) era del 8,2%, lo que supone 1,2 puntos menos que en 2008. El gasto educativo en España es de un 4,1% del PIB, según datos publicados por Eurostat este mes de septiembre, situando a España en el quinto país de la UE que menos gastó en educación en 2015. En este sentido, ANPE exige el compromiso de recuperar la inversión educativa del PIB de un 5,2% destinado antes de la crisis para alcanzar al menos 6% en los próximos años.
- El estudio también compara las retribuciones salariales del profesorado de los distintos países. Y concluye que el

suelo de los profesores en España, en todas las etapas educativas, es ligeramente superior al salario medio de los países de la OCDE en los primeros años laborales. Sin embargo, el profesorado español cobra menos que la media de los países al final de su vida profesional. Este estudio se contradice con el de Eurydice, elaborado por la UE, que señala que los docentes españoles tienen un salario inferior que la media de los 21 países analizados. Hay que tener en cuenta que desde 2010 el profesorado en España ha sufrido una disminución en torno al 20% en sus retribuciones como consecuencia de bajadas y congelaciones salariales. El informe corrobora, que a diferencia de otros países, el docente en España carece de un Estatuto Docente que contemple una carrera profesional que revalorice la función docente. Además, la OCDE afirma que las profesiones distintas a la docencia del sector privado y con la misma titulación que un docente, tienen, sin embargo, sueldos superiores.

- Comparativa de horarios de los docentes. El informe de la OCDE indica que los docentes españoles tienen una jornada inferior a la media de los países de la OCDE que se contradice también con el informe Eurydice en el que señala que las horas lectivas y la jornada laboral de los docentes españoles está por encima de la media de los países europeos.
- La media de edad de los docentes en los países de la OCDE está envejeciendo: en 2013, 36% de maestros de escuelas secundarias tenían por lo menos 50 años. Esta proporción aumentó 3 puntos porcentuales entre 2005 y 2013, en promedio, entre los países con datos comparables. En España este envejecimiento de los docentes viene provocado por la escasa oferta de empleo público de estos años. Desde ANPE exigimos que se convoquen amplias ofertas de empleo público en todos los cuerpos docentes sin tasa de reposición para asegurar la estabilidad de las plantillas.

El último informe de la OCDE muestra el estancamiento del sistema educativo en España, una situación que ANPE viene denunciando desde hace tiempo. Por esta razón, ANPE exige un pacto educativo que sienta las bases de una profunda reforma educativa que pueda dar respuesta a los retos que España tiene como país desarrollado en un mundo globalizado y en un entorno tan cambiante y competitivo.



## Formación equivalente a la Formación Pedagógica y Didáctica

*Actualmente existe un colectivo de personas que sin tener la titulación de carácter general para acceder al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (Grado o Diplomatura) pueden ser admitidos a los procedimientos selectivos que se convoquen en las diferentes Comunidades Autónomas porque tienen una formación equivalente a efectos de docencia como establece la Disposición Adicional Única.2 del RD 276/2007.*



**Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE**

Dicha Disposición Adicional Única.2 del RD 276/2007, de 23 de febrero dice: "Para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, para las especialidades que se detallan en el Anexo VI al presente Reglamento, podrán ser admitidos quienes, aun careciendo de la titulación exigida con carácter general, estén en posesión de alguna de las titulaciones que, para cada una de ellas, se relacionan, asimismo en el citado ANEXO VI." Estas especialidades son: Cocina y Pastelería, Estética, Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, Mantenimiento de Vehículos, Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas, Patronaje y Confección, Peluquería, Producción en Artes Gráficas, Servicios de Restauración y Soldadura. Para dichas especialidades se considera titulación equivalente a efectos de docencia tener la titulación de Técnico Especialista o Técnico Superior.

El propio RD 276/2007 de 23 febrero establece en el artículo 13 como requisitos específicos para acceder al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional tener la titulación académica de Grado, Diplomatura o como hemos dicho anteriormente titulación equivalente a efectos de docencia y estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Sin embargo, se plantea un problema para este colectivo que no tiene esta titulación general universitaria, que no pueden hacer el Master de formación del profesorado y es por ello por lo que se reguló una formación pedagógica y didáctica similar al Master dirigida a estas personas. Es lógico que sea así teniendo en cuenta que todos los aspirantes deben de reunir los mismos requisitos para acceder al Cuerpo de Profesores correspondiente, en este caso Cuerpo de Profesores perteneciente al Grupo A2.

Es cierto, que no es un colectivo muy numeroso el que se encuentra en esta situación y por ello, son pocas las instituciones educativas que imparten dicha formación pedagógica y didáctica dentro del territorio español. De hecho, es bastante desconocido para muchos la existencia de este curso de formación pedagógica y didáctica.

La Orden EDU/ 2645/2011, de 23 de septiembre (BOE de 5 de octubre de 2011), estableció la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica, destinada a aquellas personas que no pueden realizar los estudios de Máster, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. En

dicha Orden se establece que dichas personas deberán tener la certificación oficial de la formación pedagógica y didáctica que habilite para el ejercicio de la docencia. Estos estudios deberán de cumplir una serie de requisitos recogidos en la citada Orden y serán las Administraciones Educativas las que determinarán las instituciones educativas que pueden ofertar estos estudios.

Así, en **Madrid** la Orden 2842 /2017. De 31 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (BOCM 9 de agosto), determina que instituciones pueden ofertar estos estudios:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CRÉDITOS
<b>Universidad Nacional de Educación a Distancia</b>	Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva	1. Módulo Genérico (a distancia) 16 2. Módulo Específico (a distancia) 22 3. Practicum (presencial) 22
<b>Universidad Alfonso X El Sabio</b>	Formación Pedagógica y Didáctica para profesorado de Formación Profesional y Deportiva	1. Módulo Genérico (a distancia) 16 2. Módulo Específico (a distancia) 22 3. Practicum (presencial) 22
<b>Universidad Rey Juan Carlos</b>	Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente	1. Módulo Genérico (a distancia) 16 2. Módulo Específico (a distancia) 22 3. Practicum (presencial) 22
<b>Universidad a Distancia de Madrid</b>	Formación Pedagógica para el acceso a la profesión docente de formación profesional	1. Módulo Genérico (a distancia) 16 2. Módulo Específico (a distancia) 22 3. Practicum (presencial) 22

En **Sevilla** lo organiza la UNIA (Universidad Internacional de Andalucía).

En **Galicia** la Universidad de Santiago de Compostela.

<http://www.usc.es/es/centros/cep/posgrao/curso.html?curso=1&idc=4527&anoAc=2017-2018>





## Disparidad en los Calendarios Escolares 2017-2018

*En España no existen leyes estatales que regulen la jornada y el calendario escolar más allá de los 175 días lectivos que contempla la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.*

Debido a ello, el inicio de las actividades lectivas sufre variaciones de hasta once días de diferencia según las comunidades autónomas, e incluso en la misma comunidad la vuelta al colegio se produce en días distintos por las peculiaridades locales.

En el curso escolar 2017-2018 el regreso a las aulas se ha producido de forma diferente según en qué territorio estudie el alumno. En ANPE nos hubiera gustado que las leyes sirvieran para vertebrar el sistema educativo y contribuyeran a la cohesión en todo el Estado, evitando así los desajustes entre comunidades autónomas que todos los años se vienen produciendo en el comienzo del curso escolar, y nos hubiera gustado que todas las autonomías hubieran comenzado las actividades lectivas a la vez.

Los niños de Educación Infantil y Primaria de Navarra y La Rioja han comenzado el curso entre los días 4 y 6 de septiembre; un día después los de Aragón, Cantabria, Murcia y el País Vasco; dos días después los de Madrid; cinco días más tarde (fecha que comparten más comunidades en el inicio de las clases) los de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Galicia e Islas Canarias; una semana más tarde Cataluña, Extremadura e Islas Baleares.

En la ESO y el Bachillerato, las diferencias son aún más grandes: hay hasta once días de diferencia entre el comienzo del curso entre

el País Vasco, el día 7 de septiembre, y Castilla y León el 18.

*El inicio de las actividades lectivas sufre variaciones de hasta once días*

Un ejemplo de comunidad autónoma en que la vuelta al colegio se produce en días distintos es la Región de Murcia. En ella los 45 consejos escolares municipales han elaborado por primera vez este año sus propios calendarios con la intención de adaptar los 175 días lectivos a las peculiaridades locales y a las familias, de tal forma que hay siete localidades que empezaron las clases en Educación Infantil y Primaria el día 7; 14 que lo hicieron el día 8; 21 que iniciaron la actividad lectiva el día 9; dos que comenzaron el día 10 y una que empezó el día 11. En los institutos, este acceso escalonado se desarrolló entre los días 14 y 17.

Ante esta situación tan dispar, desde ANPE seguimos pidiendo un calendario lo más homogéneo posible en todas las comunidades autónomas pues hay una gran disparidad de criterios que ahonda en la desvertebración del sistema educativo. En nuestro criterio, los gobiernos autonómicos deberían fijar el calendario escolar, iniciativa que debería coordinar y liderar el Ministro de Educación, Cultura y Deporte en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación.

En la siguiente tabla hacemos un desglose, comunidad por comunidad, de las fechas de inicio y fin del periodo lectivo de cada nivel escolar en el curso 2017-2018, así como de los periodos de vacaciones de Navidad y Semana Santa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	COMIENZO/FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LECTIVAS					VACACIONES	
	INFANTIL Y PRIMARIA	E.S.O.	1º BACH.	2º BACH.	FP	NAVIDAD	SEMANA SANTA
Andalucía	11-09/22-06	15-09/25-06	15-09/25-06	15-09/25-06	15-09/25-06	23-12/07-01	24-03/01-04
Aragón	07-09/20-06	12-09/22-06	12-09/22-06	12-09/22-06	14-09/22-06	23-12/07-01	29-03/08-04
Asturias	11-09/21-06	13-09/25-06	13-09/25-06	13-09/25-06	20-09/25-06	23-12/07-01	29-03/08-04
Cantabria	07-09/22-06	12-09/26-09	14-09/29-06	14-09/29-06	14-09/29-06	23-12/07-01	28-03/01-04
Castilla y León	11-09/22-06	18-09/22-06	18-09/22-06	18-09/06-06	18-09/22-06	23-12/07-01	29-03/08-04
Castilla la Mancha	11-09/21-06	14-09/26-06	14-09/26-06	14-09/26-06	14-09/26-06	23-12/07-01	24-03/02-04
Cataluña	12 ó 14-09/22-06	12 ó 14-09/22-06	12 ó 14-09/22-06	12 ó 14-09/22-06	12 ó 14-09/22-06	23-12/07-01	24-03/02-04
Ceuta	11-09/22-06	11-09/22-06	11-09/22-06	11-09/22-06	11-09/22-06	23-12/07-01	24-03/08-04
Comunidad Valenciana	11-09/22-06	11-09/20-06	11-09/20-06	11-09/20-06	11-09/20-06	23-12/07-01	29-03/09-04
Extremadura	13-09/24-07	13-09/21-06	14-09/21-06	14-09/A determinar	14-09/21-06	23-12/07-01	24-03/02-04
Galicia	11-09/22-06	15-09/22-06	15-09/22-06	15-09/22-06	15-09/22-06	22-12/07-01	24-03/02-04
Islas Baleares	13-09/22-06	13-09/22-06	13-09/22-06	13-09/22-06	13-09/22-06	23-12/07-01	29-03/08-04
Islas Canarias	11-09/22-06	13-09/22-06	13-09/22-06	13-09/22-05	13-09/22-06	23-12/07-01	24-03/01-04
La Rioja	06-09/21-06	08-09/22-06	08-09/22-06	08-09/22-06	Entre 6 y 18-09/22-06	23-12/07-01	29-03/08-04
Madrid	08-09/22-06	12-09/22-06	13-09/22-06	13-09/22-06	13-09/22-06	23-12/07-01	23-03/02-04
Melilla	11-09/22-06	11-09/22-06	11-09/22-06	11-09/22-06	11-09/22-06	23-12/07-01	24-03/08-04
Murcia	07-09/22-06	15-09/22-06	15-09/22-06	15-09/22-06	15-09/22-06	24-12/07-01	26-03/03-04
Navarra	Entre el 04 y 06-09/Entre el 15 y 17-06	Entre el 04 y 06-09/Entre el 12 y 14-06	Entre el 04 y 06-09/Entre el 12 y 14-06	Entre el 04 y 06-09/Entre el 12 y 14-06	Entre el 04 y 06-09/Entre el 12 y 14-06	23-12/07-01	29-03/08-04
País Vasco	07-09/22-06	07-09/20-06	07-09/20-06	07-09/20-06	07-09/20-06	23-12/07-01	29-03/02-04

**Notas.-**

En Cantabria las vacaciones de Semana Santa, a excepción del periodo comprendido entre el Jueves Santo y Domingo de Resurrección, han sido sustituidas por los siguientes días no lectivos: todas las jornadas comprendidas entre el 22 y el 27 de febrero (ambos incluidos) y entre el 28 de abril y el 6 de mayo (ambos incluidos).

En Castilla la Mancha los alumnos de primer curso de ciclos formativos de grado medio y superior terminarán las actividades lectivas el día 22 de junio. Los alumnos de 2º curso de Bachillerato finalizarán las actividades lectivas en función de la fecha de evaluación final.

En Madrid los alumnos del primer ciclo de la ESO comenzaron las actividades lectivas el día 12 de septiembre.

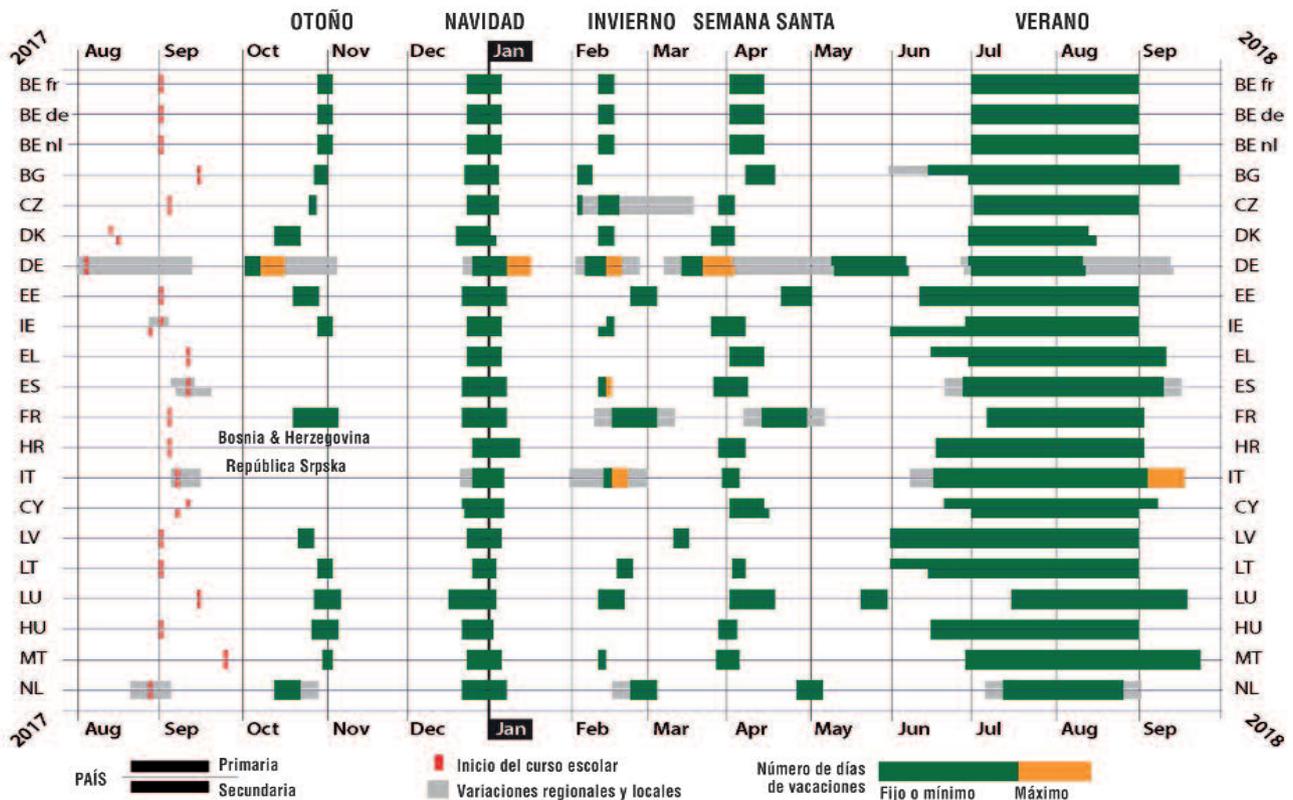
En Navarra la finalización de las actividades lectivas varía según el municipio o el centro educativo.

## Ver más información sobre calendarios escolares por comunidades autónomas

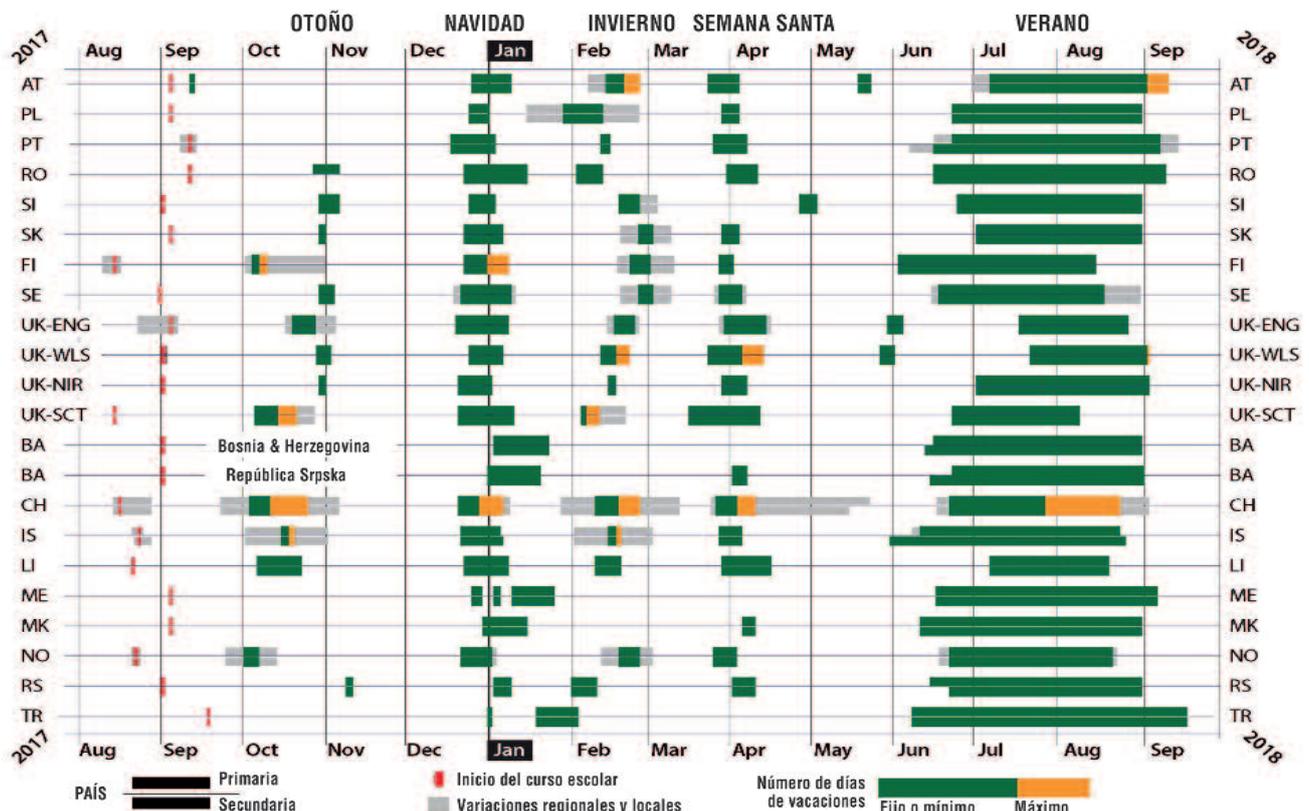
COMUNIDAD AUTÓNOMA	NORMATIVA REGULADORA DE LOS CALENDARIOS ESCOLARES
<b>Andalucía</b>	Decreto 301/2009, de 14 de julio (BOJA 20 de julio), el cual regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes de Andalucía.
<b>Aragón</b>	Resolución de 5 de junio de 2017, de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2017-2018 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
<b>Asturias</b>	Resolución de 12 de mayo de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2017-2018.
<b>Cantabria</b>	Orden ECD/89/2017, de 21 de junio, por la que se establece el calendario escolar del curso 2017-2018.
<b>Castilla y León</b>	Orden EDU/396/2017, de 25 de mayo, por la que se establece el calendario escolar para el curso académico 2017-2018 en los centros docentes, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la resolución de las solicitudes de su modificación.
<b>Castilla la Mancha</b>	Resolución de 14/06/2017, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se concreta el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias para el curso académico 2017/2018 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
<b>Cataluña</b>	Ordre ENS/108/2017, d'1 de juny, per la qual s'estableix el calendari escolar del curs 2017-2018 per als centres educatius no universitaris de Catalunya.
<b>Ceuta</b>	<a href="https://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/ba/ceuta-melilla/ceuta/curso-escolar/Calendario-2017-18.pdf">https://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/ba/ceuta-melilla/ceuta/curso-escolar/Calendario-2017-18.pdf</a>
<b>Comunidad Valenciana</b>	Resolución de 1 de junio de 2017, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2017-2018.
<b>Extremadura</b>	Resolución de 9 de junio de 2017, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2017/2018.
<b>Galicia</b>	Orde do 12 de xuño de 2017 pola que se aproba o calendario escolar para o curso 2017/18 nos centros docentes sostidos con fondos públicos na Comunidade Autónoma de Galicia.
<b>Islas Baleares</b>	Resolución del consejero de Educación y Universidad de 21 de abril de 2017 por la cual se establece el calendario escolar del curso 2017-2018 para los centros docentes no universitarios de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
<b>Islas Canarias</b>	Resolución de 26 de mayo de 2017, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2017/2018, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
<b>La Rioja</b>	Resolución de 10 de abril de 2017. Calendario Escolar para el curso 2017-2018 para los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos.
<b>Madrid</b>	Orden 2222/2017, de 20 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2017-2018 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
<b>Melilla</b>	Resolución de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial por la que se establece el calendario escolar para el curso 2017-2018 en los centros docentes no universitarios de la ciudad de Melilla.
<b>Murcia</b>	Resolución de 7 de junio de 2017 de la Dirección General de Centros Educativos por la que se establece el periodo lectivo del curso escolar 2017-2018.
<b>Navarra</b>	Resolución 174/2017, de 11 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas regladas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Primaria, de Educación Especial, de Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2017-2018.
<b>País Vasco</b>	Resoluciones de 3 de abril de 2017. Calendario para centros públicos curso 2017-2018 para los distintos niveles educativos no universitarios.

## Duración del curso escolar y los periodos vacacionales en Europa

Las fechas de inicio y fin del periodo lectivo de cada nivel escolar en el curso 2017-2018, así como de los periodos de vacaciones de los países europeos son los que se reflejan en la siguiente tabla, que no difieren demasiado de la situación española.



Nota: Dinamarca, Hungría y Letonia: La división se ha realizado, por un lado, entre la etapa de primaria y el ciclo de educación secundaria inferior (estructura única) y, por el otro el ciclo superior de educación secundaria.



Nota: Eslovenia, Suecia, Serbia e Islandia: La división se ha realizado, por un lado, entre la etapa de primaria y el ciclo de educación secundaria inferior (estructura única) y, por el otro el ciclo superior de educación secundaria.

## Situación de los exámenes extraordinarios en las Comunidades Autónomas

*Varias comunidades autónomas prevén la celebración de las evaluaciones extraordinarias de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional a finales de junio.*

La situación actual es la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SITUACIÓN ACTUAL
Cantabria	Las evaluaciones finales extraordinarias en la ESO se empezaron a hacer en el mes de junio en el curso 2003-2004, retornaron a septiembre en el curso 2011-2012 y de nuevo volvieron a junio en el curso 2016-2017.
Castilla-La Mancha	Prevé adelantar al mes de junio las evaluaciones extraordinarias de la ESO y el Bachillerato en el curso escolar 2017-2018
Castilla y León	A partir del curso 2017-2018 las evaluaciones finales extraordinarias en 2º curso de Bachillerato y en los ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional se llevarán a cabo en el mes de junio.
Extremadura	Los exámenes de septiembre se adelantaron a junio en el año 2011, posteriormente el gobierno del Partido Popular los volvió a situar en septiembre, no obstante las evaluaciones extraordinarias de 2º de Bachillerato se hacen en el mes de junio y las de 1º de Bachillerato en septiembre.
Comunidad Canaria	Solo se ha adelantado al mes de junio la evaluación final extraordinaria de 2º curso de Bachillerato.
Comunidad Valenciana	Las evaluaciones extraordinarias de ESO y Bachillerato se celebran en el mes de junio desde el curso 2013-2014.
Madrid	Prevé adelantar al mes de junio con carácter experimental las evaluaciones extraordinarias de la ESO, el Bachillerato y la Formación Profesional a partir del curso 2017-2018.
Navarra	Desde el curso 2015-2016 están implantadas en el mes de junio para 2º curso de Bachillerato y los ciclos formativos de Formación Profesional. En este curso escolar 2017-2018 también se llevarán a cabo en el mes de junio las evaluaciones extraordinarias en la ESO y 1º de Bachillerato.
La Rioja	En el presente curso escolar 2017-2018 se adelantarán a junio los exámenes extraordinarios en la ESO y en los ciclos formativos de Formación Profesional.
País Vasco	Desde el curso escolar 1998-1999 las evaluaciones extraordinarias para la ESO y el Bachillerato están implantadas en el mes de junio.
Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña, Galicia, Islas Baleares Murcia y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.	Celebran las evaluaciones extraordinarias para la ESO, el Bachillerato y los ciclos formativos de la Formación Profesional en el mes de septiembre.

En la tabla que se adjunta se puede constatar que seis comunidades autónomas han adelantado las pruebas extraordinarias de recuperación al mes de junio y cuatro más lo harán en el año 2018. Así, Navarra, País Vasco, Cantabria y Comunidad Valenciana han fijado para junio los exámenes extraordinarios de recuperación para la ESO. En Bachillerato los han adelantado Navarra, País Vasco, Comunidad Valenciana, La Rioja, Canarias y, en parte, Extremadura. Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla y León y La Rioja pretenden adelantar al mes de junio las convocatorias extraordinarias a partir de 2018, aunque no en todos los cursos y centro educativos. Castilla y León ha previsto también adelantar a julio la prueba extraordinaria de acceso a la universidad.

Por otra parte, cinco comunidades autónomas, han dado permiso a sus centros educativos para que concedan en junio el título de la ESO a alumnos con suspensos, sin que éstos tengan que hacer

al examen de recuperación de septiembre. Son Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Canarias y Extremadura.

El debate sobre si los exámenes extraordinarios deben celebrarse en junio o septiembre aunque parezca novedoso no lo es. Si echamos brevemente una mirada atrás nos encontramos con que la organización sindical ANPE ya informaba en su revista profesional número 473 –diciembre del año 2003– que algunas comunidades autónomas, instituciones educativas, asociaciones y grupos de profesores y padres de alumnos habían proclamado que el momento más óptimo para llevar a cabo las pruebas extraordinarias era en el mes de junio. De hecho, las pruebas extraordinarias para el alumnado que al término del periodo ordinario no había obtenido la evaluación positiva en alguna de las áreas o materias se realizaron antes del día 30 de junio de 2003 en las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla La Mancha, Cantabria (mes de

junio para la ESO y septiembre para los de Bachillerato) y País Vasco. Asimismo, antes del día 30 de junio de 2004 se realizaron las pruebas extraordinarias en Asturias y Extremadura. El resto de comunidades autónomas las hicieron en los primeros días del mes de septiembre.

Debido a esta disparidad de criterio para la realización de las pruebas extraordinarias en la citada revista número 473 de ANPE llamábamos la atención sobre la necesidad de que el sistema educativo tuviera una vertebración y una cohesión en el marco autonómico, a la par que se pedía una mayor coherencia y sentido común a los responsables educativos en aspectos tan trascendentales de la actividad docente como son los exámenes de recuperación, que jamás deberían ser entendidos como una carga de la que el alumno debe ser liberado cuanto antes –en junio mejor que en septiembre- sino como un instrumento de mejora de sus conocimientos y competencias.

En ANPE estamos convencidos de que lo ideal sería que todas las comunidades tuvieran los exámenes extraordinarios en las mismas fechas para no generar desigualdades en el acceso a la Universidad de los estudiantes.

Hasta este momento no se han hecho estudios comparativos generales que ayuden a llegar a una conclusión sobre si es mejor realizar las evaluaciones finales extraordinarias para el alumnado con asignaturas pendientes en el mes de junio o en septiembre.

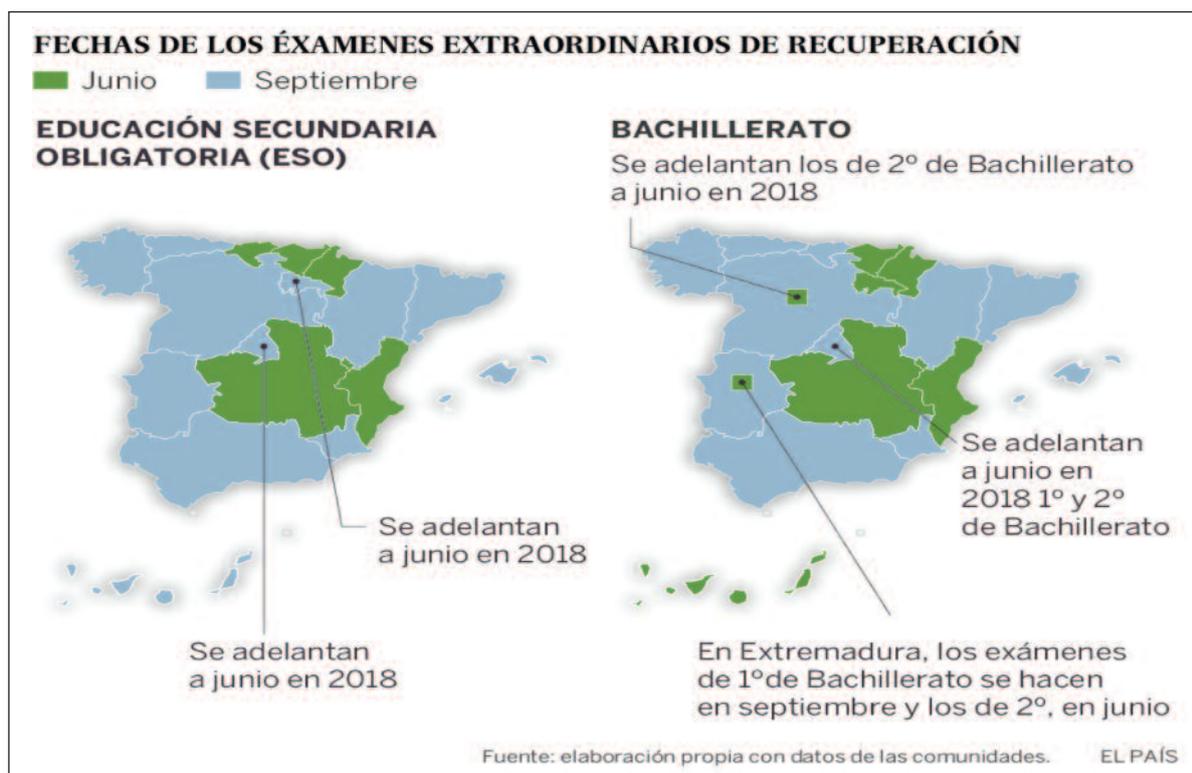
Desde ANPE seguimos proponiendo establecer como fecha más conveniente para los exámenes extraordinarios los primeros días del mes de septiembre con el fin de poder dar una nueva oportunidad a los estudiantes, en base, entre otros, a los siguientes argumentos:

En primer lugar, el alumnado que al término del periodo ordinario no hubiera obtenido evaluación positiva en alguna de las áreas o materias necesita tiempo para superar las pruebas extraordinarias, ayuda del profesorado, y planes específicos de recuperación. Si la

convocatoria extraordinaria se celebra en junio el tiempo es demasiado escaso y perjudica a quienes tienen más materias suspensas. Tras la fatiga y el cansancio acumulados por los estudiantes a lo largo del curso, detectable a partir del mes de mayo, y con tiempo escaso entre la evaluación final y las pruebas extraordinarias, es muy difícil para quienes tengan varias materias pendientes conseguir los objetivos y estándares de aprendizaje necesarios para aprobar. Adelantar los exámenes a junio perjudica a los estudiantes con más suspensos.

Suprimir los exámenes extraordinarios de septiembre perjudica también a los estudiantes que están dispuestos a emplear tiempo y esfuerzo en verano para estudiar, lo que para ellos supone mayores garantías que en junio para aprobar. Septiembre no debe ser considerado como un castigo sino como una oportunidad para los estudiantes de recuperar las materias no evaluadas positivamente en junio y evitar la repetición de curso. La investigación pedagógica ha demostrado que el desarrollo de la madurez y del progreso en las materias de estudio no es algo que el alumnado consigue en cinco o seis días sino que estos cambios son el resultado de un proceso temporal más largo realizado con sosiego y calma.

En segundo lugar, dos convocatorias seguidas dificultan el ejercicio de las garantías procedimentales de la evaluación de las pruebas extraordinarias y generan problemas en la organización del final del curso. Se pueden producir alteraciones del régimen académico, en la medida en que los profesores desarrollan pruebas que habrán de anticipar para su corrección, con la perspectiva de la convocatoria extraordinaria y de dejar algún tiempo de preparación a los alumnos. En la mayoría de los centros de las comunidades autónomas que han adelantado las evaluaciones extraordinarias a junio ya habían realizado los exámenes a finales del mes de mayo o primeros días de junio, lo cual evidentemente afecta a la normalidad académica del final de curso y hace que disminuyan, de hecho, las jornadas lectivas del curso (175).



## Fomento de la lectura en Institutos de Enseñanza Secundaria

*El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte fomentará en 2018 las actividades literarias en Institutos de Enseñanza Secundaria, a fin de promover el hábito lector entre los jóvenes.*

Esta iniciativa pretende desarrollar dos programas: “Encuentros Literarios”; un autor elegido por el instituto acudirá al centro para dar una charla sobre su propia obra, seguida de un coloquio con los estudiantes y “Leer a los Clásicos”; el instituto escogerá a un autor para que acuda al centro a dar una charla sobre una obra literaria clásica, seguida de un coloquio con los estudiantes. Los autores deben residir en España, escribir en español o en cualquiera de las lenguas cooficiales, y tener al menos tres obras publicadas.



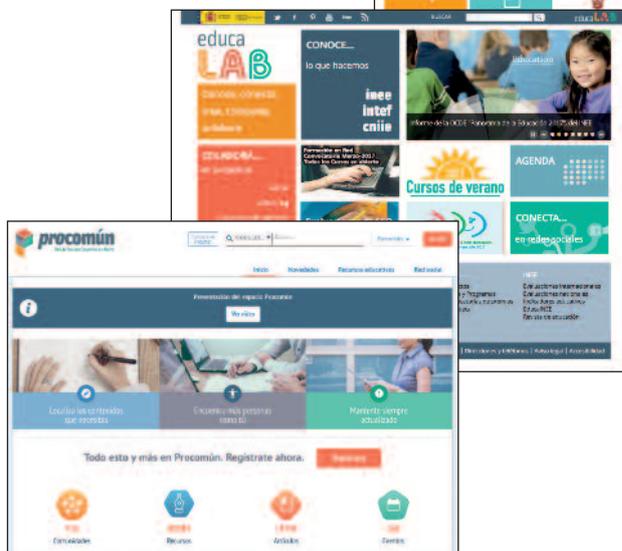
Los Institutos de Enseñanza Secundaria pueden presentar su solicitud al Ministerio desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2017. Más información en:

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/libro/promocion-de-las-letras/actividades-institutos.html>

## Recursos educativos universitarios

*Los profesores y estudiantes universitarios tienen la posibilidad de acceder a diferentes recursos educativos a través de los siguientes portales que el Ministerio de Educación pone a su disposición:*

- **Centro de Documentación de Universidades:** El catálogo del Centro de Documentación contiene más de 21.000 registros con información bibliográfica sobre educación superior, de los cuales, más de 7.000 son recursos electrónicos (documentos pdf, páginas web, jornadas, conferencias, etc.) accesibles en línea.
- **EducaLab:** Educalab es un lugar de encuentro para la educación. Su objetivo es apoyar a los docentes y en sentido amplio a todo el sistema educativo español desde el conocimiento y la cercanía, desde los datos y el análisis y desde la investigación, la experimentación y la innovación. <http://educalab.es>.
- **Procomún:** permite el acceso al repositorio de recursos digitales educativos abiertos (REA) del Ministerio y las Comunidades Autónomas, que reúne material didáctico catalogado de forma estandarizada a través de metadatos (LOMES), coherente con el currículo de enseñanzas anteriores a la Universidad (Educación Infantil, Primaria y Secundaria) y preparado para ser utilizado directamente o modificado para su adaptación a diferentes contextos o necesidades. Destinado a toda la comunidad educativa, los docentes disponen además de un punto de encuentro para intercambiar impresiones y propuestas sobre usos educativos y aprendizaje, desde el que pueden buscar, utilizar y crear recursos educativos y de aprendizaje. El Espacio Procomún Educativo incorpora una Red Social Profesional en la que los miembros disponen de un espacio personal y de espacios sociales para crear, valorar y difundir experiencias y contenidos educativos. <https://procomun.es>.
- **Leer.es:** Aquí encontrarás materiales informativos, artículos y unidades didácticas para trabajar la comprensión lectora desde distintos ámbitos. La lectura no es sólo objetivo del ámbito lingüístico, sino que es una competencia básica transversal a todo el aprendizaje. Esta sección está organizada por etapas y áreas para que te resulte sencillo encontrar el material más adecuado para trabajar en clase. <http://leer.es>





## La autonomía pedagógica, solución a la desvertebración educativa

Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE



Que la descentralización de la Educación en España conlleva grandes desigualdades entre las diferentes Comunidades Autónomas, al igual que otros muchos aspectos tanto en el plano social como económico, es un hecho constatado. Por ello, llama particularmente la atención los resultados educativos que arroja un país como Canadá, de los más descentralizados del mundo y que presentando grandes variaciones sociales y estructurales entre sus diferentes regiones, obtiene globalmente grandes resultados.

En relación a los resultados que arroja el informe PISA 2015, nos encontramos que no solo Canadá obtiene muy buenos resultados, sino que la diferencia entre los resultados correspondientes a los mejores y peores estudiantes es muy pequeña e independiente del contexto social y económico. A pesar de ello y máxime cuando Canadá ha irrumpido en el pódium o ranking educativo junto a países como Singapur, Corea o Japón, son muy críticos con los resultados obtenidos por su sistema educativo pues a pesar de que los resultados son buenos, manifiestan su disconformidad tanto en lo que al progreso o evolución de los resultados se refiere como a los resultados que arrojan algunas regiones.

Por ello, cabe plantearse cuales son las estrategias para que un país tan descentralizado obtenga unos resultados tan positivos. La respuesta es clara, han sido capaces de identificar los problemas de base y elegir la línea de actuación adecuada, anteponiéndolo a las diferencias sociales, políticas y culturales que existieran entre las diferentes regiones. Llama poderosamente la atención si tenemos en cuenta que el sistema educativo canadiense se organiza en torno a 10 provincias y tres territorios muy diferentes entre sí y donde las competencias están transferidas casi en su totalidad a cada una de las provincias, que son quienes aportan el 100% del presupuesto desde hace años, no existiendo un Ministerio de Educación como tal.

El secreto no es otro que una equidad en la financiación, la participación directa del profesorado en la elaboración del Currículo y un procedimiento exigente de selección profesorado.

*El sistema educativo de Canadá mantiene una coordinación curricular entre regiones con la participación directa del profesorado*

Son muchas las diferencias que existen en cuanto a la estructura y organización de la Educación canadiense y la española, donde existe una delegación de responsabilidad en los municipios y los colegios, siendo las provincias las encargadas de determinar el currículo y la financiación, correspondiendo a los municipios la contratación de los trabajadores y la designación de los directores de los centros, aspectos contrarios a los principios que ANPE defiende en nuestro país.

A pesar de las diferencias, se mantiene una coordinación curricular entre regiones con la participación directa del profesorado, experto en las diferentes materias, y los docentes aún designados por los municipios, lo son de entre aquellos que han superado un procedimiento selectivo de acceso a la profesión docente. Por otro lado, la financiación destinada a Educación es equitativa en todas sus regiones.

En el propio informe Pisa se destaca como una de las características más peculiares del sistema educativo canadiense el papel activo del profesorado en la consecución y logro de las reformas puestas en marcha y organizados en sindicatos con gran influencia en la negociación, otro cantar es la relevancia que allí se le otorga al carácter profesional de éstos, otrora a nuestro sistema educativo donde es el político quien marca esa influencia, y no con fines estrictamente curriculares o educativos, siendo desconocedor de la realidad social de cada municipio o región.

Por ello, nuestros responsable políticos, en una España similar a Canadá en cuanto a la descentralización educativa y respetando nuestras particularidades y derechos laborales, debe tomar nota de aquellas actuaciones y estrategias conducentes a la mejora y potenciación de la calidad de nuestra Educación, apostando por el profesorado y reforzando el papel de sus representantes legítimos, las organizaciones sindicales, que como en el caso de ANPE ha demandado la reducción de la burocracia en los centros, la eliminación de los recortes en Educación y su despoltización, apostando por una verdadera autonomía organizativa y pedagógica de los centros, que debiera permitir la flexibilización curricular dependiendo del contexto y realidad de cada centro, localidad, municipio o región.



## Aprobados de despacho

Por Julio Díaz Escolante, *presidente de ANPE Galicia*

Cada alumno aprobado en un despacho sin merecerlo supone un docente desautorizado, un Departamento ninguneado y un Claustro desprestigiado.

Por desgracia y cada vez con más frecuencia, esta forma de desautorizar a un profesor, a un Departamento y a todo el Claustro de profesores desde un despacho no son casos que ocurran aisladamente sino una tendencia iniciada hace varios años y que no ha dejado de potenciarse y extenderse gracias al boca a boca de determinados progenitores que alardean de la “hazaña”.

La marabunta normativa y más aún la falta de claridad y concreción de la misma respecto a la evaluación del rendimiento académico sirven para que la Administración Educativa mejore en un despacho las notas asignadas por los docentes a sus alumnos. No importa lo que el muchacho escriba en el examen, se agarran a lo que sea: falta de criterios claros y concisos, mala ponderación, escasa o falta de publicidad del proceso, desconocimiento del alumnado...ignorando nuestra Admón. que a ninguno de nosotros nos agrada suspender a nuestros alumnos ya que en el fondo no deja de ser un fracaso en nuestro trabajo, pero de todos es conocido que tenemos alumnos, en nuestras aulas que no saben hacer una O con un canuto y no está nada bien que nuestros superiores sin tener en cuenta las pruebas realizadas por el alumno, ni su trabajo a lo largo del curso, busque defectos burocráticos para justificar una corrección de sus calificaciones. *No debería ser una cuestión de papeles, debe ceñirse a si el alumno sabe o no sabe.*

Si un alumno presenta una reclamación de su nota el departamento de esa asignatura debe reunirse y analizar el trabajo realizado por él decidiendo si la calificación otorgada debe o no modificarse, siendo lo normal que la nota se mantenga, ya que el 95% de las protestas carecen de fundamento y la mayoría de ellas son una falta grave a la dignidad de un profesional; a algún progenitor se le tendría que caer la cara de vergüenza por promover determinadas reclamaciones.

Ocurre en los últimos tiempos que muchos padres se han “profesionalizado”, como si de empresas de reclamación de multas se tratase, en solicitar la revisión de las calificaciones de sus vástagos, escudriñando las normas al límite legal, sin darse cuenta que la nota que la Administración regala a su hijo es un dardo envenenado que inculca una mala lección con consecuencias negativas para su futuro académico, profesional y personal. Este alumno después de ganar la batalla se da cuenta que hay maneras de prosperar con atajos y triquiñuelas que no le exigen esfuerzo ni tesón, mientras que sus compañeros para conseguir lo mismo tiran de trabajo, constancia y tenacidad.

Debemos no sólo los docentes, sino toda la sociedad exigir a la Administración Educativa respeto por nuestro trabajo y debemos trasladarles que el profesorado entre tareas administrativas, gestiones y reuniones nos vemos obligados, la mayoría de las veces, a dedicar más tiempo al estudio de normas absurdas y arbitrarias que a preparar nuestras clases. *Los docentes sólo pedimos eso, poder dar clases sin interferencias ni presiones en nuestro trabajo.*

Finalizar pidiendo a la Administración Educativa que se deben valorar las reclamaciones de nuestros alumnos, más que de ellos de sus papas, con criterios académicos y no formales. Que antes de aceptar una reclamación se debe demostrar que se han superado los objetivos de la asignatura y no centrarse en si faltaba la publicidad de un “criterio”, un sello o un formulario estaba incompleto.

*Los docentes solo pedimos poder dar clases sin interferencias ni presiones en nuestro trabajo*

## Del esfuerzo a la complacencia académica



Por Isabel Cantón Mayo, *Catedrática de la Universidad de León*

El gobierno ha aprobado un Decreto por el que se establecen las condiciones para obtener los títulos de ESO y Bachillerato. En él se contempla que los alumnos puedan graduarse y pasar de ESO a Bachillerato con nota media inferior a 5 y con dos asignaturas suspensas siempre que éstas no sean a la vez Lengua Castellana y Matemáticas. Además en las Comunidades Autónomas con lengua propia, esta se añade al paquete de suspensos, con lo cual en Cataluña, por ejemplo, se podrá pasar con tres suspensos. La propuesta tiene antecedentes en la LOGSE socialista y en sus Decretos posteriores, pero entonces los populares la criticaron duramente, con argumentos contundentes. Ahora paradójicamente son ellos quienes la implantan en una deriva complaciente con las corrientes de la izquierda neorromántica. La tendencia en educación en España es progresivamente hacia una menor exigencia, hacia una menor valoración del esfuerzo, hacia un paternalismo blandengue que, bajo la idea de proteger a los alumnos, los convierte en más vulnerables. El último informe PISA referido a cultura Matemática lo evidencia una vez más ¿Qué fue de la valoración del esfuerzo que preconizaban la LOGSE, La LOE o la LOMCE? ¿Por qué se van a esforzar los adolescentes para aprobar todas las materias si saben que pueden ser objetores de dos (o de tres) de ellas y pasar igualmente a Bachillerato? Dado el clima de incitación a la comodidad existente en los centros y hasta de burla a quienes trabajan y se esfuerzan, pronto sufrirán acoso quienes tengan buenas notas y aprueben sin dejar las dos materias pertinentes que acrediten su conocimiento, no del saber curricular, sino de los puntos oscuros y débiles del sistema y de la ley del mínimo esfuerzo. Por otra parte dar un título que dice que se ha superado la ESO pero que faltan dos asignaturas para hacerlo, lo convierte en una antinomia pedagógica: titulado y suspenso a la vez. La argumentación de transitoriedad que se hace del Decreto hasta que se alcance un pacto educativo, nuevamente pone a los alumnos y al sistema al albur de las conveniencias y componendas de los políticos y de la demagogia con el sistema educativo, algo que debería estar por encima de las filosofías inspiradoras de cada uno y sólo buscar el provecho de los alumnos en formación.

Tenemos una tasa de abandono escolar en Secundaria del 19,7 y de obtención del Graduado del 77% a la edad que le corresponde. Si el objetivo del Gobierno es aproximarse a Europa que fija para nuestro país una tasa del 15% de abandono, esta forma de conseguirlo es tramposa. El Decreto que criticamos de 2 de Junio forma parte de otra pieza más para desmontar la LOMCE y dejarnos en la indigencia intelectual de la LOGSE y la LOE. Frente al esfuerzo, permisividad; frente al conocimiento, estrategia; frente exámenes, diálogo; frente a evaluación, igualitarismo ignorante. Este año no ha dado tiempo a decidir desde el principio de curso a los estudiantes remisos a decidir en que dos asignaturas se harán objetores, no yendo a las clases, o no estudiando absolutamente

*La tendencia en Educación en España es hacia una menor exigencia, bajo la idea de proteger a los alumnos que los convierte en más vulnerables*

nada de su contenido; pero el próximo se iniciará ya con la diana de las dos materias elegidas.

Hay que destacar que en los sucesivos informes PISA de la OCDE desde el año 2000 el nivel educativo de España muestra una preocupante y progresiva tendencia descendente, y solo en el último hay un mantenimiento de resultados, pero por debajo de países que por su nivel de desarrollo no debieran superarnos. Por el contrario, hay un grupo de países que no se apean, evaluación tras evaluación, de los primeros puestos que comparten la disciplina y el esfuerzo escolar: Corea del Sur y Finlandia. Representan dos modelos educativos muy diferentes, pero de los que podemos aprender para mejorar: el modelo asiático se muestra de gran rigor, dureza y atemoriza a los escolares. El modelo Finlandés, por el contrario, se muestra serio, sistemático, sin concesiones sentimentalistas y con gran desarrollo de la autoridad del profesor, de la exigencia de trabajo del alumno y de un currículum escolar sin fisuras, sistemático, sin lagunas, compartido por todos y desarrollado en un ambiente de exigencia, disciplina y autoesfuerzo. Es lo que se ha dado en llamar el milagro finlandés.

Nos preguntamos que pasaría si en lugar de ir hacia modelos complacientes y paternalistas en educación, nos orientásemos a modelos meritocráticos. Algo apuntaba el gobierno andaluz en ese sentido, al recibir y elogiar a los alumnos que han tenido premio extraordinario en Bachillerato y mejores notas en selectividad. ¿Por qué no becar a los mejores de cada centro al finalizar la ESO para sus estudios de Bachillerato y Universidad, con un año en un centro de excelencia de países con niveles de rendimiento envidiables? ¿Por qué no seleccionar a los mejores de cada carrera directamente para un puesto de trabajo adecuado a sus estudios? Recordar que ya existió el acceso directo al cuerpo de Maestros de los estudiantes mejores que quedaban librados por su esfuerzo previo a lo largo de la carrera de hacer la oposición.

La motivación del estudiante hacia la excelencia se asocia con un aumento significativo del rendimiento académico y conocemos estudios que establecen correlaciones positivas entre el rendimiento académico y la motivación ya que hay relaciones significativas entre las estrategias motivacionales y las cognitivas. Ello incide en el autorrefuerzo propiciado por el contexto, la familia y el centro educativo que actuando de forma sinérgica consiguen mejoras significativas en el rendimiento, siempre que éstas sean positivas; si son complacientes y blandas actúan en sentido contrario.

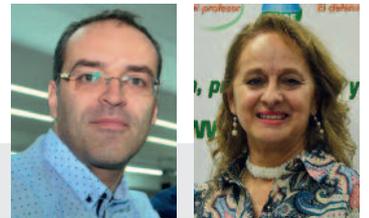
Ni pedagógica ni didácticamente esa medida tiene sentido si queremos conseguir la calidad educativa, que también forma parte de los deberes europeos; no olvidemos que lo que no se evalúa se devalúa.

## Presentación del servicio del Defensor del Profesor para el curso 2017-2018

# El defensor del profesor



Jesús Niño Triviño y Crisálida Rodríguez,  
coordinadores estatales del Defensor del Profesor



### ¿Qué es El Defensor del Profesor?

El Defensor del Profesor es un servicio de ámbito nacional que ANPE pone a disposición de todos los docentes que necesiten información y ayuda ante cualquier tipo de acoso e intimidación en las aulas. Ya sea por situaciones relacionadas con los padres, los alumnos, la administración educativa, los propios compañeros o cualquier otro problema que preocupe a los docentes, el Defensor del Profesor tiene como prioridad el reconocimiento de la tarea docente, tomando como señas de identidad y ejes de intervención: la calidad, la confidencialidad y el compromiso.

### ¿Cómo funciona?

La recepción de la petición de ayuda se gestiona a través de diferentes vías. Lo más habitual es la llamada telefónica, pero también existe la posibilidad de hacerlo a través del correo electrónico o mediante una entrevista personal.

Las consultas que se realicen son atendidas por un psicólogo y/o orientador personal con experiencia en estas situaciones, que asesorará y orientará en función de las necesidades planteadas.

En todos los casos se realiza una recogida de los datos más significativos de los afectados y de la situación por la que están pasando (edad, sexo, problema que les afecta, tiempo que hace que lo padecen, evolución del problema, intervenciones realizadas, etc.). Toda esta información se trata con la máxima confidencialidad.

*El Defensor  
tiene como prioridad  
el reconocimiento de la  
tarea docente desde la  
calidad, la  
confidencialidad y el  
compromiso*

La información recabada se valora de forma precisa y se trata de buscar la respuesta más ajustada para contribuir a una evolución favorable del caso. En función de la problemática, se pone en conocimiento de los interesados las acciones concretas que pueden emprender, para activar los diferentes recursos de que disponemos, tanto a nivel de la comunidad escolar como de la propia administración educativa, a fin de que los agentes sociales o sanitarios intervengan para detener el problema. La intervención presenta un amplio espectro de respuestas, desde la información sobre la normativa de convivencia, hasta la intervención en el propio centro educativo, pasando por el asesoramiento, el apoyo o las orientaciones más apropiadas. En los casos más graves se indica la necesidad de ser atendido por un facultativo médico y/o la denuncia ante Policía Nacional o Guardia Civil.

Sólo asumiendo cada uno nuestra responsabilidad y actuando con seriedad y rigor, sin bajar la guardia, podremos atajar los problemas de convivencia en nuestros Colegios e Institutos.

### Objetivos del servicio del Defensor del Profesor:

- Atender al profesor, respetando en todo momento el anonimato.
- Informar, asesorar, evaluar y defender al profesorado ante la situación de conflictividad.

- Intentar resolver las situaciones conflictivas, poniendo en marcha los mecanismos necesarios para la solución.
- Reflejar estadísticamente los datos generales obtenidos y confeccionar informes analizando la incidencia de estos hechos, sus causas y repercusiones.
- Coordinar y desarrollar la figura del defensor del profesor en todas las Comunidades Autónomas.

ANPE quiere desde los medios de comunicación, denunciar y dar a conocer los datos en relación con los problemas de convivencia en los centros.

### ¿Cómo colabora el servicio del Defensor del Profesor de ANPE ante la petición de ayuda de los docentes?

- **Recogiendo información.** Escucha activa y empática de la situación por la que pasan los docentes.
- **Evaluando.** Realiza la valoración de la situación con la máxima información posible.
- **Asesorando.** Proporciona datos, referencias, legislación y todo el material necesario para conocer las opciones de intervención.
- **Apoyando.** Procurando protección en los momentos de indefensión.
- **Ayudando.** Presta la cooperación necesaria al profesorado, con todos los medios adecuados y posibles para la resolución de conflictos.
- **Aconsejando.** Máxima información para la toma de decisiones.
- **Orientación.** Realiza la evaluación/valoración de situaciones, y con la máxima información posible se propone la toma de decisiones.
- **Acompañando:** realiza el seguimiento del caso hasta la mejora de la situación conflictiva.

### Pautas de respuesta ante una agresión

Desde este “Rincón del Defensor del Profesor” que es este espacio de comunicación que tiene el servicio del Defensor del profesor, queremos compartir unos consejos de actuación, de manera general, ante las situaciones contrarias al derecho del docente.

### ¿Qué podemos hacer ante las agresiones?

Dependiendo del tipo de agresión y del actor principal de la misma, así como de las características personales del docente que lo sufre, existen diferentes tipos de acciones. De manera general podemos considerar las siguientes actuaciones:

- Identificar la situación como agresión.
- Tratar de mantener la calma.
- Tomar medidas lo antes posible.

### Si procede de un alumno:

- Amonéstale por la conducta realizada.

- Exige la petición pública o privada de disculpas.
- Suspensión del derecho del alumno a permanecer en el lugar donde se está realizando la actividad. El alumno permanecerá bajo el control de algún miembro del equipo directivo o miembro del centro que se haya establecido en el Plan de Convivencia.
- Informa detalladamente al equipo directivo y al coordinador de convivencia.
- Informa a los padres o responsables legales del alumno.
- Si lo consideras necesario, comunícalo al servicio de Inspección Educativa.
- Pon en marcha las sanciones que marque el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior (RRI) del centro.

### Si la agresión te ha provocado algún daño físico o psíquico:

- Acude al centro de salud. No olvides el parte de lesiones.
- Denúncialo ante la Policía o la Guardia Civil.

### Si procede de un familiar del alumno o de algún compañero de trabajo.

- Indícale lo inadecuado de su conducta.
- Solicita petición de disculpas.
- Comunícalo al equipo directivo.
- Si lo consideras necesario, comunícalo al servicio de Inspección Educativa.

### Si la agresión te ha provocado algún daño físico o psíquico:

- Acude al centro de salud. No olvides el parte de lesiones.
- Denúncialo ante la Policía o la Guardia Civil.

### Algunos consejos:

- Recuerda que como docente en el ejercicio de tu función, eres autoridad pública. Eso quiere decir que muchas de estas actuaciones de padres y alumnos contra los docentes ya no son consideradas como faltas sino como delitos de atentado contra la autoridad.
  - Ignorar o negar situaciones de acoso perjudica la convivencia del centro escolar.
  - Tomar medidas con rapidez y rotundidad, ajustadas al hecho causante, tienen un efecto más positivo que esperar demasiado tiempo para tomar decisiones.
    - Si conoces a compañeros que están pasando por estas situaciones, informales de sus derechos.
    - Evitar que tus compañeros sufran agresiones beneficia al resto de profesores y a los propios alumnos.

*Ante las situaciones contrarias al derecho del docente ¡actúa!*

## Equipo de ANPE de Defensores del Profesor

*Desde el servicio del Defensor del Profesor de ANPE, os queremos dar la bienvenida al curso 2017-2018. Contáis con nuestro apoyo para la resolución de dudas y conflictos. A continuación, os damos nuestros datos de coordinación y de representación por comunidades, para que os podáis poner en contacto con nosotros si lo necesitáis.*

<b>Coordinadora DEFENSOR PROFESOR</b>	<b>Crisálida Rodríguez Serna</b>	682627572 anpecoordinadora@eldefensordelprofesor.es
<b>Coordinador DEFENSOR PROFESOR y DEFENSOR PROFESOR Castilla y León</b>	<b>Jesús Niño Triviño</b>	671573206 anpecoordinador@eldefensordelprofesor.es anpecastillayleon@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Andalucía</b>	<b>Charo Siguero Pérez</b>	673259862 anpeandalucia@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Aragón</b>	<b>Teresa Hernández Jiménez</b>	640157742 anpearagon@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Asturias</b>	<b>Montse Fernández García</b>	618590028 anpeasturias@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Balears</b>	<b>Sebastián Sans Julia</b>	650671329 anpillesbalears@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Canarias</b>	<b>Domingo Rodríguez Martín</b>	608018008 anpecanarias@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Cantabria</b>	<b>Ángela Bernal Moro</b>	683160696 anpecantabria@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Castilla La Mancha</b>	<b>Pilar Sánchez Vázquez</b>	620501049 anpecastillalamancha@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Catalunya</b>	<b>Carmen Alonso López</b>	933012913 anpecatalunya@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Ceuta</b>	<b>Remedios Acosta González</b>	678271259 anpeceuta@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Comunidad Valenciana</b>	<b>Juan Vicente Díaz Camps</b>	658854707 anpecomunidadvalenciana@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Euskadi</b>	<b>Mertxe Aramendia Luzuriaga</b>	945254223 anpeuskadi@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Extremadura</b>	<b>Beatriz Berrocal Gonzalo</b>	699526670 anpeextremadura@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Galicia</b>	<b>Julio Trashorras de la Fuente</b>	650375050 anpegalicia@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR La Rioja</b>	<b>Clara Álvarez Clavijo</b>	941226550 anpelarioja@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Madrid</b>	<b>M<sup>a</sup> Guadalupe Pérez Pérez, Laura Sequera Molina y José Antonio Carmona Gómez</b>	915220827 anpemadrid@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Melilla</b>	<b>Sergio Rincón Carro</b>	952682527 anpemelilla@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Murcia</b>	<b>Miguel Caballero Ródenas</b>	968225979 anpemurcia@eldefensordelprofesor.es
<b>DEFENSOR PROFESOR Navarra</b>	<b>Raúl Etxandi Goñi</b>	948255749 anpenavarra@eldefensordelprofesor.es

**ANPE** es el único sindicato  
**profesional e independiente**  
exclusivo del profesorado de la  
**ENSEÑANZA PÚBLICA**

**ANPE TE REPRESENTA,**

eficazmente en las Juntas de Personal Docente,  
Comités de Empresa, Mesas Sectoriales de Educación  
y Consejos Escolares Autonómicos y Estatal.

**ANPE TE INFORMA,**

a través de tu delegado de centro, en la sede, con sus  
revistas, boletines, correo electrónico, web, redes sociales...

**ANPE TE DEFIENDE,**

ante cualquier problema derivado de tu ejercicio profesional.

**ANPE TE AYUDA,**

mediante el Servicio del Defensor del Profesor.

**ANPE CONTRIBUYE,**

a tu formación permanente  
con una amplia oferta de cursos.

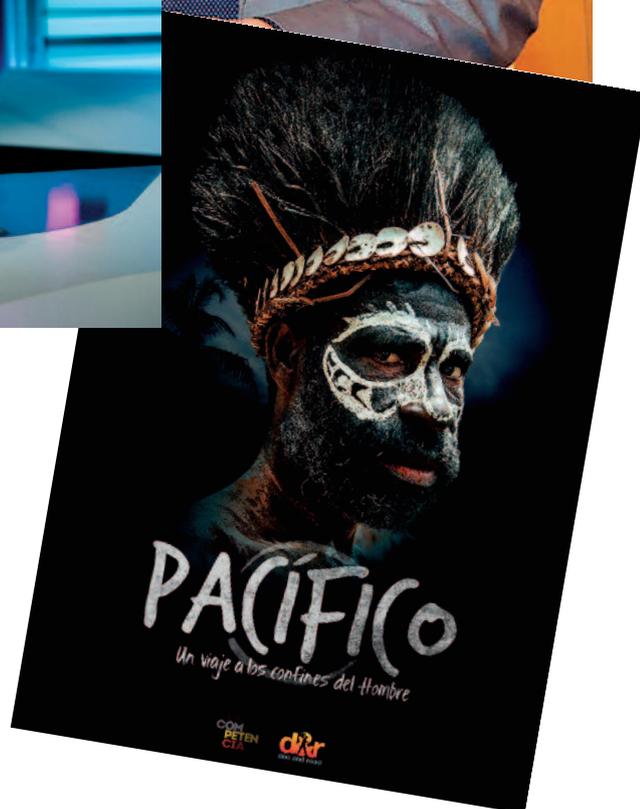
**ANPE TE OFRECE,**

una amplia gama de promociones,  
descuentos y servicios  
sociales

**Afíliate,**

**CONTIGO SOMOS MÁS FUERTES**

*“Tve2 es una cadena diferente, queremos que quien la vea pueda entretenerse y también pueda disfrutar pensando”*



## Juan Manuel Hidalgo

*director de TVE2*

**Tve2 es el canal de televisión mejor valorado por el colectivo docente por la calidad y profesionalidad de sus contenidos ¿qué criterios siguen a la hora de seleccionar su programación?**

Fundamentalmente el criterio de aceptación por parte del público de La2. Pensamos que podemos ofrecer los contenidos que no ofrecen otras cadenas, e intentamos adaptarlos a nuestras señas de identidad de calidad, rigor y servicio público. Intentamos aunar cultura, divulgación, medio ambiente, etc. con utilidad social

y entretenimiento. Nos interesa que quien vea La2 disfrute el momento.

Los docentes han señalado que La 2 de TVE es la cadena que mejor representa la televisión de calidad, con productos españoles y culturales. Y destacan especialmente programas como Saber y Ganar, por su aportación al conocimiento durante más de dos décadas, la serie documental Pacífico por aunar los conceptos de entretenimiento y cultura o La 2

**Noticias porque realizan un análisis de la actualidad bajo una óptica más profesional. ¿por qué el contenido es tan exclusivo y está tan cuidado en esta cadena? ¿es lo que marca la diferencia con otros canales de televisión?**

La2 es con toda seguridad la cadena generalista con más variedad de programas. Eso significa que intentamos cubrir áreas de programación que comercialmente y a nivel de audiencias a otros no les resultan atractivos.

Esto que podría suponer un problema, para nosotros es la principal garantía del cumplimiento del servicio público que tenemos encomendado y a la vez nuestra principal ventaja, pues nos hemos especializado en contenidos que otras cadenas en su momento desecharon. La experiencia de muchos años en los mismos nos ha permitido crear una marca propia y tener un prestigio en la sociedad.

El rigor en la selección de los documentales, la diversidad en las opiniones, la pluralidad en la manera de enfocar los temas más actuales, la independencia de grupos de poder económicos o intereses privados, el acceso a colectivos, no estar sometidos a la presión de las audiencias, junto con un equipo humano sensible y preocupado por hacer y seleccionar los mejores programas, han hecho que La2 se haya convertido en lo que es. Una cadena diferente, queremos que quien la vea pueda entretenerse y también pueda disfrutar pensando. La TV también sirve para pensar.

**¿Cree que los medios de comunicación, en concreto la televisión que tiene gran influencia en los niños y adolescentes, tienen algún tipo de responsabilidad en la Educación de las nuevas generaciones?**

Sin lugar a duda. La TV no deja de ser un reflejo de tendencias sociales de pensamiento y comportamientos.

Cuando un niño o un adolescente miran la TV en la mayoría de las ocasiones asumen como lógicas y satisfactorias las ideas que allí se transmiten, utilizándolas como elemento sociabilizador. Algo que no es negativo, pero sí genera un riesgo en personas que todavía no tienen totalmente desarrollado su espíritu crítico.

Los programadores de TV tenemos que tener especial cuidado a la hora de generar y emitir contenidos que puedan desarrollar conductas no deseadas en un sector de la población, y muy especialmente entre los niños y los adolescentes. Debiendo colaborar con los padres, tutores y educadores en enseñar a ver, comprender y criticar los contenidos de la TV.

**¿Qué radiografía hace del panorama televisivo actual?**

En estos momentos tenemos la mayor oferta audiovisual de nuestra historia, no solo en contenidos sino en plataformas de difusión. Creo que eso es positivo pues nos permite elegir qué, cuándo y dónde queremos ver la TV.

No obstante, la concentración empresarial en torno a dos o tres grandes plataformas de contenidos supondrá una agrupación de la oferta y del tipo de contenidos, fundamentalmente en formatos tipo series y películas.

*La TV no deja de ser un reflejo de tendencias sociales de pensamiento y comportamientos*

Seguirán existiendo cadenas generalistas, siendo fundamental que se mantenga el servicio público, y está emergiendo y en un futuro próximo serán una oferta nada desdeñable, los contenidos y canales exclusivos web independientes y amateur, cada vez, eso sí, más sofisticados y elaborados.

Yo soy optimista en cuanto al panorama audiovisual, la integración de las nuevas tecnologías junto a la posibilidad de producir programas sin grandes inversiones está propiciando la aparición de nuevos formatos, lo que diversifica la oferta y abre nuevas posibilidades a jóvenes creativos.

Además, la interacción que permiten estas nuevas tecnologías y las redes sociales nos está mostrando otras formas de compartir y disfrutar la TV. Cada vez más necesitamos compartir nuestras experiencias y participar en las de otros, la TV ha de adaptarse a esta nueva manera de entender las relaciones sociales. El consumidor de TV ya no es un mero espectador, sus opiniones van modulando los contenidos. Hace años se producían contenidos para ser consumidos, independientemente del telespectador, en el futuro próximo los contenidos se irán adaptando a lo que el público vaya demandando en cada momento, a través de su participación y opinión.

Aun así, los grandes formatos de entretenimiento, deportes, ficción, documentales etc., seguirán existiendo y contarán con un público fijo. Cambiará la manera y el modo de verlos, pasando de la TV convencional en abierto a sistemas digitales a la carta y susceptibles de ser visionados desde cualquier medio electrónico (móviles, tablets, portátiles, etc.)

**¿Cuáles son los retos de la cadena para los próximos años?**

El principal, adaptarnos a los cambios antes referidos y abrirnos a un público más joven, pudiendo hacer compatible una oferta variada de contenidos, propia de una cadena generalista, sin perder el valor añadido que tiene La2.

Es fundamental no perder nuestras señas de identidad. La calidad, la cultura, el servicio público y la divulgación han de estar siempre presentes en nuestra programación, pero creemos se puede divulgar ciencia, por ejemplo, entreteniendo y se puede enseñar historia, arte, música, etc., adaptándose a las nuevas técnicas narrativas audiovisuales, donde el movimiento en pantalla y la posproducción tienen cada vez más importancia, huyendo de planos estáticos y "bustos" parlantes. Es decir, nos debemos adaptar a los nuevos gustos y maneras de ver la TV.

También debemos abrirnos a los medios digitales y a los nuevos soportes, mediante contenidos específicos, manteniendo contenidos alternativos, que por costes o por índices de audiencias no son atractivos a otras cadenas generalistas.

Entrevista realizada por Sonia García Gómez, secretaria estatal de Comunicación





## Aprender a preguntar en las aulas

*David Ortigosa Martínez y Enrique Chaveli Barrachina*  
 I.E.S Escultor Daniel (La Rioja)

*Actualmente en las aulas, cuando un profesor está explicando un contenido nuevo, los alumnos no reflexionan sobre ese contenido y no esperan a ver los ejemplos que el profesor puede proponer, sino que directamente se lanzan a preguntar. En muchas ocasiones realizan preguntas sin sentido y otras veces preguntan conceptos que el profesor va a explicar a continuación. Es la cultura del “yo ya”. Existen diversos estadios que el alumno debería respetar:*

1. Dejar que el profesor explique completamente el contenido.
2. Tiempo de sosiego en el que el alumno sea capaz de asimilar el contenido y luego aplicarlo.
3. Evitar la dinámica de lucimiento.

Hay preguntas que solo sirven para llamar la atención y no para aclarar conceptos. La cultura actual de la pregunta está influyendo negativamente en el buen clima del aula. Preguntar por preguntar menoscaba la autoridad del profesor e interrumpe continuamente

las clases. La actitud frente a la pregunta también suele ser muy inadecuada, las típicas interrogaciones:

“¿Queeeeeeeeeé?” , “¿Cómooooooooo?” , en voz alta y sin dejar explicar al profesor totalmente el concepto, suele ser una norma habitual. Como profesores de matemáticas nos vamos a centrar en nuestra materia, somos conscientes que los padres ayudan mucho a sus hijos y muchas veces tratando de ayudarles les enseñan procedimientos alternativos a los que explicamos en clase. Esto suele conducir a los alumnos al empleo de reglas automáticas,



maquinales, para resolver problemas sin pensar, por ejemplo “la famosa” regla de tres. Preguntas del tipo: “¿Se puede hacer por regla de tres?”, “¿Entonces multiplica el de arriba o el de abajo?”, son frecuentes en las aulas. Por tanto, aunque se les ayude, deberían intentar entender y hacer los ejercicios tal y como se explican en clase. De lo contrario, los alumnos establecen falsas conclusiones como por ejemplo que todo se puede hacer por regla de tres. Habitualmente cuando los alumnos ven un problema casi ni lo leen, aún no han pasado 5 segundos ya dicen que no lo entienden. Con 5 segundos no se puede entender nada, más aun si se trata de los famosos problemas “de letra”. Las estrategias de resolución de este tipo de problemas han sido ampliamente estudiadas y todas las corrientes actuales parten de los estudios de George Polya. Entre todas estas corrientes, destacar las pautas elaboradas por Miguel de Guzman en su libro “Aventuras matemáticas”. Este autor consideró 5 fases: 1. Trata de comprender el enunciado. 2. Intenta comprender el problema. 3. Busca unas cuantas estrategias para solucionar el problema. 4. Selecciona una de las estrategias y trabaja con ella. 5. Reflexiona sobre el proceso seguido. Normalmente los alumnos, sin haber comprendido totalmente el enunciado, ya eli-

gen una estrategia para tratar de resolver el problema. Esta inmediatez les perjudica enormemente. En cuanto a los deberes,

*La sensación de inmediatez donde el alumno tiene que entenderlo todo a la primera no ayuda nada*

éstos forman parte del aprendizaje: si un alumno no ha entendido completamente un contenido para eso están los deberes. Hay que intentar hacerlos individualmente; luego, durante su corrección en clase, el alumno ya se dará cuenta donde ha fallado y podrá preguntar las dudas al profesor y mejorar sus aptitudes. Recurrir a profesores particulares es una buena medida para ayudar a los alumnos siempre que no sirva para crear falsas impresiones. Por ejemplo, es típico que vengan padres y te digan: “Mi hijo lo sabe hacer todo, con el profesor particular lo hace todo bien”. Luego ves su examen y su trabajo en clase y aparte de tener un nivel muy pobre, no entiende nada de lo que hace. Esa falsa impresión perjudica a los alumnos y les pinta una realidad equivocada a los padres.

**Autocrítica.** Los profesores deberíamos tener un feed-back mayor con los padres. Usar el Racima para poner fechas de exámenes, notas, tareas importantes... Toda esta información ayuda a los padres al seguimiento de los hijos y poder actuar para corregir su rendimiento. Aunque los deberes son necesarios, deberíamos dedicar unos minutos todas las clases a la realización de los mismos. De esta manera se abre un espacio para la resolución de dudas antes de que los alumnos se marchen a casa.

**Conclusión:** Finalmente decir que las matemáticas del instituto no son un sprint de 100 metros, son una carrera de fondo y es importante mantener el ritmo. La sensación de inmediatez donde el alumno tiene que entenderlo todo a la primera no ayuda nada. Los padres que desde casa, transmiten a sus hijos que pregunten todo y cuanto antes mejor, también deberían corregir esta actitud y no presionar tanto a sus hijos. Cada alumno tiene su ritmo de aprendizaje, hay alumnos que asimilan más pronto los contenidos que otros, ya sea por razones de madurez, fisiológicas... La pregunta ha de ser libre y espontánea.

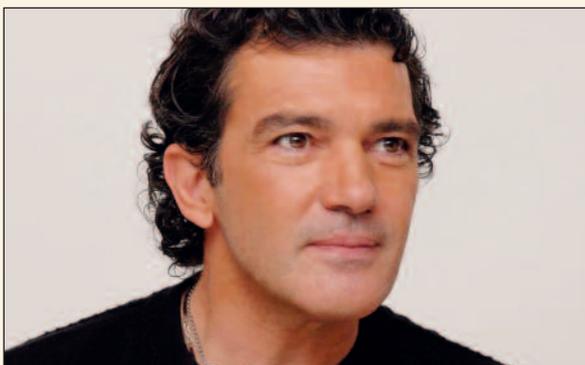
**Bibliografía:** GUZMÁN, M.de: Aventuras matemáticas. Ed. Labor. Barcelona, 1986.



## SIMO EDUCACIÓN 2017: innovación docente, neuroeducación y talleres prácticos

Un año más, abrirá sus puertas SIMO EDUCACIÓN en el pabellón 12 de Feria de Madrid los días 25, 26 y 27 de octubre, el evento tecnológico de referencia para el ámbito de la educación y la enseñanza.

Tres días que servirán para hablar de innovación pedagógica y temas de interés para la comunidad educativa como la neuroeducación y el papel que desempeñan las emociones en el proceso de aprendizaje; la detección de la dislexia utilizando las TIC; la pedagogía verde; o cómo la Inteligencia Artificial podría ayudar a cambiar el sistema educativo. También habrá talleres formativos, ponencias y experiencias que mostrarán los propios profesores...



### ANTONIO BANDERAS, PREMIO NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA 2017

Antonio Banderas (Málaga 1960) es actor, director y productor. Ha tenido una trayectoria extraordinaria a nivel nacional e internacional que ha abierto el camino para muchos actores y actrices españoles.



### PREMIO DE TEATRO CALDERÓN DE LA BARCA 2017

Con la obra "El diablo" Daniel Remón ha conseguido el Premio de Teatro para Autores Noveles "Calderón de la Barca" 2017 por la riqueza de su escritura y su capacidad alegórica para vincular pasado y presente de la realidad española.

## Logran mejorar la salud de los estudiantes aplicando técnicas propias de los juegos

Un estudio desarrollado por el profesor Isaac J. Pérez López, del departamento de Educación Física y Deportiva de la Universidad de Granada, demuestra cómo la gamificación, es decir, el uso de elementos del diseño de los juegos aplicado a un contexto que no es de carácter lúdico (en este caso la formación universitaria), optimiza y mejora los hábitos de vida saludables de los estudiantes.

Esta investigación, que publica la revista *Nutrición Hospitalaria*, se puso en marcha en 2014 a través de un proyecto de Innovación Docente, premiado por el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física, consistente en la gamificación y denominado “No te la juegues con tu salud, gamifícala: la amenaza de los Sedentaris”.

## La alfabetización en la era digital, eje del Día Internacional de la Alfabetización, 8 de septiembre de 2017

Los Premios Internacionales de Alfabetización de la UNESCO de este año recayeron en proyectos de Canadá, Colombia, Jordania, Pakistán y Sudáfrica en una ceremonia que se celebró en la Sede de la UNESCO. Los premios y la celebración de este año ha hecho hincapié en la alfabetización en la era digital.

La entrega de premios es parte de la celebración mundial del Día Internacional de la Alfabetización, inscrito en el marco de la Agenda 2030 de Educación, mediante la cual la comunidad internacional se ha comprometido a garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, así como un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos.

“Las tecnologías digitales están presentes en todas las esferas de la vida, y configuran de manera sustancial el modo en que vivimos, trabajamos, aprendemos y socializamos”, afirma Irina Bokova, Directora General de la UNESCO en su mensaje con motivo de este día. La Directora General subraya también la importancia de reflexionar y de mejorar las competencias necesarias para sacar pleno provecho de la era digital: “Estas nuevas tecnologías brindan nuevas y amplias oportunidades para mejorar nuestra vida y conectarnos a escala mundial, pero también pueden marginar a quienes carecen de las competencias esenciales, como la alfabetización, que se precisan para utilizarlas”.

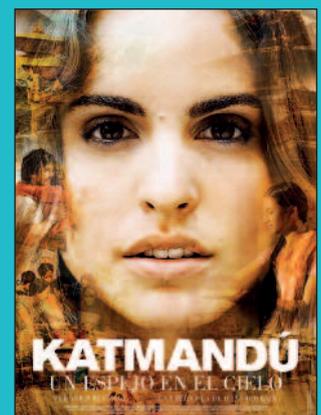


## El docente, protagonista de cine

### Katmandú, un espejo en el cielo

- España, 2011
- Género: Drama
- Director y Guión: Icíar Bollaín
- Reparto: Verónica Echegui, Sumyata Battarai, Norbu Tsering Gurung

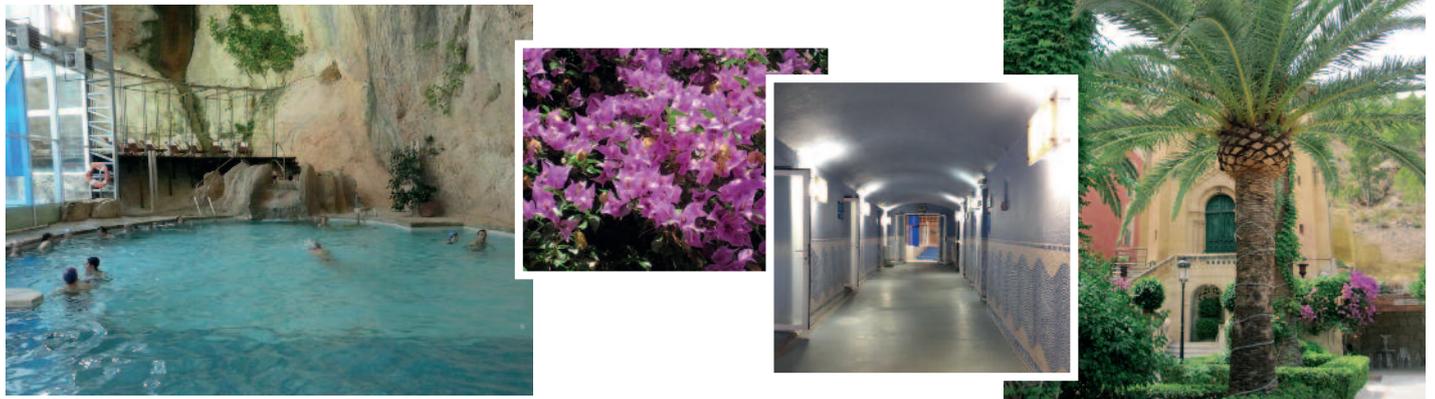
Icíar Bollaín dirige a Verónica Echegui en esta película que nos traslada a una escuela de Katmandú. Allí Laia, su protagonista, se enfrenta a una dura realidad tanto personal como profesional que poco a poco irá superando a la vez que emprende un interesante proyecto educativo de alfabetización.



# Balnearios



Disfruta de las ofertas que ANPE tiene con los Balnearios de Archena en Murcia y Balneario “Sicilia” en Jaraba (Zaragoza). Aprovecha los descuentos que, por realizarlos a través de ANPE, puedes conseguir, en las estancias que tú mismo elijas: Fines de semana, días sueltos, semanas...Rutas con niños, senderismo, naturaleza...



## VIAJE A ALBANIA, MACEDONIA, CORFÚ Y ATENAS

Nuestro recorrido por tierras albanesas y macedonias fue de lo más enriquecedor, disfrutando de su caluroso clima, sus frondosos bosques con sus caudalosos ríos y lagos.

Conocimos en profundidad, la historia que alberga en cada una de las ciudades que visitamos, observando sus distintos, estilos arquitectónicos: iglesias, mezquitas, museos, palacios...

Destacando la importancia de como conviven las distintas religiones, así como sus costumbres, gastronomía y el respeto que hay a la multiculturalidad que se da en aquellos países.

Ha sido una experiencia positiva, a medida que iban pasando los días, hemos disfrutado de cada momento acontecido.

La visita a las Islas Griegas desde Sáranda a Corfú navegando por el Mar Jónico, para llegar a la ciudad vieja de Corfú

considerada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad fue también encantadora. Y para finalizar nuestro viaje, la llegada a la capital de Atenas: Visitando la acrópolis, el museo arqueológico, y un recorrido por el centro histórico de la ciudad. Sin olvidar, el adquirir algún que otro recuerdo como paso por las distintas ciudades.

Quiero destacar del grupo la buena convivencia que hemos tenido y lo encantador que ha sido.

Desde aquí ánimo y os esperamos para el siguiente viaje.

¡Ha sido un placer viajar con vosotros!

M<sup>a</sup> Carmen González



## UN VIAJE DE PELÍCULA A THAILANDIA Y CAMBOYA

Cuando viajas lejos de tus fronteras y lo haces a unos países del Lejano Oriente con diferentes culturas y por ello diferentes formas de entender la vida, es lógico que haya muchas cosas que te sorprendan. Este ha sido un viaje que podemos calificar “de película”.

En nuestra primera etapa del viaje, nos encontramos con una Tailandia en pleno despegue económico, con una economía emergente pero que sin embargo sus habitantes tratan de conciliar las formas de vida de las grandes ciudades con su filosofía y forma de vida tradicional y el manteniendo de sus costumbres.

Así observamos con sorpresa que todo el país está lleno de imágenes del difunto rey Bhumibol como un homenaje a su gestión como auténtico Padre de los tailandeses. Su cadáver momificado y expuesto al público recibe diariamente miles de visitas de sus antiguos súbditos, rigurosamente vestidos de negro y ese luto se extiende a la calle dónde la mayoría del pueblo viste de negro o lleva lazos de luto. La visita al Palacio Real nos mostró esa imagen actual del luto popular y nos trasladó al lujo de sus palacios, de sus barrocas decoraciones, de sus incontables esculturas de Buda, sus diablos defensores de puertas, que nos permitieron con la imaginación trasladarnos a películas como “El Rey y yo”.

Recorrer caudalosos ríos a bordo de frágiles lanchas, entre ellos el famoso río Mekong, recorrer las aldeas cuyas viviendas elevadas en palafitos para evitar las inundaciones, su ropa tendida, sus altares budistas, sus mercados y disfrutar de paisajes selváticos que nos trasladaban a las películas de guerra o a las de Rambo.

Visitar a las tribus de mujeres Jirafa o la tribu Akha, nos ha hecho pensar en la situación de las mujeres en estas tribus que siguen manteniendo unas llamativas costumbres que para nosotros nos resultaron bastante impresionantes.

Recorrer ciudades en tuc-tuc, contemplar los cables eléctricos al aire que nos recordaban a La India, sus mercados callejeros de comida y de todo tipo de mercancías multicolores, observar sus campos, sus inmensos campos de arroz con una agricultura que trata de recuperar y regenerar las zonas en dónde se cultivaba el opio, implantando cultivos alternativos que eviten ese comercio ancestral sobre todo en la zona del “Triángulo de Oro”, han sido parte de nuestros aprendizajes.

Nuestra llegada a Camboya, a la ciudad de Siem Reap, para visitar los fabulosos templos de Angkor, nos trasladó de escenario.

Una ciudad y población diferente, dónde el sistema político existente en el país condiciona la vida de sus ciudadanos. Pocas escuelas, profesores mal pagados, analfabetismo, escasa sanidad y carreteras en mal estado nos trasladaron a una ciudad que vive del y para el turismo, con el contraste que produce las viviendas de los camboyanos y los hoteles de los turistas.



Un pueblo, el camboyano, muy amable, atento con los visitantes y orgulloso de sus raíces.

La visita a los numerosos templos declarados Patrimonio de la Humanidad, contruidos a partir del siglo X de nuestra era, por los hinduistas, como el templo de Ankor Wat, uno de los templos más famosos que es considerado la mayor construcción religiosa y el templo mejor conservado del mundo. Que nos hizo retroceder en nuestra historia para comparar la época de su construcción, alrededor del siglo XI con nuestro incipiente arte románico.

Recorriendo los templos nos hemos sentido “Indiana Jones” y recorriendo sus pueblos nos hemos acordado de aquella película que nos mostró los horrores de la guerra, pero también la importancia de una AMISTAD. “Los gritos del silencio”.

Piedad Benavente



# Viajes ANPE



## VIAJE PARA FIN DE AÑO 2017

### RIVERA MAYA

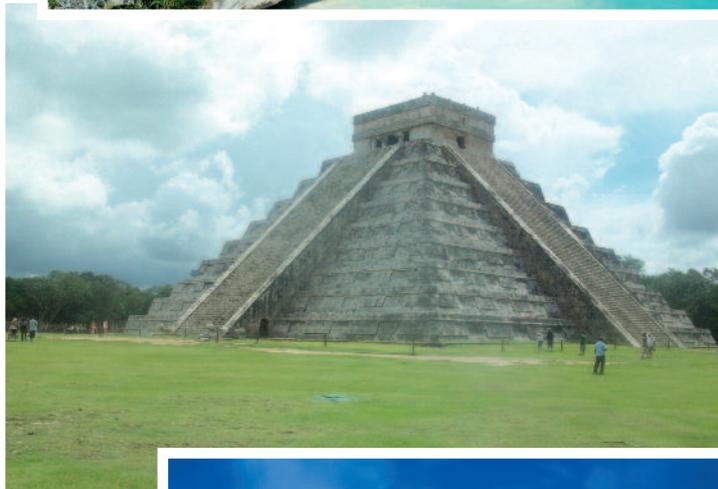
**Del 29 de diciembre 2017 al 6 de enero 2018**

Estamos preparando un viaje para el próximo Fin de Año en las cálidas costas de la Riviera Maya, estamos estudiando el recorrido con el fin aprovechar al máximo nuestros días de estancia. Queremos mantener el espíritu cultural de nuestros viajes con el relax en las playas del Caribe.

Disfrutaremos de hotel con "TODO INCLUIDO". Visitas a Chichén Itzá, Tulum & Coba y recorrido por Mundo Maya en dónde nos introduciremos en Haciendas agrícolas, destilación del tequila y exhibición de bailes típicos e instrumentos musicales de los Mayas.

También de las actividades en el hotel, playas y alguna excursión que nos traslade por el mar Caribe.

En breve podréis ver el recorrido detallado en la página web de ANPE [www.anpe.es](http://www.anpe.es) y los viajeros de los últimos años recibiréis el itinerario por whatsapp y correo electrónico.



**IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES**

VIAJE ..... FECHA .....

D./Doña .....

¿Afiliado a ANPE? ..... PROVINCIA .....

NIF .....

Domiciliado en C/ .....

Población ..... Provincia ..... Código Postal .....

Tfno móvil ..... Tfno. fijo .....

Correo electrónico .....

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Doña ..... Tfno. móvil.....

D./ Doña..... Tfno. móvil.....

D./Doña ..... Tfno. móvil.....

Tipo De habitación: (Indicar con una cruz): Individual ..... / Twin ..... ( 2 camas )/ Doble..... / Compartir.....

Adjunto resguardo de ingreso de ..... €, como pago de la reserva de

plaza/s para ..... personas.

Seguro de cancelación : SI  NO  (Indicar con una cruz)

En la c/c ES54- 0049-0263-5521-1162-9135 del Banco Santander (Sucursal nº 0263 de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE

**C/ Carretas nº 14, 5º A – 28012 – Madrid****viajes@anpe.es**LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTOS VIAJES ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE [www.anpe.es](http://www.anpe.es) (Servicios-Viajes).

También se edita un folleto para los interesados que pueden solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91-522-90-56 (Srta M. Carmen)

**NUEVOS SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL****ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- UNED**

Convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para ofrecer cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc)

*¿Sueñas? ¡Vuela!***ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- VIAJES EROSKI**

Descuentos para afiliados y familiares directos. 5% sobre folleto y hasta 15% en viajes de novios y hasta 60% en cruceros.

<http://www.escapareviajes.es/>

# Oferta formativa 2017



Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>.

Los cursos que se ofertan en <http://anpesindicato.net/> se realizan “en línea” a través de Internet.

**Se deberá remitir un correo-e distinto por cada curso solicitado, con toda la documentación requerida en formato .pdf.**

## CURSOS IMPARTIDOS POR UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

**Apartado III. Otros méritos.** Serán determinados en las respectivas convocatorias.

## CURSOS CEU (MATRÍCULA ABIERTA)



### Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Octubre	<ul style="list-style-type: none"><li>Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)</li><li>Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (110 horas)</li></ul>
1 al 30 de Noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA (110 horas)</li></ul>
1 al 30 de Diciembre	<ul style="list-style-type: none"><li>Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL (110 horas)</li></ul>

Se entregan Certificados en un tiempo estimado de 15 días.

## CURSOS UNIVERSIDAD ISABEL I (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Octubre	<ul style="list-style-type: none"><li>Programación de Unidades Didácticas (110 horas)</li><li>Tareas educativas con Herramientas Multimedia; Thatquiz, Educaplay, Edilim, Cuadernia y Exelearning (110 horas)</li></ul>
1 al 30 de Noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>La Acción Tutorial en los Centros Educativos (110 horas)</li><li>Trabajamos con Open Office en el aula: Writer, Calc, Impress y Base (110 horas)</li></ul>
1 al 30 de Diciembre	<ul style="list-style-type: none"><li>Internet: "La red como instrumento educativo" (110 horas)</li><li>Opciones motivadoras en la Programación de la Educación Física: los Juegos y Deportes Alternativos (110 horas)</li></ul>



# CURSOS MEC (MATRÍCULA ABIERTA) Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios\*, etc.

También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



\* Excepto Comunidad de Madrid

## NOMBRE DEL CURSO

### 1 de Octubre al 15 de Noviembre

- Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (60 horas)

### 1 de Octubre al 30 de Noviembre

- Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas)

### 1 de Octubre al 30 de Diciembre

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes (120 horas)

### 1 al 30 de Noviembre

- Liderazgo de Centros Educativos (40 horas)

### 1 al 30 de Diciembre

- Coaching en la gestión de conflictos en el Aula (40 horas)

## UNED

### CURSOS DE IDIOMAS Y PRUEBA DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL

(\*válidos para sexenios orden EDU/2886/2011, excepto Madrid)

- **Convenio ANPE-UNED** para ofrecer cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos **B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas** (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc).
- **Acreditación y reconocimiento:** El CUID emite un certificado gratuito por cada nivel superado. Los certificados, incluyen un código de verificación cuya autenticidad podrá ser comprobada por cualquier organismo, y tienen el mismo reconocimiento académico que el diploma, también disponible abonando 20€.
- **Metodología:** Los cursos de idiomas de la **UNED** se realizan en las modalidades semipresencial y online. La duración del curso es, en ambos casos, de 150 horas lectivas.
- **Precios:** los afiliados de ANPE (circunstancia que deberá hacerse constar en el momento de la matrícula), por convenio, están sometidos al precio bonificado de la matrícula en cursos de idiomas de las modalidades en línea y semipresencial, y en el examen libre.



FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS		
Fechas	Entidad	Cursos disponibles
1 al 30 de Diciembre de 2016	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El uso de Open Office en el aula</li> <li>• El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lin), Cuadernia, eXlearning) para crear actividades multimedia</li> </ul>
1 al 30 de Enero de 2017	Universidad Isabel I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet: "La red como instrumento educativo"</li> <li>• Programación de Unidades Didácticas</li> </ul>
1 al 30 de Enero de 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL.</li> </ul>
1 al 28 de Febrero de 2017	CEU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos.</li> </ul>

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

### La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

#### CUERPO DE MAESTROS (0597)

- **Aragón**, publicada por ORDEN ECD/328/2016, de 20 de abril. BOA (21/04/016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Castilla y León**, publicada por Resolución de 24 de febrero de 2016. (BOCYL del 09/03/16), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Extremadura**, publicada por Resolución de 27 de abril de 2016. DOE (29/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **La Rioja**, publicada por 5 de abril de 2016. BOR (11/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Murcia**, publicada por Orden del 11 de abril de 2016 BORM (14/04/2016), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.
- **Navarra**, publicada por Resolución 407/2016 de 15 de febrero de 2016. BON (23/02/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

#### CUERPO DE SECUNDARIA (0590)

- **Andalucía**, publicada por Orden del 15 de marzo de 2016 (BOJA 22/3/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Asturias**, publicada en Resolución del 30 de marzo de 2016. BOPA (04/4/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.

- **Cantabria**, publicada por Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo. BOC (15/03/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Castilla-La Mancha**, publicada por Resolución de 07/04/2016. DOCM (14/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Ceuta y Melilla**, publicada por Orden ECD 492/2016 de 04 de abril de 2016. BOE (08/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Madrid**, publicada por Decreto 24/2016 de 5 abril de 2016. DOCM (06/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Canarias**, publicada por Orden de 10 de mayo de 2016. BOC (12/05/2016), se concede un máximo de 3 puntos en el Baremo. Apartado 2. Cursos de formación y perfeccionamiento superados.
- **País Vasco**, publicada por Orden de 5 de febrero de 2016. BOPV (09/02/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

#### CUERPO DE MAESTROS (0597) Y SECUNDARIA (0590)

- **Galicia**, publicada por Orden de 04 de abril de 2016. DOG (19/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Valencia**, publicada por Orden de 11/2016 de 3 de mayo (Maestros). DOC (06/05/2016) y Orden 13/2016 (Secundaria). DOC (06/05/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

## Importantes descuentos para afiliados

## ■ Andalucía

### Procedimiento de selección de directores y directoras

*Resumen del procedimiento según el nuevo Decreto y Orden sobre selección y nombramiento de directores y directoras que se publicarán próximamente en BOJA.*

#### 1. Calendario para la selección de directores

FECHA	PROCEDIMIENTO
15 al 31 de octubre	Comunicación de renovación de nombramiento
Antes de final de noviembre	Relación de centros que deben realizar la selección de directores
15 de diciembre al 14 de enero	Presentación de solicitudes
15 al 31 de enero	
Antes del 10 de febrero	Constitución de la Comisión de Selección
10 días siguientes a la constitución de la Comisión	Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas
10 días hábiles siguientes a la publicación relación provisional	
3 días siguientes a finalización del plazo del apartado anterior.	Publicación definitiva de candidaturas admitidas y excluidas
Antes del 28 de febrero	Exposición del proyecto de dirección
Antes del 10 de marzo	Relación provisional de puntuaciones obtenidas
10 días hábiles siguientes a la publicación de las puntuaciones	Plazo de reclamación
Antes del 31 de marzo	Relación definitiva de puntuaciones
Antes del 10 de abril	Selección de la candidatura y propuesta para su nombramiento

#### 2. Requisitos de participación:

##### A) Requisitos Generales:

- Estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva (Real Decreto 894/2014 de 17 de octubre).
- Tener una antigüedad de al menos cinco años como funcionario de carrera y haber impartido docencia directa como funcionario de carrera en algunas de las enseñanzas que oferta el centro durante al menos cinco años.
- Presentar un proyecto de dirección.

##### B) Requisitos transitorios respecto a la exigencia formativa:

- En las convocatorias efectuadas antes del 31-12-2018: no se exigirá requisito formativo alguno (acreditación, habilitación, estar ocupando cargo de dirección, haber realizado el curso de formación directiva...).
- En las convocatorias que se lleven a cabo a partir del 01-01-2019: los que estén en posesión de la habilitación o acredita-

ción de directores, expedidos con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE o aquellos que se encontrasen ocupando un puesto de dirección con anterioridad a esa fecha y deseen participar en las convocatorias que se realicen a partir de dicha fecha, deberán justificar haber realizado el curso de actualización de competencias directivas. Los que no se encuentren en ninguna de las situaciones descritas anteriormente y deseen participar en alguna convocatoria, deberán justificar que han realizado el curso de formación para el desarrollo de la función directiva.

##### Baremo:

- Proyecto de dirección: máximo 50 puntos.
- Méritos profesionales: máximo 35 puntos.
- Méritos académicos: máximo 15 puntos.

#### 3. Nombramiento y duración del mandato:

El nombramiento del mandato será por un período de 4 años. Dicho nombramiento podrá renovarse por un solo período de

igual duración, previa evaluación positiva del trabajo desarrollado al final del primer período.

Aquellos directores y directoras que finalicen su primer mandato, conforme a la normativa anterior y deseen renovar el mismo por otros cuatro años, lo podrán hacer previa evaluación positiva del trabajo desarrollado al final del primer período, atendiendo a dicha normativa y sin necesidad de acreditar el curso de actualización de competencias directivas. A estos efectos, los interesados deberán solicitarlo entre el 15 y el 31 de octubre.

El director o directora que, una vez finalizado su mandato y, en su caso, la renovación del mismo, desee seguir desempeñando el cargo de dirección en un centro docente, deberá participar en un nuevo procedimiento de selección.

### *Equipo directivo*

Una vez nombrado el director o directora, previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar, formulará a la Delegación Territorial la propuesta de nombramiento de los demás miembros del equipo directivo.

**ANPE reclama a la Consejería que en la norma que regule la consolidación del complemento de dirección se contabilicen los mandatos extraordinarios de los directores durante los últimos cursos. Ya que los directores andaluces se han visto agraviados respecto a los de otras comunidades, por la falta de diligencia de la administración autonómica a la hora de afrontar el desarrollo normativo que hiciera posible el proceso de selección de directores.**

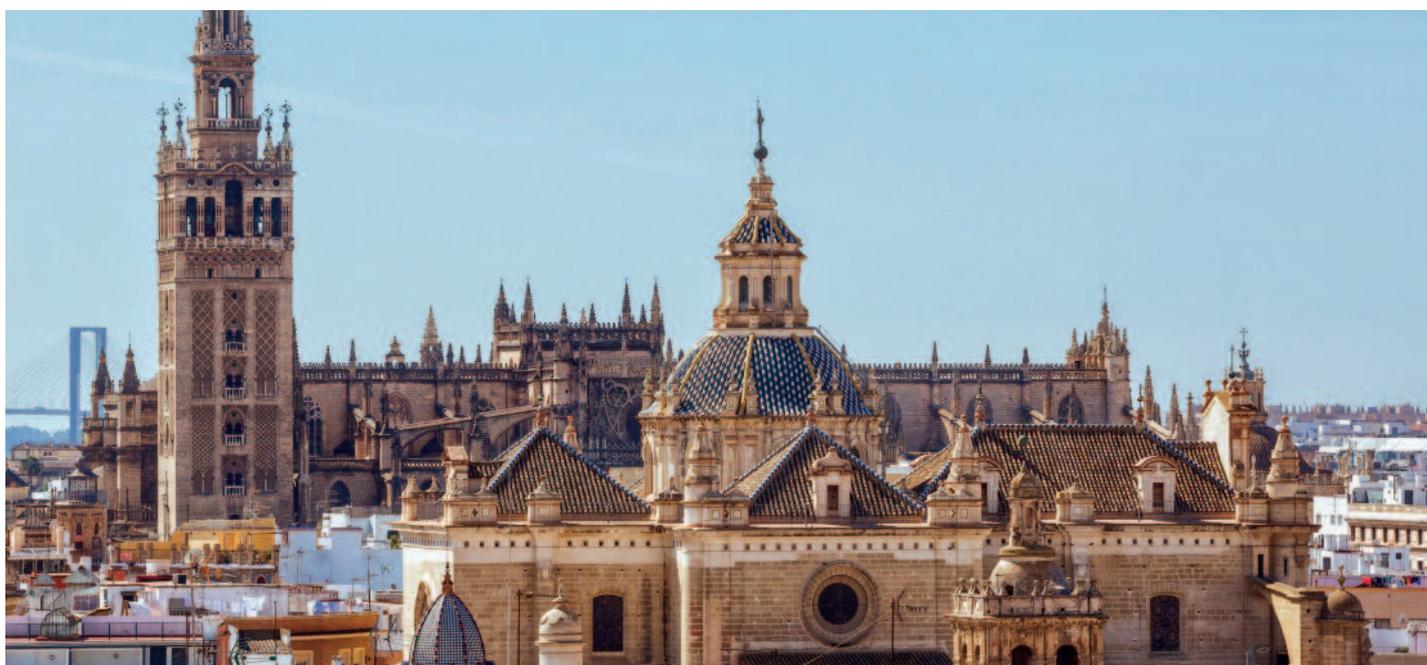
## **ANPE Andalucía advierte a la CEJA que no suscribirá un Pacto por la Educación que no incluya mejoras en las condiciones laborales y económicas del profesorado**

Ante la intención de la Consejería de llegar a un Pacto por la Educación en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza, ANPE Andalucía ha manifestado en Mesa Sectorial que no firmará ningún pacto que no contemple una mejora real de las condiciones sociolaborales y económicas del profesorado andaluz, tan maltratado por las políticas de recortes sufridas en los últimos años.

Recientemente, varias comunidades autónomas han suscrito acuerdos sindicales que suponen mejoras significativas para su profesorado. Para ANPE, ningún Pacto por la Educación puede tener pleno sentido si no aborda la aplicación de medidas de reconocimiento del profesorado y la restitución de sus derechos laborales y económicos recortados durante la crisis económica.

Para ANPE, el acuerdo que se firme en Andalucía debe pivotar sobre dos ejes. Por un lado, una serie de medidas que favorezcan

la calidad educativa tales como: un aumento de plantillas de profesorado, el ajuste de las ratios a la legalidad, la optimización del sistema de cobertura de bajas, una disminución del horario lectivo del profesorado y una mejor planificación educativa que priorice la oferta de enseñanzas de los centros públicos, evitando supresiones. Y por otro lado, de manera inexcusable, debe prestar atención especial a los derechos económicos, laborales y profesionales de los docentes, en aspectos como la devolución de los complementos detraídos de las pagas extraordinarias de 2013 y 2014, la supresión de las detracciones por ausencias y bajas, la restitución de licencias por estudio y ayudas de formación, el desarrollo de la carrera profesional prevista en la LEA, el reconocimiento legal de la autoridad de los docentes en el ejercicio de su función y una mejora retributiva que permita la recuperación del poder adquisitivo perdido en los últimos años.



## Aragón

### Balance Curso Escolar 2016-17

*El balance de este curso escolar 2016-17 en opinión de ANPE se cierra con un saldo negativo para nuestro sistema educativo y para nuestros docentes.*

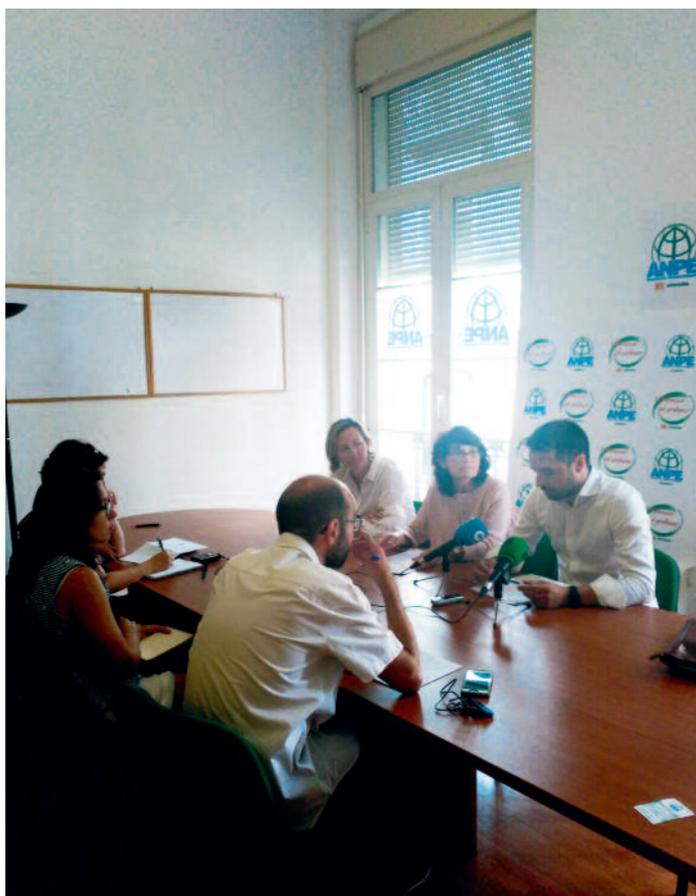
Si bien se ha publicado ya el esperado catálogo de puestos de difícil desempeño, se ha incrementado el catálogo de formación profesional dual, se ha contratado a los maestros con fecha 1 de septiembre, los profesores de secundaria han reducido su horario lectivo a 20 horas y ya la mitad de los centros escolares de primaria de Aragón han podido acceder a la jornada continua, son numerosas las sombras que han enturbiado el panorama educativo aragonés. A lo largo de este curso escolar 2016-17, que ahora se cierra. Reseñamos algunas de ellas:

- **Desorganización en el inicio de curso escolar.** En Secundaria quedaron sin cubrir alrededor de 120 plazas de profesores, en primera adjudicación; sobre todo en Formación Profesional. También hubo problemas con la lista de matemáticas. En más de 30 especialidades la lista de interinos se agotó; quedando manifiesta la falta de previsión del Departamento de Educación. La entrada del profesorado en muchos centros se retrasó considerablemente. ANPE siempre se ha manifestado a favor de que las adjudicaciones de todos los centros educativos se adelantaran a julio o principios de agosto. Este inicio de curso creemos que se ha solventado el problema de falta de docentes en las listas de interinos, al haber convocado

ampliación de listas de muchas especialidades en 2017, pero se sigue sin contratar a los interinos de secundaria el 1 de septiembre.

- Carecemos de **reglamentos de convivencia específicos y protocolos de actuación en casos graves de disciplina y en el acoso escolar**
- No ha habido avances en **las condiciones sociolaborales** de los docentes. No se ha recuperado la compensación horaria para los mayores de 55 años. Los profesores de secundaria no se han contratado a 1 de septiembre. Es precisa la derogación de los RD 14/2012 y 20/2012. Se requiere con urgencia una nueva Orden sobre permisos y licencias que actualice y equipare los derechos de todos los docentes.
- No se ha publicado todavía el nuevo **decreto de bilingüismo**, que hemos estado esperando todo el curso escolar.
- En el **Concurso General de Traslados**, el programa bilingüe ha originado un gran desconcierto y muchos desequilibrios que han perjudicado a numerosos profesores con antigüedad que no han podido acceder al destino que estaban esperando desde hace años, debido a que la plaza o plazas a las que aspiraban habían sido transformadas en bilingües, o estaban retenidas, a la espera de serlo.
- Excesivo número de **plazas voluntarias sobreperfiladas**
- **Sexenios:** ANPE ha denunciado en numerosas ocasiones que la Consejería sigue incumpliendo las sentencias judiciales que le obligan a pagar los sexenios a los profesores interinos, los cuales se ven avocados a procesos judiciales individuales para recibir lo que ya les pertenece. El costo de dinero, tiempo y recursos humanos es fácil de imaginar; la indefensión de nuestros docentes también.
- **La Tasa de interinidad de Aragón es del 30%**, de las más altas de España, y sigue sin rebajarse. Deben convocarse, para rebajar esta elevada tasa de temporalidad y dar estabilidad a las plantillas de los centros, TODAS las plazas que se necesiten a oposiciones, suprimiendo la tasa de reposición. Es necesario convocar oposiciones todos los años, de manera coordinada con todas las CCAA y con amplias ofertas que reduzcan la temporalidad al 8%
- Normativas muy deficientes y que exigen revisión como la **orden de tiempos escolares o la orden de selección de Directores escolares**, en cuyo procedimiento el Claustro de profesores es totalmente ignorado





- La administración aragonesa sigue debiendo a los docentes **la cuarta parte de la paga extra de 2012**. Situación extraordinaria en comparación con el resto de las CCA.

- **Contradictorias y tardías instrucciones en cuanto a la titulación en 4º de la ESO.** Finalmente la normativa se ajustó a lo emanado desde el Gobierno central, para establecer que se pueda titular con 2 suspensos en ESO. Seguimos rebajando la exigencia y la preparación de los jóvenes y desmotivando a los alumnos, se les aboca incluso a dejar dos asignaturas desde principio de curso. El esfuerzo y el trabajo no son valores en alza para nuestra Consejería. Un título se tiene que ganar, no regalar.
- A mediados de julio la Administración, en relación al fallo emitido por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón que desestimaba el Recurso interpuesto por el Arzobispado, mandó instrucciones a los centros con la nueva distribución horaria de la materia de Religión en Primaria, reduciendo la misma a 45 minutos semanales. Más tarde, el Supremo dictó el mantenimiento de las medidas cautelares y que para este curso se mantengan los 90 minutos en Religión. Parece que el mayor problema de la Educación Aragonesa son los pleitos que mantiene la Administración con el Arzobispado, pero creemos que a la Comunidad Educativa les preocupa otros muchos temas pendientes citados anteriormente.
- Nuestra Presidenta, compañera y amiga Laura Alíns Rami se ha jubilado habiendo dedicado casi una década de su vida profesional a ANPE, por lo que pasa a ocupar la Presidencia de ANPE Aragón, Teresa Hernández Jiménez, hasta ahora Presidente de ANPE Zaragoza. Desde aquí te deseamos todo lo mejor para la nueva etapa que emprendes, Laura.

## Renovación de cargos en ANPE Aragón

*Marta Garrido Valenzuela ha sido elegida presidenta de ANPE Zaragoza y la nueva presidenta de ANPE Aragón Y ANPE Huesca es Teresa de Jesús Hernández Jiménez tras la jubilación de Laura Alíns a quien agradecemos su dedicación a ANPE y le deseamos lo mejor en esta nueva etapa.*

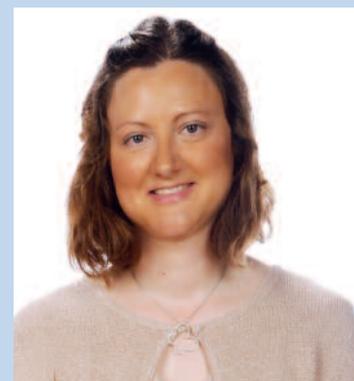


*Teresa de Jesús Hernández Jiménez, presidenta de ANPE Aragón y de ANPE Huesca.*

*sidente de ANPE Huesca y Aragón en funciones.*

*Maestra de Primaria especialista de Educación Musical. En activo en el cuerpo de maestros desde el año 2002. Funcionaria de carrera desde el año 2004. Licenciada en Psicopedagogía por la U.N.E.D. Título de Profesora de Piano (Grado Medio L.O.G.S.E.) por el Conservatorio Profesional de Música de Santa María en Zaragoza. Título de B1*

*Licenciada en Educación Física por la Universidad de Castilla y León. Funcionaria de carrera desde 2008. Profesora desde 1998. Representante de la Junta de personal docente de Huesca durante 3 años. Presidente da ANPE Zaragoza durante cuatro años y lo que más me gusta defensora del profesor de ANPE. Ahora pre-*



*Marta Garrido, presidenta de ANPE Zaragoza.*

## Asturias

### ANPE reclama la urgente convocatoria de reunión para determinar la OPE 2017 y 2018

Mientras en otras CCAA ya se sabe la OPE correspondiente al año 2018, en Asturias aún se desconoce la OPE correspondiente a 2017 y es necesario adelantar ya las previsiones referidas a la OPE del 2018.

Por esta razón, ANPE ha solicitado por escrito a la Consejería de Educación la celebración de una reunión urgente con el fin de determinar la OEP correspondiente al año 2017, puesto que de no hacerlo se perdería la tasa de reposición. Al mismo tiempo es necesario conocer la estimación de la oferta correspondiente al año 2018, con el fin de facilitar dicha información a los opositores.



### La Administración reconoce errores en la planificación educativa del inicio de curso

*El curso va a comenzar con 100 profesores menos de los previstos y tendremos que esperar hasta el 19 de septiembre para conocer la nueva convocatoria de plazas, normalmente sustituciones ordinarias de docentes por enfermedad u otras causas.*

En definitiva, hasta el 25 de septiembre no estará en las aulas todo el profesorado necesario, plazo que se retrasa aún más en el caso de que el docente sea discapacitado, ya que se requiere de un informe previo de compatibilidad de la discapacidad con el puesto.

Como solución, la Administración ha dicho en una reunión mantenida a finales de agosto que todo apunta a que van a hacer lo que ya se hace en otras CCAA: la petición de interinos a finales de agosto o bien la petición a ciegas.

Desde ANPE nos preguntamos si no subyace una motivación económica, ahorrarse unos cuartos al dilatar los contratos, a pesar del grave perjuicio para alumnos y profesores. La misma razón económica que guía la reducción de jornada laboral a 25 docentes de religión.

ANPE exige la adecuada dotación de las plantillas docentes con todos los interinos necesarios y la inmediata convocatoria del profesorado interino para determinar las necesidades de profesorado para la próxima convocatoria de Oposiciones, como único modo de estabilizar las plantillas docentes.

La contratación de profesorado interino ronda en Asturias el 30%, lo que constituye un alto porcentaje de docentes que cada año se ven obligados a enfrentarse a un nuevo centro, un nuevo proyecto educativo, nuevos alumnos y diferente localidad donde residir o desplazarse.



## Informe reunión Consejería sobre sentencia discapacitados

El pasado día 30 de agosto, se celebró una reunión con la Consejería de Educación sobre la sentencia del TSJ que anulaba el acuerdo de discapacidad y un Auto posterior que modificaba la Sentencia en el que se establece que se debe modificar el Acuerdo de discapacidad y aplicarlo tanto a listas como a bolsas, de todas las especialidades y a todas las vacantes, no sólo a las obligatorias.

El plazo para recurrir la sentencia sería de 2 meses (hasta el 21/9/2017), y a partir de esa fecha, en caso de no recurrir, habría 2 meses para ejecutarla (21 noviembre).

La sentencia aún no es firme y se plantearon dos opciones: recurrirla, aunque la Consejería no lo considera oportuno, o bien ejecutarla, lo que implicaría muchos problemas técnicos.

El mayor problema con el que se encuentra la Administración es cómo identificar a las personas con discapacidad fuera del proceso de oposición, teniendo en cuenta que hay que solicitar el certificado del 33 % más informe de compatibilidad de la plaza en cuestión (puede demorarse hasta mes y medio).

Otra dificultad es la necesidad de adaptar la aplicación informática a esta nueva situación.



Otros inconvenientes se derivan de sentencias particulares anteriores que señalaban la necesidad de hacer dos listados diferenciados (inglés, infantil y servicios a la comunidad)

Otro problema sería la acumulación de plazas de reserva de una convocatoria a la siguiente, aspecto que el TSJ no especifica con claridad (Primaria y PT es acumulativo, y el resto de especialidades no). Hay una Sentencia de la Sala 4 del contencioso administrativo que la interpreta como acumulativa, y este aspecto no es citado expresamente por la sentencia del TSJ.

## Plan de Evaluación docente

El pasado día 31 de agosto se publicó la Resolución por la que se aprueba la relación de personas que han obtenido resultado positivo, negativo o han resultado no evaluables en el proceso de evaluación de la función docente correspondiente al curso 2016/2017.

Gracias a las sentencias ganadas por ANPE, a partir de ahora, el profesorado interino, de religión y los funcionarios en prácticas, podrán cobrar también este complemento que supone el abono mensual de 133,50€ para funcionarios del cuerpo A2 y 208,60€ para funcionarios del cuerpo A1.

## Situación actualizada de las Bolsas de Interinos en Asturias

En nuestra página web [www.anpe-asturias.com](http://www.anpe-asturias.com), se puede consultar un cuadro resumen de la situación actualizada de cada una de las bolsas de interinos convocadas en Asturias.



## ■ Madrid

### “Regulación” de los deberes en la Comunidad de Madrid ANPE-Madrid presenta voto particular

*ANPE-Madrid y CSIF presentaron voto particular el pasado 27 de julio ante la “Propuesta de recomendaciones sobre los deberes (tareas escolares después de la escuela)”, elaborada por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.*

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, a través de una comisión de trabajo constituida en el seno de su Comisión Permanente, llevó a cabo un programa consistente en seis debates y una mesa redonda sobre los deberes escolares, entre el 17 de marzo y el 24 de mayo de 2017, con el propósito de hacer llegar al consejero de Educación un conjunto de propuestas que puedan contribuir a la mejora del sistema educativo madrileño.

El planteamiento inicial pivotó en torno a tres ideas:

- que siendo la regulación de los deberes una oportunidad de mejora educativa, no debiere imponerse, sino facilitarse y acompañarse.
- que tratándose de un ejercicio de profesionalidad de los profesores, este debe abrirse, para ser efectivo, a la participación de la comunidad educativa.
- que los equipos directivos tienen un papel fundamental en la adecuada modulación de la propuesta al contexto y momento de cada centro.

El resultado de este proceso fueron seis documentos: Propuestas de mejora, Proceso de revisión y elaboración de la propuesta de deberes, de conformidad con el proyecto educativo; Índice del documento de propuesta de deberes que se incluirá en el proyecto educativo; Modelo de evaluación de la política de deberes; Ejemplo de cuestionario dirigido al profesorado y Ejemplo de cuestionario dirigido a las familias.

ANPE-Madrid rechaza el contenido de estos documentos por las razones siguientes, entre otras:

1. Desde el inicio de las propuestas, se parte de la premisa implícita de que uno de los elementos clave para la mejora del sistema educativo madrileño es la modificación del planteamiento actual de los deberes escolares.
2. En los debates y mesas redondas, no se han tomado en consideración importantes aspectos que allí se pusieron de manifiesto: no existe una definición precisa de lo que se considera “deberes o tareas escolares fuera del horario lectivo”; no existen evidencias empíricas sobre las consecuencias negativas de los deberes para el desarrollo académico y personal del alumno; en los centros (nacionales o extranjeros) donde se
3. La atención a un tema que corresponde al ámbito profesional y se enmarca en la libertad de cátedra y la autonomía de los centros educativos resulta desproporcionada en comparación con otras necesidades urgentes de la educación madrileña. Si se aspira a dotar a Madrid de una educación que mantenga sus puntos fuertes y mejore aquellos que le impiden ocupar una posición más elevada en el contexto nacional e internacional, debe comenzarse por subsanar sus carencias.
4. Dado que los deberes no son un problema en la educación madrileña, lo que viene a proponer el Consejo es la regulación, sin precedentes, de la participación de las familias y del alumnado en las decisiones técnico-profesionales y en los procesos de enseñanza.
5. Las “controversias” sobre los deberes tienen un notorio componente mediático y responden, en buena medida, a planteamientos ideológicos que no son compartidos por la mayoría de los padres ni de la sociedad. En el Estudio sobre el grado de satisfacción de las familias madrileñas con la educación en la Comunidad de Madrid (2016-2017), el 62,9 % de los



padres considera que la cantidad de deberes que realizan sus hijos es adecuada y el 5 % estima que son insuficientes, frente al 30,5 % que los considera excesivos. Estos datos contrastan con la polémica abierta por una confederación de padres contra las tareas escolares, cuestionando la labor docente, la libertad de cátedra y el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros, pero coinciden con el seguimiento irrelevante que tuvo la “huelga de deberes” de noviembre 2016 convocada por ellos.

6. Ni en la presentación ni en los documentos se mencionan la libertad de cátedra, la auctoritas del profesor y su autonomía, aspectos reconocidos internacionalmente como esenciales en los sistemas educativos más avanzados.
7. Los deberes escolares deben ser diseñados en dimensiones acordes a los objetivos y contenidos de cada curso, al nivel de desarrollo de los alumnos y a los recursos de que disponen, de forma tal que puedan resolverlos sin necesidad de recurrir a los adultos. Pero esto corresponde al ámbito profesional de los docentes, un aspecto devaluado en las propuestas del Consejo.
8. Plantear que la participación de las familias “es esencial para poder realizar una valoración de la propuesta de deberes o tareas” resulta tan extemporáneo como someter a cualquier otro profesional a este tipo de injerencia. Solo puede explicarse desde el afán de despojar al profesor de sus atributos profesionales y embridarlos para que se ajuste a las directrices de una corriente y de una filosofía educativas que se promocionan desde este Consejo, pero que merecen serias objeciones.
9. El método y el alcance de las recomendaciones que se hacen en dicha “Propuesta” supone una intromisión y una injerencia en la labor docente, pues a tenor de la misma la Administración educativa va a regular la cuestión de los deberes a través de unas directrices para que sean los centros quienes se autorregulen, pero con la participación y el visto bueno de las familias y el alumnado. Algo sin precedentes. Esto no excluye la necesaria y periódica comunicación y colaboración entre docentes y familias, que consideramos imprescindible para un mejor funcionamiento del proceso educativo.
10. Las propuestas que responden al sentido común y que no cuestionamos son ampliamente conocidas y practicadas por el profesorado madrileño. Gracias a esta praxis y a la profesionalidad de los docentes, nuestra educación alcanza altos estándares en los informes internacionales.

ANPE-Madrid considera que la “Propuesta de recomendaciones sobre los deberes (tareas escolares después de la escuela)” no debe tramitarse tal como está definida y detallada. Por contener recomendaciones de gran calado y sensibilidad, merece un debate en profundidad que no se ha producido, más allá de las seis jornadas en las que diversos “expertos” han disertado sobre los deberes y donde los asistentes, por limitaciones de tiempo, no han podido más que confrontar someramente y de forma superficial aspectos

genéricos sobre las tareas escolares, sin que se haya producido un verdadero debate. Unas jornadas en las que ninguno de los ponentes ha podido establecer, mediante la referencia a estudios o la evidencia empírica, los perjuicios o bondades de los deberes escolares ni la necesidad de regular o autorregularlos.

Los documentos contienen aspectos medulares del quehacer docente y un enfoque diferente al de las jornadas, pues se establece un proceso muy tasado en el que se determina que los docentes sometan su criterio profesional sobre el asunto al escrutinio de las familias y de los alumnos, aspecto de la máxima relevancia que no compartimos.

ANPE-Madrid no participa de “la comprensión compartida” sobre los deberes escolares de los miembros de la Comisión de Trabajo que ha elaborado estos documentos ni está de acuerdo en que sus propuestas sirvan para mejorar la educación madrileña. Tampoco considera que la regulación de los deberes, tal como se formula, sea una oportunidad de mejora educativa.

Si “la cuestión de los deberes es un asunto profesional”, como reconoce la Comisión de Trabajo en el propio documento, no tiene sentido afirmar que “para que sea efectiva deba abrirse a la PARTICIPACIÓN de la comunidad educativa”. Hay que confiar en los docentes y no establecer mecanismos y protocolos que los sitúen bajo el foco de la sospecha permanente de algunos sectores y de la propia Administración.

Racionalización de los deberes, información a las familias y coordinación entre los profesores, sí, siempre y en todo momento, pero a través de orientaciones y recomendaciones generales que los centros puedan modular, tal como se ha anunciado y se define en el Borrador del Acuerdo Educativo, pero no mediante el procedimiento regulatorio que establece este documento, que en el fondo y en la forma va mucho más allá y no podemos avalar.

Por las consideraciones precedentes, Francisco Melcón Beltrán, presidente de ANPE-Madrid, y Javier Pérez-Castilla Álvarez, vicepresidente de CSI-F Enseñanza Madrid, expresaron su rechazo al contenido de estos documentos mediante voto particular presentado conjuntamente el 28 de julio.



## Cobro del verano por el profesorado interino. ANPE-Madrid obtiene tres sentencias pioneras

*La Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid obtiene tres sentencias pioneras, que reconocen a tres funcionarios interinos docentes los derechos administrativos a efectos de antigüedad respecto de los meses de julio, agosto y días proporcionales de septiembre de los cursos 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, así como a que se les abonen las cantidades correspondientes a los salarios de dichos meses.*

Estas tres sentencias reconocen a los demandantes

*los derechos administrativos a efectos de antigüedad respecto de los meses de julio, agosto y días proporcionales de septiembre de los cursos 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15, así como a que se le abonen las cantidades correspondientes a los salarios de dichos meses, una vez deducidas las cantidades que les fueron abonadas en concepto de parte proporcional de vacaciones.*

Dichas sentencias, que han sido dictadas y comunicadas recientemente, suponen un pronunciamiento pionero que entra de lleno en el fondo de lo reclamado,

Según establecen las sentencias en sus fundamentos de derecho,

*La actuación de la Administración supone una clara situación discriminatoria con respecto a los profesores funcionarios de interinos por cuanto al igual que los profesores funcionarios de carrera, ejercen las mismas funciones que estos y durante los mismos periodos escolares, y, sin embargo son cesados el 30 de junio y nuevamente nombrados en septiembre del mismo año.*

Asimismo, hacen referencia al

*principio de no discriminación, al exigir que no podrá tratarse a los trabajadores con un contrato de duración determinada de una manera menos favorable que a los trabajadores fijos comparables por el mero hecho de tener un contrato de duración determinada, a menos que se justifique un trato diferente por razones objetivas.*

## Profesorado interino que ha trabajado más de nueve meses en el curso 2016-2017

*Gracias al Acuerdo firmado el 21 de junio por ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial (ratificado en Consejo de Gobierno el 4 de julio y confirmado en la Mesa de Negociación el 13 de julio), el profesorado interino que haya trabajado más de nueve meses (271 días o más), con nombramientos continuos o discontinuos, así como las profesoras interinas con baja por maternidad con reserva de vacante durante el curso 2016-2017, han podido cobrar los meses de julio y agosto.*

Esta medida de gran alcance, que afectó a más de 9000 profesores interinos, da satisfacción a una justa reivindicación del colectivo. Por tanto, quienes cumpliendo con los requisitos no hayan cobrado el verano deberán comunicarlo a la Dirección General de Recursos Humanos o ponerse en contacto con ANPE-Madrid.

A pesar de las dificultades iniciales y la falta de diligencia de la Administración para concretar esta medida, que produjeron el sobresalto y la incertidumbre de los interinos hasta el último día de curso, ANPE-Madrid valora positivamente que se haya procedido al pago de los meses de verano a este profesorado interino en las nóminas de julio y agosto. Asimismo, queremos poner de relevancia la importancia de este Acuerdo que, tras una larga etapa de recortes y merma en las condiciones laborales del profesorado, marca un punto de inflexión que permite seguir avanzando hacia la recuperación y mejora de estas y de la Enseñanza Pública madrileña.

**ANPE-Madrid se congratula, una vez más, de este Acuerdo y de las sentencias favorables obtenidas, por lo que quienes hayan trabajado en cursos anteriores como interinos y hayan**



**sido cesados el 30 de junio pueden iniciar la vía de la reclamación, y pone a su disposición todos los medios jurídicos y humanos necesarios para el reconocimiento de sus derechos.**

**Los interinos interesados pueden solicitar cita con la Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid:**

**ANPE-Madrid, C/ O'Donnell, 42, 1.º A, 28009 Madrid, tels. 915 213 111 y 915 214 348**

## Baleares

### Los temas más importantes tratados en las últimas mesas sectoriales

- La primera, es respecto al profesorado de secundaria y otros cuerpos mayores de 55 años. Pedimos que al menos se estudie la posibilidad de conceder los 2 periodos lectivos + 1 CHL el próximo año, y si no fuera posible, que al menos se conceda la reducción horaria completa a los mayores de 59 años.
- La segunda, respecto al horario lectivo del profesorado de secundaria y otros cuerpos, que se debe hacer el cálculo del número de profesores dividiendo por 18, ya que el firmado en el Acuerdo Marco, se opone devolver los 18 periodos lectivos, que es lo que teníamos antes de los recortes.
- La Conselleria nos ha informado de que este año se han incorporado a la cuota 130 maestros, 70 profesores y 20 orientadores.
- Respecto al proceso de adjudicaciones, destacar que están obligados a participar en el proceso de adjudicación de destinos provisionales, mediante la correspondiente solicitud, los siguientes colectivos:
  - a) Los funcionarios de carrera docentes sin destino definitivo y los desplazados por falta de horario. El plazo para presentar las solicitudes de plazas es del 6 al 7 de julio, ambos inclusive.
  - b) Los funcionarios docentes en prácticas. El plazo para presentar las solicitudes de plazas es del 23 al 24 de julio, ambos inclusive.
  - c) Los aspirantes a funcionarios interinos docentes. El plazo para presentar las solicitudes de plazas es del 28 al 31 de julio, ambos inclusive, es posible que se amplíe.



ANPE ha solicitado a la JPDnU, la convocatoria de una mesa para tratar todo lo referido al proceso del concurso-oposición y que quede lo más claro posible para que los aspirantes puedan acceder con toda la información y las máximas garantías a las próximas convocatorias de oposiciones.



### ANPE Baleares cambia de sede para ofrecer un servicio más personalizado

A partir de septiembre nos hemos trasladado a la nueva sede de ANPE PALMA (C. TER, Nº 27, PISO 3º Izquierda). En frente de la Consejería de Educación.

Además, queremos recordar que 4000 funcionarios interinos han obtenido plaza en esta adjudicación. Este hecho implica un contrato como docente para todo el curso escolar, ya sea a tiempo completo o parcial. Las listas de interinos están conformadas por 13.000 compañeros que esperan un trabajo, y los que no saquen plaza ahora, permanezca emplazados por una llamada telefónica que puede comenzar a finales de agosto y continuará todo el curso escolar.

Desde ANPE, sólo esta semana, hemos contestado más de 500 e-mails, 800 llamadas de teléfono, 250 trámites telemáticos presenciales, además de dar servicio, apoyo y ayuda por email, web y facebook todas las mañanas, tardes y noches de esta semana. A partir de ahora, pondremos todos nuestros esfuerzos para ofrecer a nuestra web y facebook todas las ofertas de trabajo posibles y cualquier oportunidad de contrato donde se genere, a fin de reducir la lista de espera tan larga que tenemos en las Islas Baleares.

Por nuestra parte, le requiere disculpas si no hemos podido atender a todos, ya que hemos tenido pocos días para realizar los trámites.



## ■ Canarias

### 2017/2018: Un curso clave para el profesorado

*En primer lugar, conviene puntualizar que ANPE Canarias mantiene su confianza en el equipo directivo de la Consejería, después de la reciente remodelación de sus máximos responsables, porque hasta la fecha ha cumplido la mayoría de las cuestiones a las que se ha comprometido.*

Tras los acuerdos alcanzados hace unos meses, el curso 2017/2018 debe ser el punto de inflexión que marque un antes y un después para la enseñanza pública de Canarias, siempre que seamos capaces de mantener la unidad de acción sindical para potenciar la negociación permanente, profundizar en los acuerdos alcanzados y firmar otros nuevos.

Sin embargo, nuestra organización sindical considera que, con carácter previo, se tiene que lograr un compromiso político en nuestro Parlamento para incrementar el esfuerzo presupuestario en Educación más allá de la presente legislatura, con el objetivo de alcanzar el 5% del PIB en 2022.

Por supuesto, ANPE Canarias no se ha olvidado de hacer públicas sus principales reivindicaciones para el curso escolar que ahora comienza:

- Desarrollo de todas las líneas de actuación contenidas en el Plan de Reconocimiento Profesional y Social del Profesorado.
- Recuperación de las 18 horas lectivas semanales para el profesorado de Secundaria.
- Nueva regulación del sistema de configuración de las listas del profesorado interino, al margen del Decreto 74/2010.
- Publicación en octubre de las especialidades y plazas ofertadas en las cuatro próximas convocatorias de oposiciones.
- Estricto cumplimiento del calendario previsto para el reconocimiento y abono de sexenios al profesorado.
- Mejora de las condiciones fijadas para el Programa PRO-MECI.
- Incremento de las plazas ofertadas para el Programa IMPULSA.
- Bajada del número de alumnos por profesor, ya que la media en Canarias (13,7) supera la media nacional (12,7) y nos sitúa en los últimos puestos, según el Sistema Estatal de Indicadores de 2017.
- Inmediata puesta en funcionamiento del servicio de la Consejería para la atención letrada y psicológica al personal docente agredido.
- Aprobación del Plan de Infraestructuras Educativas, con su ficha financiera plurianual.
- Estudio de las conclusiones de la Comisión Técnica creada para la reducción de la carga burocrática del profesorado en los centros.
- Negociación de una normativa específica para el funcionamiento de los centros que imparten las enseñanzas especiales.

Pero, ¿por qué creemos que el curso 2017/2018 será clave para Canarias?



Para responder esta pregunta nuestro sindicato tiene poderosas razones, que fundamenta en las consecuencias de las actuaciones políticas que previsiblemente llevarán a cabo las dos Administraciones competentes en materia educativa.

En lo que se refiere al Gobierno de Canarias, esperamos que nuestra Consejería no nos defraude en una triple línea de actuación:

- a) La aplicación de las mejoras retributivas del profesorado, con el reconocimiento y abono de los sexenios y otros complementos a partir de enero de 2018, tras la firma del Acuerdo el pasado día 1 de septiembre.
- b) El desarrollo de los acuerdos suscritos para la dignificación de la profesión docente, que deberá consensuarse en la Mesa Sectorial de Educación.
- c) La negociación y posterior publicación de la primera convocatoria del concurso autonómico de traslados para Canarias.

Respecto al Estado, ANPE Canarias confía en que la Subcomisión de Educación del Congreso de los Diputados logre sentar las bases para que las diferentes fuerzas políticas se vean obligadas, de una vez por todas, a sentarse con el compromiso de alcanzar un Pacto por la Educación.

En ese caso, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte deberá acelerar las negociaciones con las centrales sindicales representativas del sector con el objetivo de diseñar un Estatuto del Docente consensuado.

Finalmente, entendemos que el Gobierno estatal tiene que empezar a retirar las medidas restrictivas aplicadas al sistema educativo con motivo de la crisis y, tras levantar todas las restricciones impuestas en la tasa de reposición de efectivos, será el momento de que las Administraciones Educativas recuperen el acuerdo alcanzado hace años para la celebración consensuada de oposiciones en todo el territorio nacional.

## El gobierno, la Consejería y todos los Sindicatos firman el acuerdo de mejoras retributivas para el Profesorado de Canarias

*El 1 de septiembre, el Gobierno, la Consejería de Educación y Universidades y todos los sindicatos más representativos del sector docente no universitario han suscrito el acuerdo de mejoras retributivas contemplado en el Plan de Reconocimiento Profesional y Social del Profesorado de Canarias.*

ANPE Canarias, uno de los principales impulsores de este Acuerdo, que, sin duda, marcará un punto de inflexión en las retribuciones del profesorado de la enseñanza pública en las Islas, ha manifestado su satisfacción “porque, al fin, los docentes de Canarias superaremos el agravio comparativo que proviene de nuestra mal llamada “homologación retributiva” y también porque este avance se ha logrado gracias a la unidad sindical, archivando gravísimos errores de nuestra historia reciente”.

En palabras de Pedro Crespo, presidente autonómico del sindicato, “en virtud de este importante Pacto, alcanzado a finales del pasado curso escolar después de varias legislaturas prácticamente infructuosas, a partir del 1 de enero de 2018 el profesorado de Canarias comenzará a percibir en su nómina los sexenios, equiparándose así, progresivamente, a quienes prestan sus servicios en las demás Administraciones Educativas del Estado”.

“Pero que nadie se lleve a engaño, -puntualiza Crespo-, porque no hemos llegado a ninguna meta, simplemente estamos en la línea de salida para continuar esforzándonos por mejorar las condiciones laborales del profesorado, después de tantos años de restricciones educativas y limitaciones presupuestarias, en gran medida impuestas desde el Gobierno del Estado”.

El sindicato docente más representativo de Canarias confía en que este curso 2017/2018 sea el inicio de una búsqueda mancomunada de soluciones para algunos de los principales problemas que sufre nuestra enseñanza pública. En Madrid, la Subcomisión



de Educación del Congreso deberá sentar las bases para alcanzar un Pacto por la Educación, el Gobierno estatal deberá eliminar “los recortes” aplicados y el MEC deberá negociar el Estatuto del Docente.

“En Canarias, -continúa el Presidente-, nuestro Gobierno tendrá que conseguir un compromiso político en el Parlamento para incrementar el esfuerzo presupuestario en Educación, con el objetivo de alcanzar el 5% del PIB en 2022, mientras la Consejería, además de cumplir el calendario de aplicación de estas mejoras retributivas, deberá negociar la convocatoria del primer concurso autonómico de traslados”.



Por último, ANPE Canarias insiste en la importancia de consensuar entre ambas partes el desarrollo de todas las líneas de actuación previstas en el Plan de Reconocimiento Profesional y Social del Profesorado, sin olvidar otras reivindicaciones fundamentales como la necesaria bajada de ratios, la recuperación de las 18 horas lectivas semanales para el profesorado de Secundaria, una nueva regulación del sistema de configuración de las listas del profesorado interino, al margen del Decreto 74/2010, la pronta publicación de las especialidades y plazas ofertadas en las cuatro próximas convocatorias de oposiciones, la inmediata puesta en funcionamiento del servicio para la atención letrada y psicológica al personal docente agredido o la aprobación del Plan de Infraestructuras Educativas con su ficha financiera plurianual.

## Castilla y León

### Presentación del Curso Escolar 2017-2018

El Consejero de Educación de Castilla y León, Fernando Rey, ha presentado en Valladolid el curso escolar 2017-2018. Dará comienzo el 11 de septiembre y contará con 311.724 alumnos, aumentando en relación con el curso anterior el alumnado en Secundaria y Bachillerato pero descendiendo en Infantil y Primaria. El número de profesionales al servicio de la educación será de 33.997, de los cuales 26.632 pertenecen a la enseñanza pública. La tasa de interinidad del profesorado es del 19% aunque su intención es reducirla al 5% y para ello se pretende que las próximas convocatorias de oposiciones cuenten con un importante número de plazas.

Los temas más destacados de su presentación fueron los planes de lectura, la educación basada en competencias, el bilingüismo, la internacionalización de los centros, los centros BITS

(Bilingüismo, Inclusividad y Tecnología), la convivencia escolar, el II Plan de atención a la diversidad, las evaluaciones internacionales y autonómicas, la mejora de la competencia digital y el plan de infraestructuras 2017-2020.

La convivencia escolar se reforzará mediante dos nuevos protocolos de actuación en supuestos de posible acoso y de actuación en agresiones al personal docente y se impulsarán de las prácticas restaurativas entre el profesorado, como modelo de actuación en resolución de conflictos.

En relación a las enseñanzas universitarias, se destacó la necesidad de que se implante un único examen de acceso a la Universidad a nivel estatal y que se realice de forma simultánea en todo el país, frente a las 17 formas de acceso diferentes que existen en la actualidad.

PROFESORADO			
	CURSO 2016-2017	CURSO 2017-2018	DIFERENCIA
MAESTROS	13.377	13.282	-95
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE SECUNDARIA	9.968	10.174	206
PROFESORES TÉCNICOS DE FP	1.667	1.687	20
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	362	358	-4
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	573	576	3
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	197	199	2
MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	61	62	1
OTRO PERSONAL EN CENTROS BRITISH Y BILINGÜES (Se incluyen 69 asesores lingüísticos y 225 auxiliares de conversación de centros bilingües)	294	294	0
TOTAL PÚBLICA	26.499	26.632	133
PROFESORES CONCERTADA	7.356	7.365	9
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>33.855</b>	<b>33.997</b>	<b>142</b>

### Proyecto de oferta de empleo público 2017

El pasado 1 de septiembre la Administración Educativa de Castilla y León presentó en la Mesa Sectorial de Educación el Proyecto de oferta de empleo público de funcionarios docentes

de enseñanzas no universitarias correspondiente al año 2017. En total fueron 1533 plazas, en las que se incluyen las ofertadas al

cuerpo de Maestros, 333, y las de Secundaria y otros cuerpos, que suman 1200.

La convocatoria de oposiciones al Cuerpos de Enseñanzas Medias, está prevista para 2018, mientras que la de Maestros se retrasará

hasta 2019. Por este motivo, a las 333 plazas anunciadas habrá que añadir las que se oferten el próximo año.

Desde la Dirección General de Recursos Humanos se detallaron tanto el número final de plazas a ofertar como su distribución:

DESGLOSE DE PLAZAS POR CUERPOS		
		PLAZAS
0597	MAESTROS	333
0590	PES	996
0591	PTFP	153
0592	P. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	19
0594	P. MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	13
0595	P. ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	15
0596	P. MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	4
<b>NÚMERO TOTAL DE PLAZAS</b>		<b>1533</b>

Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)		
ESP	ESPECIALIDAD	PLAZAS
001	Filosofía	10
003	Latín	20
004	Lengua Castellana y Literatura	125
005	Geografía e Historia	95
006	Matemáticas	160
007	Física y Química	100
008	Biología y Geología	100
010	Francés	30
011	Inglés	110
012	Alemán	3
017	Educación Física	35
018	Orientación Educativa	50
019	Tecnología	30
061	Economía	45
103	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	7
105	Formación y Orientación Laboral	16
106	Hostelería y Turismo	16
108	Intervención Sociocomunitaria	8
110	Organización y Gestión Comercial	5
111	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	3
112	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	7
117	Procesos de Diagnóstico Clínicos y Productos Ortoprotésicos	5
118	Procesos Sanitarios	6
119	Procesos y Medios de Comunicación	5
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	5
<b>TOTAL</b>		<b>996</b>

Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591)		
ESP	ESPECIALIDAD	PLAZAS
201	Cocina y Pastelería	18
202	Equipos Electrónicos	5
203	Estética	6
206	Instalaciones Electrotécnicas	12
208	Laboratorio	5
209	Mantenimiento de Vehículos	18
214	Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios	3
216	Operaciones de Producción Agraria	3
218	Peluquería	12
219	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	8
220	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	14
222	Procesos Gestión Administrativa	15
226	Servicios de Restauración	10
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	20
228	Soldadura	4
<b>TOTAL</b>		<b>153</b>

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (0592)		
ESP	ESPECIALIDAD	PLAZAS
001	Alemán	3
004	Chino	2
011	Inglés	10
015	Portugués	4
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>

Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595)		
ESP	ESPECIALIDAD	PLAZAS
509	Diseño de Interiores	4
512	Diseño Gráfico	4
516	Diseño Gráfico	4
520	Materiales y Tecnología: Diseño	3
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>

Profesores de Música y Artes Escénicas (0594)		
ESP	ESPECIALIDAD	PLAZAS
422	Percusión	4
423	Piano	4
433	Violín	5
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>

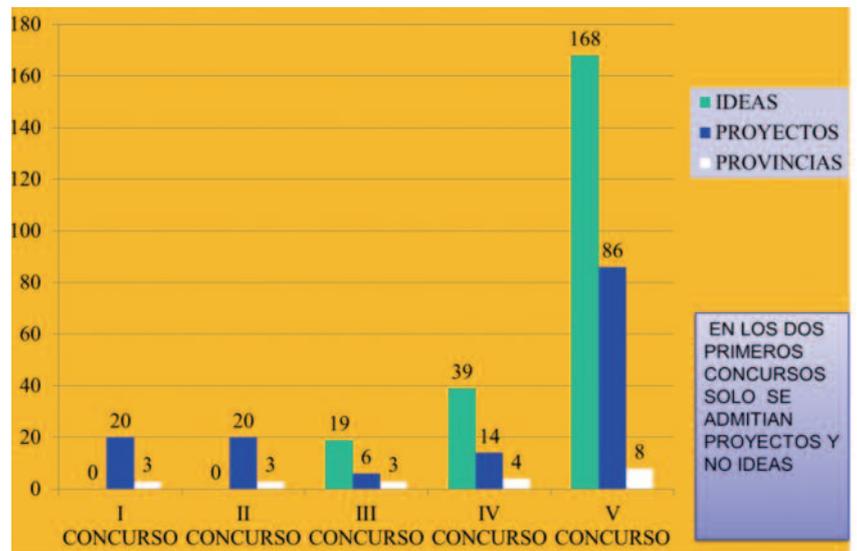
Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (0596)		
ESP	ESPECIALIDAD	PLAZAS
605	Ebanistería Artística	1
423	Encuadernación Artística	1
433	Técnicas de Patronaje y Confección	2
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>

## Gran éxito de participación del V concurso “INNOVACREAWORK”

El pasado curso 2016-2017 se ha celebrado el V Concurso Europeo Mejor Proyecto Empresarial “INNOVACREAWORK,” enclavado dentro del Proyecto Europeo Leonardo de Transferencia de Innovación “ENTERPRISE AS INNOVATION TO CREATE NEW WORKPLACES AT TIME OF GLOBAL CRISIS” (INNOVACREAWORK) en el que participaron ANPE Castilla y León y la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Junta de Castilla y León. Este V Concurso “INNOVACREAWORK” está dirigido a alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, alumnos de Bachillerato y alumnos que cursaron la asignatura de 3º y 4º de la ESO Iniciativa Emprendedora, cuyo objetivo es, mediante la elaboración de un proyecto o idea empresarial, propiciar el desarrollo de valores personales como la creatividad, la autonomía, la confianza en uno mismo, la tenacidad, el sentido de la responsabilidad, la capacidad para asumir el riesgo; y de valores sociales como el espíritu de equipo y la solidaridad.

Este curso gracias a la colaboración de los centros de Castilla y León se ha superado en un 500% la participación del año pasado, llegando a 168 ideas y 86 proyectos, en total 254 trabajos emprendedores, desde sus orígenes hasta el curso actual.

En Valladolid, el 25 de agosto de 2017, se reunió el jurado formado por miembros de ANPE, la administración educativa y una profesora de FP, con el objeto de valorar los proyectos e ideas emprendedoras presentadas por los centros educativos de Castilla y León a este V Concurso “Innovacreawork”. El fallo del jurado fue el siguiente:



### Proyectos emprendedores:

**1º Premio:** FARMAROB, Solución automatizada para farmacias.

Alumno: Alberto Regalado López.

Centro: CIFP Ciudad de Béjar (Béjar).

Profesor: Jorge García Borrego.

**2º Premio:** RIBExperience.

Alumnos: Juan Carlos García Hernández y Sara Marqués Zabalza.

Centro: CIFP La Merced (Soria).

Profesora: Miriam Pascual Martín.

**3<sup>er</sup> Premio:** FINDFLAT

Alumnos: Marcos Lumbreras Tuiz, Alberto Hontoria Ferreiro y Daniel González Plaza.

Centro: IES La Bureba (Briviesca, Burgos).

Profesora: María Amaya García González.

*Ideas emprendedoras:***1<sup>er</sup> Premio:** HELPWAY

Alumnos: Nuria Pedraz Holgado, Elena Martín Marcos, Alberto Velaz Casado y Jorge Laso García.

Centro: IES Fray Luis de León (Salamanca).

Profesora: Blanca Cañamero Vicente.

**2<sup>o</sup> Premio:** AFK BAR GAMING IDEA

Alumnos: Álvaro García del Campo y Yoseba Merino Sánchez.

Centro: IES Galileo (Valladolid).

Profesora: Raquel García Marcos.

**3<sup>er</sup> Premio:** SONRISAS FELICES

Alumnos: Elena Jiménez García, Sara García Maroto, Mónica Serna Miño y Andrea Guadalupe Guasp.

Centro: IES Giner de los Ríos (Segovia).

Profesor: Juan Ignacio Román.



*Miembros del jurado del concurso.*

## ■ Castilla-La Mancha

### Ante el inicio de curso, ANPE exige una apuesta decidida por la enseñanza pública en todas las etapas educativas

*El presente curso escolar ha comenzado con ligeros avances en materia educativa como son la contratación de funcionarios interinos con vacante durante los meses de julio y agosto; y la reducción del horario lectivo al profesorado de Enseñanzas Medias.*

Sin embargo, la contratación de los docentes interinos con vacante no recupera el Acuerdo ANPE-MEC, suspendido en 2012, por el que eran contratados en verano en función de los meses trabajados. Sobre la reducción de horario lectivo, que elimina otra discriminación que teníamos respecto al resto de CCAA, desde ANPE lamentamos que esta medida, aunque positiva, se tome a estas alturas del curso y de forma tan precipitada, con el caos organizativo que está generando en los centros, pues era algo que se ha estado negociando desde el inicio de la legislatura.

ANPE lamenta que estas medidas se hayan tomado tras la presión sindical y no fruto de la negociación de un gran Acuerdo que hubiera conllevado la reversión de todos los recortes y que contemplara, como grandes pilares fundamentales, una bajada de ratios en todos los niveles educativos, la disminución de la carga lectiva del profesorado de Maestros y docentes de Enseñanzas Medias, la recuperación de los apoyos perdidos, sobre todo en Educación Infantil, así como la mejora de las condiciones del profesorado, y una apuesta decidida por la atención a la diversidad.

Si bien algunas medidas puestas en marcha por la Consejería de Educación han sido positivas, son claramente insuficientes para revertir los recortes más importantes sufridos por la Enseñanza Pública.

Desde el comienzo de los recortes fueron suprimidos más de 800 maestros de apoyo de infantil, de los que apenas se han recuperado una cuarta parte, y la relación de alumnos por profesor sigue siendo muy elevada en Educación Primaria, 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> de la ESO y Bachillerato.

Sin olvidar otras medidas que afectan a las condiciones laborales y salariales perdidas por los docentes, como la deducción de haberes en muchas situaciones de incapacidad temporal, la gestión de las sustituciones, permisos y licencias; y conciliación de la vida laboral y familiar, entre otras.

ANPE seguirá las vías de la negociación y la presión sindical para recuperar todos los derechos perdidos y para que tanto el Gobierno Regional como la Consejería de Educación, apuesten decididamente por la Enseñanza Pública en nuestra región.



## ANPE no firma el acuerdo para la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales por considerarlo insuficiente

En la Mesa Sectorial de Educación celebrada el pasado 21 de agosto, en la que se analizó el segundo borrador como documento definitivo para la firma del Acuerdo de mejora de la educación en Castilla-La Mancha con medidas para ir implantando en los próximos tres cursos escolares, ANPE comunicó que no firmaría por tratarse de una propuesta carente de suficientes medidas de mejora, y expuso cuales eran las cuestiones fundamentales que dicho Acuerdo debería contener para poder dar su apoyo al mismo que, entre otras, son:

- Las medidas para ser aplicadas el curso que viene no pueden limitarse a las pactadas por el Gobierno regional con Podemos, pues se van a llevar a cabo al margen de este Acuerdo y para ANPE son insuficientes.
- Se obvian muchas de las medidas aceptadas por la Consejería en el documento que nos presentaron en noviembre de 2016, muchas de ellas de coste cero o poco coste -como la reducción de la burocracia o la compatibilidad docente- pero que deberían ponerse en marcha para el próximo curso.
- No se recoge el inicio de la carrera profesional, como ya han reconocido algunas comunidades como Asturias.
- Ni en las medidas pactadas por Podemos con el Gobierno regional, ni en la propuesta de Acuerdo presentada a los sindicatos, se contempla la recuperación del reconocimiento del verano de los interinos en los términos reivindicados por ANPE. Se dejará fuera de ese reconocimiento del verano a muchos interinos cuyos destinos se adjudican después del 1 de septiembre.
- La recuperación de los apoyos en Educación Infantil en la plantilla de los centros durante los tres cursos siguientes es claramente insuficiente.
- También se debe ir más allá en la dotación de profesorado para atender a la diversidad.



- Sobre la bajada paulatina de las ratios acordada en las Cortes regionales el año pasado, desde ANPE proponemos que se dote de profesorado para apoyos y desdobles en aquellos centros que tengan unidades con ratios de alumnos al máximo permitido.
- Debe existir un compromiso claro de modificación de las órdenes de organización y funcionamiento de los centros educativos donde se recoja la reducción del horario lectivo y las tareas a realizar en horario lectivo y complementario del profesorado, en la línea de poder ir recuperando progresivamente la plantilla docente perdida.

Por ello, tras el análisis del documento presentado y la no inclusión de estas cuestiones y otras que consideramos de vital importancia para la recuperación de las condiciones laborales y salariales perdidas, ANPE comunicó a la Consejería y al resto de sindicatos su negativa a apoyar dicho documento.

**Desde ANPE pedimos al Gobierno regional y a su socio Podemos, como ya hemos solicitado a la Consejería de Educación, un mayor esfuerzo para los próximos cursos escolares que permita poder mejorar la educación en nuestra región y situar las condiciones del profesorado en la media del Estado y no en la cola, como estamos ahora.**



## Cantabria

### Novedades importantes en un inicio de curso caldeado por las luchas internas entre los socios del gobierno regional

El curso pasado finalizó con el acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo Escolar de Cantabria, integrado por 40 miembros en representación del profesorado de los centros públicos (STEC, ANPE, CCOO y FETE-UGT) y privados (FETE-UGT, FSIE y USO); las familias (FAPA y CONCAPA); las patronales de la concertada (CECE y Educación y Gestión); la administración educativa; la Federación de Municipios (FMC); CEOE-Cepyme, CCOO y UGT, la Junta de Personal no Docente y el comité de empresa del Gobierno; la Universidad de Cantabria y tres personas de reconocido prestigio en el ámbito de la educación, de aprobar el Acuerdo por la Educación. Un paso importante para lograr el tan deseado Pacto Educativo que perseguimos desde hace años.

El nuevo curso se inicia con un nuevo sistema de llamamiento para la cobertura de vacantes y sustituciones del profesorado, con un calendario escolar que recoge los planteamientos presentados por ANPE-Cantabria desde mayo de 2001, con la recuperación parcial de las ayudas económicas para las actividades de formación realizadas por el profesorado y con un acuerdo unánime para la convocatoria de una oferta amplia de empleo público que permita el acceso al funcionariado de un importante número de profesores, reduciendo la altísima tasa de interinidad existente en la actualidad.

Todo esto se ha desarrollado con el impulso y la colaboración del actual Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Ramón Ruiz Ruiz, que ha favorecido considerablemente el diálogo con todas las organizaciones sindicales representadas en la Junta de Personal Docente, pese a las discrepancias que surgen inevitablemente.

Este clima de negociación está ahora en entredicho debido a las tensiones que se registran en la organización regional del PSOE, partido que gobierna conjuntamente con el PRC y al que pertenece nuestro Consejero. El nuevo secretariado regional del PSC-PSOE, surgido tras el proceso electoral interno del partido, parece que pretende forzar el cese de Ramón Ruiz y su equipo en la Consejería. Evidentemente es un derecho, pero las consecuencias podrían perjudicar seriamente la planificación educativa de nuestra región en un futuro inmediato. Sin pretender entrometernos en los temas internos de éste, ni de ningún otro partido, si consideramos oportuno manifestar que un cambio de este tipo a estas alturas de la legislatura podría acarrear consecuencias (positivas o negativas) para el panorama de la educación pública por la paralización que podría conllevar en multitud de programas y proyectos que se encuentran en fase de desarrollo.



*Celebración del Consejo Sindical de ANPE Cantabria*

### Nuevo sistema de llamamientos

Tras un amplio debate, en el que han intervenido numerosos compañeros (en las asambleas informativas hemos atendido más de doscientas consultas, sin contar las realizadas directamente en nuestras oficinas y por medios electrónicos) se ha conseguido unanimidad entre los miembros de la Junta de Personal Docente para aprobar la nueva normativa que regula el sistema de llamamientos para cubrir las plazas. En estas convocatorias podrán participar todos los integrantes de las listas correspondientes que no tengan

otorgado otro nombramiento en la fecha en que se publiquen. A estos efectos en la aplicación informática se podrán consultar las listas con la situación de los aspirantes que serán objeto de actualización cada miércoles. Aquellos aspirantes que hayan tenido otro nombramiento inmediatamente anterior deberán haber cesado el martes y para que puedan participar será necesario que se tenga constancia del cese en el Servicio de Recursos Humanos con anterioridad a la actualización de las listas.

### Calendario escolar

Tras la aproximación del curso anterior, el calendario escolar que ANPE-Cantabria venía solicitando desde mayo de 2001 ha sido aprobado y se desarrollará desde este año en Cantabria. Los cinco períodos de descanso, qué, como es lógico, respetan las fiestas tradicionales, permitirán una distribución más racional de los tiempos lectivos, disminuyendo las diferencias entre los trimestres que llegaban a tener una diferencia considerable en su extensión.

## Ayudas para actividades de formación y otras medidas

La recuperación de las ayudas para el profesorado que haya realizado actividades de formación es una de las reivindicaciones de ANPE-Cantabria que han sido atendidas, aunque la cantidad sigue siendo insuficiente, es un paso adelante en el proceso de recuperación de los derechos laborales del profesorado, como los que estamos dando de cara a la recuperación de las condiciones de la Incapacidad Transitoria por Enfermedad y del resto de las condiciones que teníamos hasta la promulgación de la Ley de Contención del Gasto Público (Real Decreto-ley 14/2012).



## Cataluña

### Se avecina otra gestión vacía

*Todos los años, como es costumbre por estas fechas, los/as docentes encaran su vuelta al trabajo con mayor o menor ilusión, con mayor o menor compromiso o reto, pero la rutina se impone.*

En el caso de Cataluña, las circunstancias políticas se han colado, más que nunca (como lamentablemente es costumbre en nuestro país), en las directrices de una Consejería que tendría que ser más permeable a este particular.

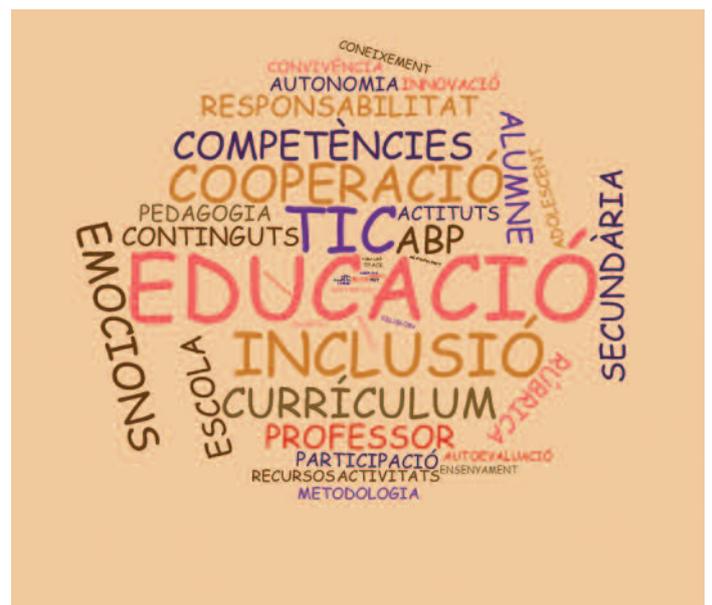
Y es que en Cataluña llevamos más de una década soportando unos *Consellers* y *Conselleres* que no sólo son indignos de llevar esa etiqueta, sino también indignos de estar relacionados con las palabras “Educación” o “Enseñanza” (ya hace tiempo que no se aclaran con cuál de ellas se quieren quedar)

En otro tiempo la ex *Consellera* Irene Rigau ya estuvo más ocupada en azotar a los docentes que en defenderlos, y sobre todo, más preocupada en marcar perfil para ocupar puestos de importancia en primera fila política. Cuando alguien, que tiene que ocuparse de una cartera tan importante para el futuro de un país, está más ocupado en contentar a agentes periféricos a su cargo y adláteres políticos que a docentes, padres y alumnos, es que tenemos un gran problema.

Su substituta, Meritxell Ruiz, pasará a la historia por no haber hecho nada, no haber gestionado nada, tan sólo ocupar un cargo con una remuneración superior a la del Presidente del Gobierno. Su legado es nulo.

Sin embargo, ya se sabe que con el vaivén político los más inseguros caen del barco. Y nos sorprenden con la designación de Clara Ponsatí como flamante nueva *Consellera*. Y aquí nuevamente se designa a una persona, no por su perfil o valor profesional sino por su adhesión política. Eso es algo que cualquier gobierno, cual trauma infantil, tendría que haber superado hace tiempo.

Lo poco que se sabe de la nueva *Consellera* es preocupante. Es una economista reputada, pero no parece tener ninguna relación más con el magisterio o la educación, pues el mero hecho de ser



un doctor o catedrático de una materia no te convierte en un experto del complicado mundo educativo. Vuelven otra vez a contar con gente “de despacho”, que seguramente no ha pisado un aula de primaria o secundaria en su vida.

Cuando las asociaciones de padres y madres catalanes y sindicatos “afines” a la Generalitat, todos ellos también más preocupados en política que en educación, tuercen el gesto ante la designación, es que, señores, tenemos otro gran problema.

En momentos tan complejos como los que vivimos en nuestro país sigue pesando el carnet y la afiliación política más que la capacidad o la actitud. Los dedos acaban señalando indefectiblemente al que más reverencias sabe hacer al poder, no al que realmente sabe de qué va la cosa.

## Galicia

### Reivindicación de ANPE Galicia ante los presupuestos de 2018

*ANPE ante la inminente negociación de los presupuestos de 2018 para nuestra comunidad incrementará su campaña de recuperación de las extras detraídas, de la homologación retributiva con el resto de las comunidades y solicitará la restitución de todos los derechos laborales, económicos y sociales cercenados durante la crisis.*

#### **ANPE solicita una entrevista con el Conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.**

Desde ANPE y después de un corto verano enfrentamos un nuevo curso con fuerzas renovadas con las que intentaremos intensificar nuestras reivindicaciones en todos los ámbitos: laboral, económico y social. En lo laboral insistiremos en la reposición y mejora de nuestras condiciones de trabajo anteriores a la crisis. Exigiremos la reducción de la desproporcionada burocracia en los centros.

En lo económico insistiremos en que los presupuestos de 2018 de nuestra comunidad deben contemplar la devolución de los importes de las pagas extraordinarias detraídas entre los años 2013 y 2017, y que tenemos cifrado desde ANPE en torno a los 6000€, así como en el cobro doble de las mismas, percepción que sólo una vez ha disfrutado el profesorado gallego. Demandaremos también de la Administración Educativa la apertura de negociaciones para la homologación retributiva con el resto de las comunidades, ya que en estos momentos nos encontramos situados a la cola de las mismas en cuanto a percepción de salarios se refiere. Insistiremos en la eliminación de los descuentos por incapacidad temporal y en la restitución, como ya han hecho muchas comunidades, del cobro del verano a los sustitutos que trabajen durante el curso más de 5,5 meses.

En el ámbito social exigiremos la restitución de los logros que con tanto esfuerzo el profesorado había conseguido a lo largo de los

tiempos y que la Administración ha ido recortando sin piedad hasta dejarlos reducidos a la mínima expresión, solicitaremos la implicación de la Administración en la elaboración de una campaña para recuperar, ante la sociedad, el prestigio de la labor docente.

Hemos trasladado la situación anterior al titular de la cartera de Cultura y Educación de nuestra Comunidad Autónoma a través del pertinente escrito así como la necesidad de intercambiar impresiones sobre la situación educativa actual, aprovecharemos para trasladarle las reivindicaciones de nuestra organización sindical y, al mismo tiempo, estudiar posibles soluciones a las distintas disfunciones que se han producido en los últimos tiempos en el sector educativo en nuestra comunidad. Esperamos una pronta respuesta para comenzar a abordar lo antes posible los citados temas.

***ANPE Galicia seguirá reivindicando las propuestas que profundicen en los cambios necesarios para dar estabilidad y calidad a la educación gallega exigiendo el restablecimiento de las condiciones socio-laborales del profesorado, a la postre la pieza clave del sistema educativo.***

Desde ANPE Galicia damos comienzo a un nuevo curso escolar 2017/2018 con energías renovadas y con el espíritu reivindicativo que el profesorado gallego se merece.

### ANPE elabora un boletín profesional para el profesorado interino y sustituto

*ANPE Galicia pone a disposición del profesorado interino y sustituto de nuestra comunidad una herramienta que le permite conocer mejor sus obligaciones y sus derechos.*

El profesorado interino y sustituto encontrará en este documento profesional amplia información sobre sus especiales condiciones de trabajo, así como la normativa actualizada de temas que son de su interés como las que se refiere a las condiciones de trabajo del profesorado itinerante, normativa de licencias y permisos... recogiendo como es lógico el texto refundido de Junio de 2017 referente al acuerdo de interinos del año 1995, por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal docente interino y sustituto dependiente de la Consellería de Cultura, Educación Y Ordenación Universitaria que imparte enseñanzas distintas a las universitarias.



## Valencia

### Ante el inicio del curso escolar, ANPE exige al Conseller que dote a los centros de instrucciones claras

*Exige que cumpla las decisiones judiciales sobre los programas lingüísticos*

Los centros de la Comunidad Valenciana, el 31 de julio cerraron sus puertas con la incertidumbre sobre qué programa lingüístico tendrían que aplicar para este curso 2017-18. El 1 de septiembre volvieron a abrirlas con la misma incertidumbre. El empecinamiento de la Conselleria de aplicar sus políticas lingüísticas en los centros de la Comunidad Valenciana, está llevando a toda la comunidad educativa a un caos sin precedentes.

A la demanda interpuesta por ANPE sobre el Decreto de Plurilingüismo, se le suman otras más, dejando claro el no consenso de la Comunidad Educativa sobre esta nueva política

lingüística que unilateralmente la Conselleria publicó el pasado mes de febrero.

ANPE denuncia que cientos de docentes puedan quedarse sin puesto de trabajo por no cumplir unos requisitos lingüísticos que hasta ahora no se les requería.

ANPE augura un inicio de curso complicado, pero advierte que velará por que la ley se cumpla y los docentes no sufran las consecuencias de una política educativa que reste calidad al sistema educativo y afecte en negativo a sus condiciones laborales.

### ANPE se reúne con el conseller y rechaza hacer aportaciones a la futura Ley Educativa Valenciana

*Traslada al máximo responsable de educación la necesidad de abordar lo urgente frente a lo prescindible en estos momentos*

Después de solicitar una reunión para trasladar las demandas del profesorado al inicio del curso pasado al máximo responsable de educación en la Comunidad Valenciana, finalmente el Conseller ha convocado a ANPE. El motivo; hacer propuestas a la futura Ley Educativa de la Comunidad Valenciana.

ANPE ha rechazado realizar aportaciones. El estar inmersos en la negociación de un pacto por la educación a nivel estatal, es ya un motivo para considerar, en estos momentos, prescindible cualquier propuesta a una futura Ley Autonómica. Pero además, ANPE ha considerado que deben resolverse antes otros asuntos más importantes y que la Administración está obviando.

ANPE ha priorizado el tratar la urgencia de revertir los recortes que el profesorado lleva tiempo sufriendo: recursos humanos y materiales, horario del profesorado, infraestructura de los centros, poder adquisitivo perdido, ratios... Por otro lado, ha querido dejar constancia de la pésima gestión que la Administración ha llevado a cabo el pasado curso, que finalizó sin que los centros tuvieran unas instrucciones claras de inicio de curso que les permitiera comenzar con normalidad las clases este curso.

ANPE le ha recordado al Conseller que ha tenido que acudir dos veces a los tribunales este curso. Una, por un Decreto de Plurilingüismo llevado a cabo unilateralmente por la Administración y sin el consenso de la Comunidad Educativa, lo que ha supuesto una lluvia de recursos a este Decreto. Otra, por un sistema de adjudicaciones que modifica el acuerdo firmado por los sindicatos y la Administración sobre la ordenación de las



bolsas de interinos, decidido igualmente de manera unilateral por la Administración y que provocará un nuevo orden en dichas bolsas. Desde ANPE, hubiéramos preferido no tener que acudir a la justicia y tratar estos y otros asuntos por la vía de la negociación, pero nos hemos visto obligados a hacerlo una vez solicitado estar en todas las negociaciones como tercer sindicato más representativo en la Comunidad Valenciana y denegarnos tal participación. ANPE ha mostrado al Conseller su descontento ante esta situación, siendo que él mismo abogaba al inicio de su mandato por la participación de toda la Comunidad Educativa.

Respecto del último de sus anuncios sobre la amplia oferta de empleo público para los próximos años, ANPE ha manifestado su conformidad porque su postura siempre ha sido, es y será, apostar por amplias ofertas de empleo público, pero ha advertido a la Conselleria que debe ser responsable y coordinarse en el marco de las mesas sectoriales que el Ministerio convocará al efecto, en aras de evitar incertidumbre entre los opositores.

## ANPE recurre las adjudicaciones de inicio de curso

*Presentado el recurso a las resoluciones por considerar que se ha incumplido el proceso de negociación y por afectar al acuerdo firmado en 2010*

ANPE denuncia que se vulnera el Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, en cuanto a las condiciones de la negociación colectiva, representación y participación institucional para la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, ya que se trata de una norma impuesta, negociada únicamente en mesa sectorial y no tratada previamente en Comisión de Seguimiento de Interinos, incumpliendo la Administración, por tanto, el proceso de negociación.

ANPE denuncia que vulnera la Resolución de 26 de noviembre de 2010 (acuerdo de interinos hasta ahora vigente), que establece el orden de preferencia para el acceso a vacantes y sustituciones en régimen de interinidad. Se podrá dar el caso de que un funcionario interino que no pueda repetir destino por no concurrir las circunstancias previstas en la normativa, vea cómo se altera la

preferencia a la hora de elegir destino, puesto que no podrá acceder a los destinos que hayan elegido quienes, estando en una posición inferior, sí hayan podido repetir.

ANPE denuncia que este problema se plantea también entre los funcionarios en prácticas, comisión de servicio y provisionales, que pueden ver cómo se limita su derecho a la elección de destinos por quienes, estando en una posición inferior a la hora de elegir destinos, han podido repetir, y limitan el derecho de quienes no han podido hacerlo, que no podrán elegir esas plazas.

ANPE apuesta por la estabilización de las plantillas pero no perpetuando puestos provisionales, sino reduciendo éstos con amplias ofertas de empleo público que cubran las necesidades de los centros y con puestos definitivos, estables y de plantilla orgánica.

## Murcia

### ANPE-FSES Murcia inicia el curso escolar con importantes reivindicaciones

*Revertir los recortes, nuestro punto de partida y principal objetivo del curso escolar.*

Desde ANPE-Murcia esperamos que el presente curso arranque y transcurra en un clima de diálogo. La recién estrenada estructura de la Consejería de Educación, que dio lugar al cambio de Consejera y de Direcciones Generales, debería de suponer una renovación enfocada a atender las necesidades educativas de la Región, demandadas por el profesorado y por los centros educativos. Por lo que nuestra organización sindical aboga por que el “nuevo marco político” sea propicio al consenso, diálogo y el pacto en educación.

ANPE- Murcia valora de forma positiva que, después de una lucha constante por defender las condiciones laborales del profesorado, hemos conseguido volver a establecer el calendario de adjudicaciones de vacantes del Cuerpo de maestros y profesores de Secundaria, en el mes de julio. De esta manera, logramos que los docentes adjudicados hayan podido incorporarse a sus centros de trabajo el día 1 de septiembre, algo que estuvo en el aire hasta final de julio.

Aunque, lamentablemente, volvemos a encontrarnos en septiembre con el grave problema de que el primer acto de adjudicación se convoque una vez empezadas las clases. ANPE-Murcia denuncia que esta situación conlleva un “caos organizativo” en los centros docentes de la Región, sobretodo en aquellos Municipios como Murcia y Beniel, donde casi 48000 alumnos iniciaron las clases el pasado día 5 de septiembre.

Desde el Sindicato, hemos denunciado esta situación por los graves problemas de organización producidos durante el inicio de curso a los centros docentes y al profesorado. Son problemas que, por supuesto, conciernen a todos y cada uno de lo Ayuntamientos, que



no deben dejar pasar por alto los efectos que provoca el hecho de que los Municipios empiecen y terminen las clases en diferentes fechas y con varios días de diferencia. Siendo éste un tema sobre el que ANPE-Murcia reclama una revisión seria.

Otro tema que nos ocupa este inicio de curso, es el problema de las altas temperaturas en las aulas. ANPE-Murcia denunciaba esta situación ya a final del curso pasado, así como en años anteriores, con el fin de conseguir que se establezcan las medidas adecuadas para adaptar las instalaciones de los centros escolares contra el calor.

Por otro lado, ANPE-Murcia en su afán de atender con la máxima calidad a toda su afiliación pone a su disposición una nueva página web más interactiva y accesible. Esta web se convierte en otro esfuerzo más por facilitar el acceso a toda aquella información que tenga que ver con el ámbito educativo, así como con el profesorado y los centros docentes. Y con el inicio de curso, el calor vuelve a estar presente, sobre todo en los Municipios que comenzaron el 5 de septiembre.

Desde ANPE-Murcia el objetivo principal de nuestra lucha constante para este curso, es el de revertir los recortes que aún seguimos sufriendo los docentes y los centros educativos de la Región.

## ■ Extremadura

### ANPE ha sido el único sindicato docente en votar en contra del informe de los deberes escolares presentado a votación al pleno del Consejo Escolar de Extremadura

ANPE, a través de su consejero por parte del profesorado, Saturnino Acosta, ha sido el único sindicato con representación en el Consejo Escolar de Extremadura que ha votado en contra de las recomendaciones que dicho órgano ha elaborado con respecto a los deberes escolares, por entender que si bien puede abrirse un diálogo constructivo sobre el tema en cuestión y quizás extraer conclusiones del mismo, aspecto al que nunca nos hemos negado, sale de toda lógica realizar recomendaciones o regular dichas tareas cuando sólo y exclusivamente compete al equipo docente arbitrar los refuerzos necesarios que según los conocimientos que tiene sobre su grupo clase observa necesario. La generalización y recomendaciones que a grosso modo que se han vertido por parte del Consejo Escolar entendemos no sólo atenta contra la profesionalidad de los docentes en general, si no que van en contra de la legislación vigente que nos responsabiliza de la toma de decisiones para lograr el éxito educativo o simplemente al ade-

cuado desarrollo curricular de nuestros alumnos, tanto grupal como individualmente, pues son las necesidades las que marcan dicha necesidad y no la arbitrariedad del docente.

Del mismo modo, entendemos que en otro marco y escenario diferenciado, seríamos los propios docentes los que en virtud de las competencias que se nos atribuye, propusiéramos fórmulas y horarios que facilitasen la coordinación debida en cuanto a la planificación de los mismos, único aspecto que en la encuesta realizada, somos los propios docentes lo que demandamos. Pero para eso es la propia Administración la que debe habilitar los espacios y los tiempos.

Aún así, ANPE, reconoce y valora el trabajo realizado por el Consejo Escolar de Extremadura, a instancias de la Asamblea de Extremadura, en cuanto a la realización y conclusiones del informe aunque difiera de las recomendaciones que considera un intrusismo a la profesionalidad de los docentes.

### ANPE suspende a la Consejería de Educación

ANPE Extremadura ha evaluado la gestión de la Consejería de Educación durante el curso 2016-17 y la nota final que ha obtenido es la de suspenso en distintos apartados: mejoras para el profesorado, gestión de listas y mejoras para el profesorado interino, creación de empleo estable, enseñanzas bilingües, formación profesional, salud escolar y política educativa. Solamente podemos salvar dos actuaciones en referencia al alumnado, aunque no con nota muy alta, que serían el programa PRAGE y el transporte escolar.

Desde ANPE Extremadura creemos que la Consejería de Educación debe volver a examinarse en Septiembre porque no alcanza los estándares de aprendizaje ni ha trabajado en competencias claves. Basta con echar un vistazo a la última sentencia del Tribunal Supremo sobre el horario de la asignatura de Religión que ha obligado a la Administración a cumplirla antes del comienzo del curso escolar cuando las plantillas funcionales de los centros se han elaborado sin contar con ese horario, lo cual puede modificar la estructura de muchos centros y que además obligaría a la redacción de un nuevo decreto de currículo para Secundaria y Bachillerato. Extremadura tendría tres currículos distintos en cuatro años. Además hay que tener en cuenta la modificación que ha supuesto para el alumnado y centros escolares a final de curso la Circular 8/2016 a última hora de la obligación de cursar Francés de dos horas para aquellos alumnos en secciones bilingües.

Respecto al profesorado, ni a nivel salarial, ni en condiciones sociolaborales, ni en reversión de recortes, la Consejería ha cumplido las expectativas. Seguimos a 20 horas, cuando deberían haber articulado las instrucciones que permitiesen rebajarlas a 18 horas, ni hay reducción horaria para los mayores de 55 años, ni se ha negociado un nuevo acuerdo de plantillas, ni un nuevo decreto de interinos que se adapte a la realidad educativa, ni se ha alcanzado ninguna mejora para el profesorado como podría haber

sido el año sabático. En referencia a los centros, incluso se ha empeorado la situación de los docentes con la nueva normativa del responsable de salud, un parche para evitar crear la figura de la enfermera escolar, que es lo que demanda la sociedad, el alumnado y el profesorado que no tiene por qué realizar dichas funciones. Por otro lado, la política respecto al profesorado de las secciones bilingües, choca directamente con el derecho a la movilidad de los funcionarios de carrera, pues todavía Extremadura no cuenta ni siquiera con un código específico que permita concursar a los docentes extremeños en igualdad de méritos, siendo guardadas las plazas y concedidas por comisión de servicios.

En referencia al funcionario interino, la nefasta gestión de la convocatoria, que no del acto, de listas extraordinarias, solamente sirvió para que terceros hicieran negocio. Además la convocatoria de petición de interinos, incluso la petición de vacantes, en cuanto a tiempo y forma, estuvo repleta de contradicciones, situación ésta que denunciábamos en su día.

Si bien la Consejería se vanagloria de la contratación de más docentes, cabe destacar que seguimos perdiendo puestos de trabajo, pues las contrataciones principalmente se están produciendo en plazas a media jornada y sustituciones en plantilla funcional, sin generar puestos de trabajo fijos que además se van reduciendo año tras año. Para ANPE es urgente la negociación de plantillas que se nos prometió a principio de legislatura y que no ha sido abordada aún y la creación de puestos de trabajo en plantilla orgánica que son las únicas de ser susceptible de engrosar la oferta de empleo público.

El Sindicato ANPE entregó a finales del curso pasado al Secretario General de Educación, D. Rafael Rodríguez de la Cruz, más de 100 propuestas de mejora para los docentes extremeños, centros educativos, equipos y etapas educativas, de las que el 85% son a coste cero.

## La Rioja

### Más prestaciones para los afiliados de ANPE-Rioja

**WATHSAPP.** Con el fin de facilitar la comunicación con el sindicato, ANPE-Rioja lanza un nuevo servicio de consultas por WathsApp, exclusivo para afiliados, a través del que pueden hacer propuestas o resolver dudas con más facilidad.

**MENS SANA IN CORPORE SANO.** Se trata de un nuevo grupo de actividades, a propuesta de varios afiliados jubilados,

para desarrollar diferentes iniciativas de tiempo libre, que se irán planificando por los propios integrantes de forma flexible y abierta. De momento comienzan sus actividades con paseos diarios matutinos y salidas a la naturaleza los fines de semana.

### Alegaciones al borrador de decreto que regula la carrera profesional de los funcionarios públicos en La Rioja

Has sido necesarias dos concentraciones, convocadas por todos los sindicatos regionales ante el Palacete del Gobierno riojano, para que se pusiera en marcha la negociación del decreto que regula la reactivación de la carrera profesional del personal de la Administración Pública en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ANPE-Rioja, dentro de la confederación FSES, ha presentado las siguientes alegaciones al borrador de Decreto que regulará dicha carrera profesional

1. De manera transitoria se pide que cada funcionario acceda al grado que le corresponda en función de su experiencia, aunque no se cobre el 100% este primer año 2017.
2. Que la evaluación para conseguir el primer grado sea automática cumpliendo el requisito de 5 años de antigüedad.
3. Que los grados III y IV sean con 6 años, al igual que el grado II.
4. Que la consecución de un grado se consolide y sea irreversible. Por tanto, la evaluación anual de la que habla el documento entregado por la Administración, se hará para ir recogiendo los méritos de cara a conseguir el grado siguiente al obtenido.
5. Que se fije y quede reflejado cuáles son las cantidades que corresponden a cada grado y grupo (A1, A2, C, etc.)
6. Anular o modificar la Disposición transitoria 2ª ya que no se puede vincular la adquisición de un grado en base a la existencia o no de una aplicación informática que tendrá que implantar el Gobierno de La Rioja.
7. Que haya representación sindical en las comisiones que se formen al respecto de la evaluación para conseguir los grados.
8. Para el personal interino: que figure expresamente en el documento que, el complemento de productividad que adquieran como sustitutivo de la carrera, en el momento que tengan la condición de funcionario de carrera pasará a reconocerse automáticamente como grado de carrera profesional. Así mismo, debería quedar escrito que este personal puede ir progresando a grados superiores (complementos de productividad en su caso) en su condición de interinos.

ANPE-Rioja considera que la propuesta hecha por la Administración es manifiestamente mejorable y su objetivo es lograr que no se escamoteen a los funcionarios el reconocimiento de unos derechos largamente pospuestos.



## Ceuta y Melilla

### Ceuta

El lunes once fue la fecha designada por la Administración para el comienzo de las clases de Primaria, Secundaria y Formación Profesional, afectando a unos 21.000 alumnos. El incremento de alumnado se acompaña de un nuevo cupo docente ligeramente superior a los anteriores, alcanzando las 1.292,5 plazas docentes.

Parte sustancial de este aumento se destina al nuevo CEIP Ciudad de Ceuta, a la ampliación del CEIP José Acosta y al aumento de unidades de Infantil en otros tres CEIP para que no se sobrepase la ratio de 25 alumnos por clase.

Como novedad en Primaria, figura la ampliación de la Educación Física en los dos primeros cursos a cuatro períodos lectivos de 45 minutos, con la intención de ir aplicándolo progresivamente a toda la etapa para potenciar los hábitos saludables. Se crean nuevas titulaciones de Formación Profesional: Farmacia y Parafarmacia e Imagen y Sonido de Grado Medio; Estilismo y Dirección de Peluquería de Grado Superior. Además, cuatro nuevos ciclos de Formación Profesional Básica: Panadería y Pastelería,



Mantenimiento de Viviendas, Reforma y Mantenimiento de Edificios e Informática de Oficinas.

A lo largo de septiembre se irán cerrando los plazos para solicitar las distintas becas y ayudas que oferta el Ministerio: comedor; transporte adaptado o no; compra de material escolar; alumnos con necesidades de apoyo educativo; Formación Profesional y Bachillerato.

Tal y como ya venían advirtiendo los sindicatos que podría pasar, se comenzó el curso sin la debida limpieza de los centros por incumplimiento de la empresa responsable y dejadez de la Administración. Tampoco se ha incorporado a los centros el personal laboral imprescindible, conserjes y cuidadores, ni el personal del Plan de Empleo al que se le viene encomendando sistemáticamente distintas tareas que no se cubren por otra vía.

### Melilla

#### NUEVO CURSO. ASUNTOS PENDIENTES

El acto de adjudicación de vacantes se llevó a cabo durante los días 29,30 y 31 de agosto y aún falta un segundo llamamiento que se hará efectivo el 15 de septiembre en el que se completarán las plantillas con medias vacantes y plazas que puedan surgir tras los ajustes horarios de los centros. ANPE reclama enérgicamente la vuelta a los horarios anteriores a la crisis para liberar de la carga actual de maestros y profesores. Es incomprensible seguir hablando de una gran recuperación económica y continuar aún con los recortes en Educación de 2012, que afectan de una manera muy significativa en nuestra ciudad, tanto a horarios como a ratios de alumnos, encontrándonos en los uno de los puestos peor valorados del ranking nacional.

Otra vez el profesorado interino va a volver a verse afectado en el cobro de la nómina del mes de septiembre, ya que, por problemas administrativos relacionados con Intervención, hacen que no puedan recibir su nómina hasta octubre. El problema radica en que la Intervención no admite a trámite las copias de los contratos firmados a finales de agosto, por lo que no da tiempo a que éstos entren en nómina en septiembre. En este tema ANPE Melilla ha pedido la búsqueda de una solución, ya que se trata de una interpretación de la intervención actual de Melilla, pues en Ceuta, por ejemplo, el caso es idéntico y allí si se admite.

Estrenamos nueva Orden de Interinos fruto de negociaciones llevadas a cabo en el seno del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla que tiene su sede en el Ministerio de Educación en Madrid. Esta Orden pretende ser más justa con los Interinos y valorar la experiencia y el estudio como parte primordial para acceder a un puesto de trabajo.

Se pone en funcionamiento el nuevo Edificio del Mercado Central (foto), que albergará la EOI, el Conservatorio Profesional



*Edificio Mercado Central*

y el Centro de Adultos. Con obras por realizar, hay que esperar a su puesta en marcha para ver si los peores augurios en cuanto a ubicación y funcionamiento coordinado se cumplen o no, en breve lo sabremos.

Ya están en marcha los nuevos centros, un IES y un CEIP, cuyo plazo de construcción son 2 y 3 años respectivamente. En este sentido ANPE exige al MEC un estricto control en la construcción de éstos para evitar desastres como en el edificio anterior, el cual ha tardado en ponerse en marcha 7 años, ya que urge la construcción de los mismos para descongestionar unas aulas cada vez más saturadas. En este asunto, es el antiguo Centro de Profesores el espacio seleccionado para alumnos de nueva escolarización, lo cual ha generado muchísima controversia por parte de las familias afectadas, ya que se hablaba de aulas modulares para este mes y no hay nada.

Para acabar, exigir al Ministerio, rapidez y claridad en la futura convocatoria de Oposiciones, convocatoria que se anuncia como muy generosa y presumiblemente para todos los cuerpos excepto Maestros que sería en 2019, ya que es necesario que se aclaren las plazas a convocar lo antes posible, para no tener al profesorado en ascuas hasta el último momento.

## Reunión de ANPE con la nueva Consejera de Educación

*El pasado 28 de agosto mantuvimos una reunión con la nueva Consejera de Educación del Gobierno de Navarra Doña María Solana.*

Después de felicitarle por su nombramiento y desearle acierto en la gestión, le planteamos las dificultades por las que está pasando el profesorado de la Enseñanza Pública de Navarra como consecuencia de los recortes en Educación y de las condiciones para ejercer la docencia en situaciones normalizadas. Tras años de recortes presupuestarios que han afectado negativamente al ámbito educativo, hemos pedido a la Consejera, de cara al nuevo curso, un compromiso de recuperación de la inversión y una apuesta firme por la Enseñanza Pública. Ello pasa obligatoriamente por atender las demandas del profesorado, que exige la recuperación de los derechos perdidos y la mejora de las condiciones laborales y profesionales. El profesorado es el elemento clave del sistema y no podemos olvidar que, gracias a su esfuerzo, sacrificio e implicación personal durante estos años, la Enseñanza Pública en Navarra se ha podido mantener en niveles muy aceptables.

Pero esta situación hay que mejorarla abordando y ofreciendo soluciones a los problemas que afectan al profesorado y a los centros educativos de Navarra. Para ANPE es prioritario:

- El apoyo decidido a la Enseñanza Pública.
- Alcanzar un pacto laboral que dé tranquilidad al profesorado y garantice la recuperación de las condiciones laborales y retributivas perdidas.
- El enviar un mensaje claro y tranquilizador al profesorado navarro con respecto a las normativas aplicables en educación. El profesorado necesita estabilidad normativa y directrices nítidas y con la suficiente antelación para desarrollar la labor docente.
- El establecimiento de una política de personal basada en criterios profesionales, objetivos y transparentes.
- La adopción de medidas efectivas para proteger la salud laboral del profesorado y defenderlo de las agresiones a las que se ve sometido.
- Despejar cuanto antes las dudas sobre la convocatoria de oposiciones en 2018.
- La revisión y adaptación a las necesidades reales de los alumnos de la dotación de recursos humanos y materiales de los centros educativos para poder ofrecer una adecuada atención a la diversidad.
- El solucionar cuanto antes los problemas de infraestructuras en los centros públicos.
- Dar solución satisfactoria al problema de la estabilidad del Profesorado de Religión de la Enseñanza Pública.

Desde ANPE continuaremos haciendo propuestas encaminadas a la defensa de la Enseñanza Pública y su profesorado. Esperamos que tengan buena acogida por parte de la Administración y se



*La Consejera de Educación del Gobierno de Navarra, recibe a ANPE Navarra*

abra un tiempo de negociación en el que podamos obtener mejoras en las condiciones profesionales y laborales del profesorado navarro. Hacia ese objetivo encaminaremos nuestros esfuerzos.



## País Vasco

### El Gobierno Vasco 'blinda' la Educación Especial

*El Departamento de Educación aumentará más de un 50% el número de profesionales de Educación Especial fijos el próximo curso. En el último Consejo de Gobierno se aprobó ampliar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal de Educación Especial, con lo que se consolidará la plantilla en 122 trabajadores más, de 527 a 649 plazas, de las que 431 se cubrían con personal fijo. El resto de los puestos lo cubriría personal temporal porque, entre otras cosas, la normativa estatal de contención del déficit público impedía su contratación.*

Este impulso a la Educación Especial ha sido posible porque los servicios jurídicos del Gobierno Vasco han dado con la fórmula para evitar ese veto. Además, la intención del Gobierno Vasco es seguir ampliando la RPT los próximos años y ofertar plazas en futuras OPEs. Así la de 2018 se podrá sacar esas 122 plazas nuevas a concurso público además de otras 96 plazas (de la mencionada RPT, de las 527 plazas, 431 las cubrían fijos y las otras 96 temporales). Fuentes del Departamento de Educación destacan la medida porque "siempre hemos defendido que la educación especial es uno de los pilares de un sistema educativo equitativo".

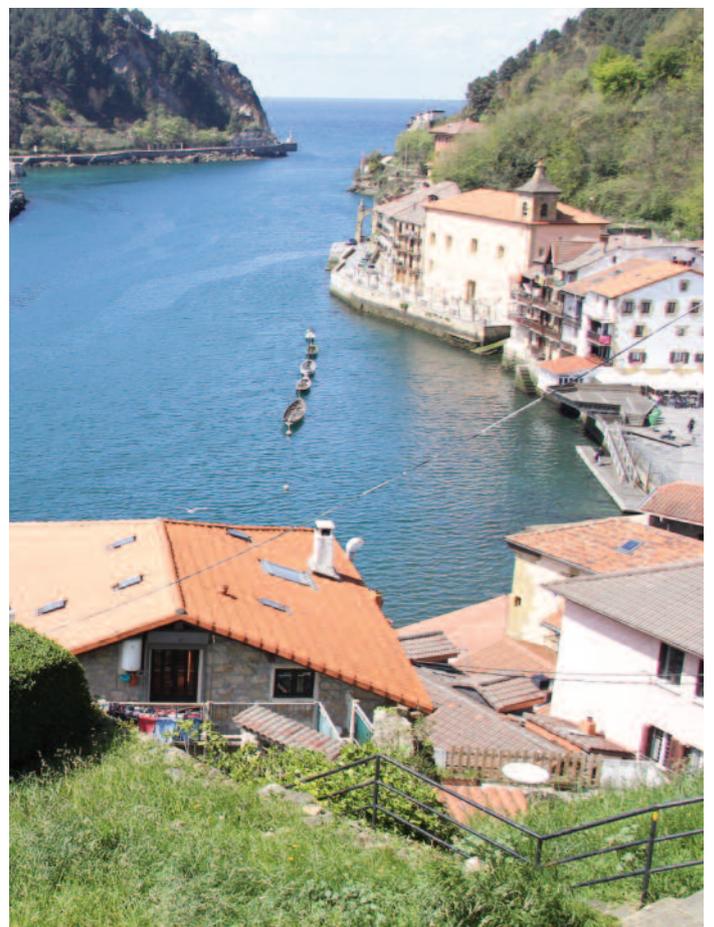
Las últimas décadas se ha producido un gran cambio dentro de la escuela vasca respecto a lo que se conocía como "educación especial". La apuesta de los sucesivos gobiernos por incluir al alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios y normalizar su escolarización ha sido generalizada. De hecho, más del 90% del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) se encuentra escolarizado en centros ordinarios, aunque no todos los centros atienden a este alumnado y menos aún en similar proporción. La red pública atiende al 60% de este alumnado.

A falta de datos actualizados, el último Informe sobre la Educación en Euskadi 2013-2015 señala que en ese periodo se produjo un incremento del 12% de estudiantes de esta características (de 14.850 a 16.661). Entre ellos se incluyen aquellos alumnos que presentan alguna discapacidad y trastornos graves de conducta, así como alumnado con dificultades de aprendizaje, altas capacidades (superdotados), estudiantes de incorporación tardía o en situación de desigualdad social. En total hay casi 7.000 estudiantes con algún tipo de diversidad funcional. Los grupos más numerosos son los que presentan trastornos generalizados del desarrollo (1.904) y trastornos graves de conducta (1.334), pero también destaca el incremento de un 16% del alumnado con discapacidad motora. Además, hay otros 9.116 estudiantes que precisan apoyo educativo, un 14,9% más. La tipología que más aumenta es la asociada con las dificultades de aprendizaje (26%), seguida de altas capacidades intelectuales (23%) y el alumnado con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDA-H) (17,9%)

Estos alumnos son atendidos por 2.530 profesionales (1.407 en la pública y 1.123 en la red concertada). Además, el Gobierno vasco aprobó a finales de junio una partida de 31 millones de euros para financiar los recursos de profesionales necesarios para dar respuesta a este alumnado a partir de setiembre en los colegios concertados. Durante este curso 2016-2017, se han concertado 227 aulas de educación especial abierta en Primaria, y otras 210 aulas abiertas en ESO, que han atendido a un total de 5.028 alumnos y alumnas en ambas etapas educativas con 437 profesores o

profesoras de Pedagogía Terapéutica. Además han concertado 73 unidades de proyectos de refuerzo educativo específico y 52 unidades de programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento mediante diversificación curricular, todos ellos en la ESO. Estos programas han requerido de 125 profesionales de la educación, también financiados mediante esta convocatoria.

En las *aulas abiertas* se atiende al alumnado con NNE derivadas de una discapacidad o de trastornos de conducta, con dificultades de aprendizaje, de incorporación tardía al sistema educativo, o con trastorno por déficit de atención, entre otras; o con necesidades específicas de apoyo educativo, vinculadas a un retraso madurativo. Por su parte, los Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento mediante la Diversificación Curricular están dirigidos al alumnado de tercero y cuarto de la ESO, y se orientan a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. En este caso sí se crean grupos específicos. Se busca que todo el alumnado matriculado en la ESO obtenga el título, para que pueda seguir sus estudios de manera normalizada.





# ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

## SOLICITUD DE INGRESO

### DATOS PERSONALES

Apellidos  Nombre  N° NIF.  LETRA

Fecha de nacimiento  Domicilio  Código Postal  Sexo  M  H

Localidad  Provincia  Teléfono

E-Mail  Otro teléfono

Si no desea recibir información por medios electrónicos marque la casilla

### DATOS PROFESIONALES

Número del registro personal  Código Centro destino  Enseñanza  No universitaria  Universitaria

Pública  Privada

Nombre del Cento de destino  Localidad del Cento de destino

Docente  Diplomado  Activo  Maestros  Definitivo

Administración  Licenciado  Pasivo  P. Secundaria  Provisional

Laboral  Doctor  Excedente  P. Técnicos  Interino

Otro  Otro  Parado  Catedrático  Expectativa destino

CENTRO DE EDUCACIÓN  Infantil  Primaria  Secundaria  Bachillerato  F. Profesional  E..A.  Idiomas

Especialidad por la que está ejerciendo  Otras especialidades que posee



### ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja)  Sucursal  Localidad

AUTORIZO a esa entidad bancaria para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a **ANPE Sindicato Independiente**

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta  Número de cuenta IBAN

## CD

**THE FUTURE HERITAGE**

Compositor: José Zárate

Director: Álvaro Albiach

Orquesta: Orquesta de Extremadura

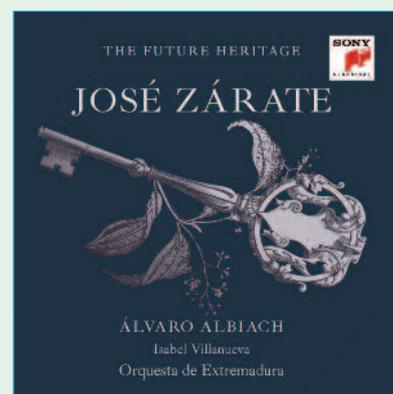
Canciones: Alonso de Quijada, Viola Concerto, Concierto breve para orquesta,

Nocturne of red water

Género: Clásico

Subgénero: Sinfónico por Compositores

Álvaro Albiach descubre de manera genial la trascendencia que se encuentra en los recovecos de la música de Zárate. Albiach no solo realiza un trabajo de enorme altura en su calidad de director de orquesta, sino que, más allá, realiza un ejercicio de atomismo y lo muestra para que generaciones venideras entiendan lo que la música es.



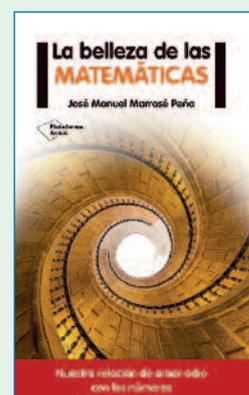
## Libros

**LA BELLEZA DE LAS MATEMÁTICAS**

Josep Manel Marrasé Peña

Editorial: Plataforma

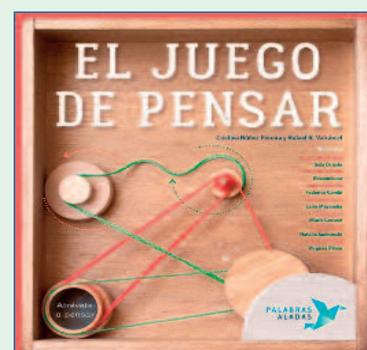
Las matemáticas son bellas, cautivantes, sacuden nuestra sensibilidad estética. Pero para poder apreciar su belleza, tenemos que acercarnos a ellas. Este libro nos ofrece una visión emocional, positiva y humanista de las matemáticas, con el objetivo de derribar los muros imaginarios que muchas veces nos impiden disfrutar de ellas. Para ello, el autor destaca la dimensión emocional de las matemáticas, por encima de su dimensión normativa.

**EL JUEGO DE PENSAR**

Cristina Nuñez

Editorial: PALABRAS ALADAS

Los cachorros de diversas especies desarrollan sus capacidades a través del juego. Los humanos, además, somos capaces de jugar a inventarnos nuevos juegos. Y, para ello, ponemos en marcha los engranajes de nuestro cerebro: observamos, analizamos, deducimos...

**PERMUTAS**

Se permuta plaza de música a 12 km. de Coruña, por plaza en Asturias (preferiblemente zona occidental, aunque también me interesa resto de zonas) o Mariña Lucense.

CUERPO: Profesor Secundaria, Disciplina: Música

DESTINO DEFINITIVO: Ies David Buján (Cambre)

AÑO DE OPOSICIÓN: 1998

Interesados ponerse en contacto en el siguiente mail:

[rupeto@gmail.com](mailto:rupeto@gmail.com)

Se permuta plaza de Pedagogía Terapéutica en Murcia, por plaza en Madrid.

CUERPO: Maestro en la especialidad de Pedagogía Terapéutica

DESTINO DEFINITIVO: IES "Vicente Medina "e Archena (Murcia) ubicado a 20 km. de Murcia.

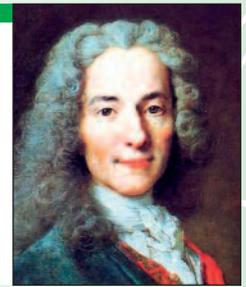
AÑO DE OPOSICIÓN: 1992

Interesados ponerse en contacto en el teléfono:

657 711 209

*Proclamo en voz alta la libertad de pensamiento y muera el que no piense como yo*

Voltaire  
Filósofo y escritor francés



Forges

Desde ANPE deseamos a todo el Profesorado y al resto de la Comunidad Educativa un feliz curso escolar



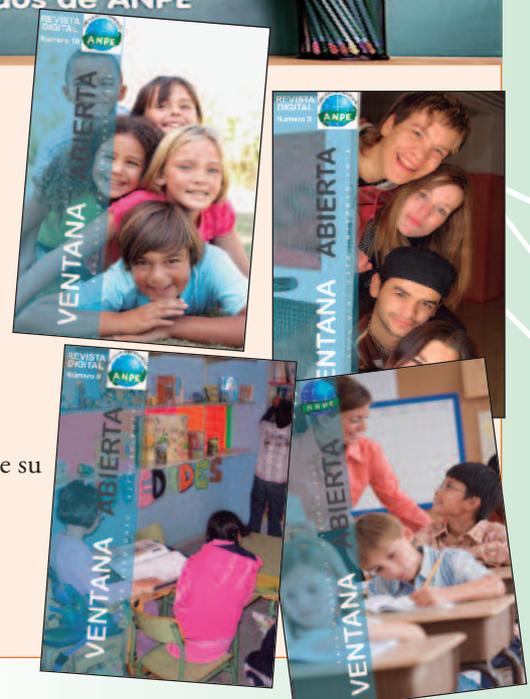
Ventana Abierta  
Revista digital para afiliados de ANPE



## Participa en el nuevo blog de Ventana Abierta

Para publicar artículos en el blog VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE.
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios con un máximo de 4 imágenes por artículo al e-mail [ventana.abierta@anpe.es](mailto:ventana.abierta@anpe.es)
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.
- Toda la información en <http://revistaventanaabierta.es/>



## SEDES DE ANPE

DOMICILIO	C.P.	CIUDAD	TELÉFONO	E_MAIL
Avda de Buenos Aires,7 Entrpl Izda	15004	A CORUÑA	(98) 127 19 15	acoruna@anpe.es
C/ Xosé Chao Refo, 8-10, Local 7	15705	SANTIAGO DE COMPOSTELA	(98) 155 23 93	santiago@anpe.es
Olaquibel,19- 2ºC 1ª Pta	1004	VITORIA	(94) 525 42 23	alava@anpe.es
San Antonio,34 1º	2001	ALBACETE	(96) 752 06 00	albacete@anpe.es
C/ Alberola, Nº 32 Bajo	3007	ALICANTE	(96) 520 89 04	alicante@anpe.es
Doctor Gregorio Marañón,43 Portal D-P.Oficinas	4005	ALMERÍA	(95) 062 22 80	almeria@anpe.es
C/ Padre Huesca, Nº 1, 1ºD	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	aragon@anpe.es
C/ Jesús Arias de Velasco,2,esc izda,1º izda	33005	OVIEDO (ASTURIAS)	(98) 527 19 20	asturias@anpe.es
C/ Tineo,3 Bajo Dcha	33207	GIJÓN	(98) 534 57 33	asturias@anpe.es
Pza de Santa Teresa, Nº 14, 3º- 3	5001	ÁVILA	(92) 025 11 69	avila@anpe.es
Avda. Colón, 14-C.Pasaje Comercial,4	6005	BADAJOS	(92) 422 06 95	badajoz@anpe.es
C/ Pelai 12, 2ºG	8001	BARCELONA	(93) 301 29 13	barcelona@anpe.es
C/ San Pablo, 12 .C. 2ºF	9002	BURGOS	(94) 720 60 69	burgos@anpe.es
Avda Primo de Rivera,11 4ºD	10001	CÁCERES	(92) 722 38 50	caceres@anpe.es
C/ Manuel Álvarez, 3 Local 26	11500	PTO.STA.MARÍA(CADIZ)	(95) 654 02 77	cadiz@anpe.es
C/ Burgos,11 - 6ª Planta	39008	SANTANDER	(94) 237 00 34	cantabria@anpe.es
IES Marqués de Santillana,Avda de España, 2	39300	TORRELAVEGA(Cantabria)	(66) 882 54 77	torrelavega@anpe.es
Guitarrista Tarrega nº22 1º.	12003	CASTELLÓN	(96) 425 00 58	castellon@anpe.es
Ferrari 1,3º Dcha	47002	VALLADOLID	(98) 337 56 97	castillaleon@anpe.es
C/ del Doctor Marañón, 1	51002	CEUTA	(95) 652 12 58	ceuta@anpe.es
C/ Tinte, Nº 19, 1º A	13001	CIUDAD REAL	(92) 627 41 41	ciudadreal@anpe.es
C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	valencia@anpe.es
C/ Escritor Azorín, 5 - Local 2	14004	CÓRDOBA	(95) 745 23 78	cordoba@anpe.es
C/ San Cosme, 19 - Bajo	16002	CUENCA	(96) 921 25 80	cuenca@anpe.es
Avda. Juan Carlos I, 24, 3º B	6800	Mérida (Bádoz)	(92) 431 05 86	merida@anpe.es
Rúa San Roque, 94-98 Entreplanta	27002	LUGO	(98) 222 79 12	galicia@anpe.es
C/ Pedro Antonio de Alarcón, 34, 1º Ofic.3	18004	GRANADA	(95) 826 09 09	granada@anpe.es
Dr. Layna Serrano, 24-D Bajo A	19002	GUADALAJARA	(94) 921 36 39	guadalajara@anpe.es
C/ Los Mozárabes, nº 14	21002	HUELVA	(95) 923 15 81	huelva@anpe.es
C/ Padre Huesca, Nº 1, 1º D	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	huesca@anpe.es
C/ Ter, Nº 27 piso 3º izda ofic.Nº 2 Pol. Son Fuster	7009	PALMA DE MALLORCA	(97) 146 12 90	info@anpe-balears.org
C/ Millán de Priego, Nº 5, 1º	23004	JAEN	(95) 322 99 02	jaen@anpe.es
C/ Bernardino Correa Viera, Nº 5,Bajo	35001	LAS PALMAS DE G.C.	(92) 837 12 83	laspalmas@anpe.es
Velázquez,14-1º C	24005	LEÓN	(98) 726 32 43	leon@anpe.es
Av de Catalunya,2-7º	25002	LLEIDA	(97) 328 14 06	lleida@anpe.es
Rua San Roque, 94-98 Entreplanta	27002	LUGO	(98) 222 79 12	lugo@anpe.es
C/ O´Donnell, 42 1º	28009	MADRID	(91) 521 43 48	madrid@anpe.es
C/ Peso de la Harina, Nº 14, PL-Bj. Local	29007	MALAGA	(95) 227 63 48	malaga@anpe.es
C/ Ayúl Lalchandani, Nº 1 Urb. San Lorenzo,3ºF. Of.68	52001	MELILLA	(95) 268 25 27	melilla@anpe.es
C/ San Félix, 1 1ºC ( Esquina Pta Orihuela)	30006	MURCIA	(96) 822 59 79	murcia@anpe.es
Ronda 5, 2ºB	30201	CARTAGENA	(96) 812 46 50	anpecartagena@anpe.org
C/ Aizoain , 10, 2ª planta, Ofic.29	31011	PAMPLONA	(94) 825 57 49	navarra@anpe.es
Rúa do Progreso nº 83 1ºD	32003	ORENSE	(98) 825 58 52	ourense@anpe.es
Becerro de Bengoa,5, p.comer.La Cerera	34001	PALENCIA	(97) 974 06 72	palencia@anpe.es
República Argentina, 10, Entrepla. Ofic.3	36201	VIGO(Pontevedra)	(98) 643 70 43	pontevedra@anpe.es
República Argentina,26 1º Izda	26002	LOGROÑO	(94) 126 26 87	rioja@anpe.es
Paseo de Carmelitas,23 Bajo 3	37002	SALAMANCA	(92) 327 20 12	salamanca@anpe.es
Avda Fernandez Ladreda, 11 1ºB	40001	SEGOVIA	(92) 144 21 03	segovia@anpe.es
C/ Pagés del Corro,188,1º PL,Ofic 4 y 5	41010	SEVILLA	(95) 427 22 65	sevilla@anpe.es
C/ Puertas de Pro, 12 , 1º D	42002	SORIA	(97) 523 12 42	soria@anpe.es
C/ August, 5, 5º, 3º	43003	TARRAGONA	(97) 725 48 92	tarragona@anpe.es
Bethencourt Alfonso( San José) ,25-2º	38002	STA. CRUZ DE TENERIFE	(92) 224 63 20	tenerife@anpe.es
C/ Agen Nº9 LOCAL 3	45005	TOLEDO	(92) 522 69 16	toledo@anpe.es
C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	valencia@anpe.es
Ferrari,1-3º Dcha.	47002	VALLADOLID	(98) 335 69 61	valladolid@anpe.es
Avda. Alfonso IX Nº 2, 2º Ofic. 3	49014	ZAMORA	(98) 052 42 20	zamora@anpe.es
Pza. San Francisco, 6, 1º C	50006	ZARAGOZA	(97) 622 47 41	zaragoza@anpe.es